



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 10435-2020-CG/SALUD-SOO

**ORIENTACIÓN DE OFICIO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE
SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 DE LIMA
PROVINCIA**

**“A LA GESTIÓN SANITARIA, INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
PÚBLICOS CON CATEGORÍA I-4”**

CONSOLIDADO LIMA PROVINCIA

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

6 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

TOMO I DE I

LIMA, 30 DE DICIEMBRE DE 2020

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 10435-2020-CG/SALUD-SOO

“A LA GESTIÓN SANITARIA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS CON CATEGORÍA I-4”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	2
V. INFORMACIÓN RELEVANTE	7
VI. SITUACIONES ADVERSAS	15
VII. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	72
VIII. CONCLUSIÓN	72
IX. RECOMENDACIONES	72
APÉNDICES	74

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 10435-2020-CG/SALUD-SOO

“A LA GESTIÓN SANITARIA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS CON CATEGORÍA I-4”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Control del Sector Salud, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L316-2020-099, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada con Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 26 de mayo de 2020.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la gestión sanitaria, infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud Públicos con categoría I-4, bajo el ámbito del Ministerio de Salud, Essalud y Fuerzas Armadas en Lima Provincia, guardan concordancia con las disposiciones y normativa aplicable.

Objetivo específico

1. Determinar si la gestión sanitaria de los establecimientos de salud públicos con categoría I-4 guardan concordancia con las disposiciones y normativa aplicable.
2. Determinar si la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud públicos con categoría I-4 guardan concordancia con las disposiciones y normativa aplicable.



III. ALCANCE

El servicio de control simultáneo se desarrolló a las actividades de gestión sanitaria y cumplimiento de las regulaciones respecto a infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud públicos y comprende la consolidación de los resultados derivados de las visitas efectuadas a las 38 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de categoría I-4, que corresponden al total de establecimientos de salud ubicados en Lima Provincia; dichas visitas han sido ejecutadas del 6 al 20 de noviembre de 2020.

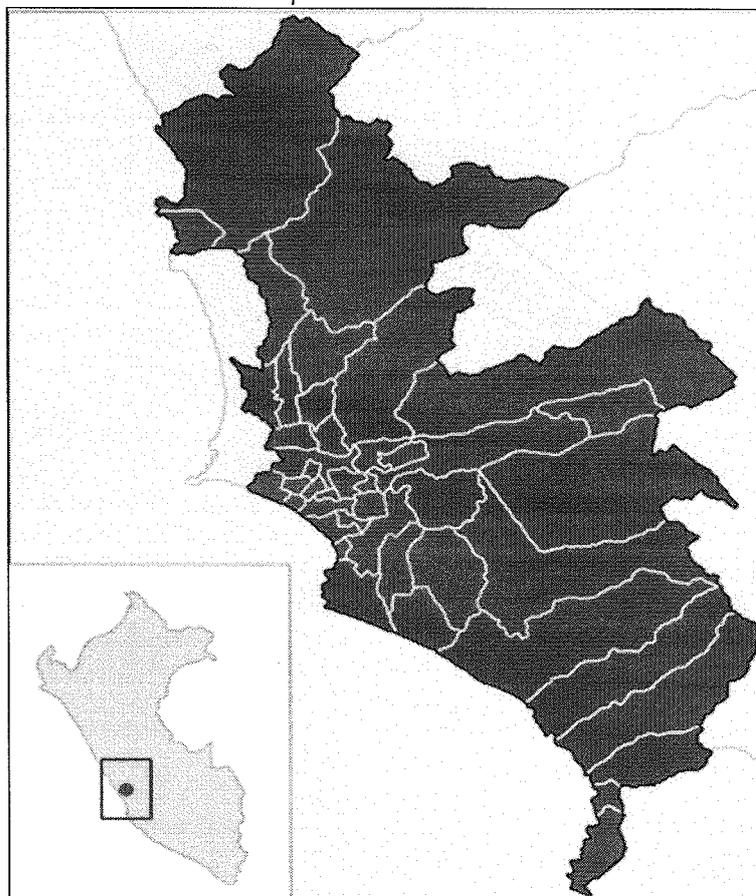
En el desarrollo del servicio de control simultáneo, se procedió a recabar información derivada de la aplicación de cinco (5) formatos de recolección de información (Apéndice n.° 1), requiriéndose en todos los casos que estos sean suscritos por el titular de cada establecimiento de salud visitado a fin de cautelar la validez de los datos obtenidos, siendo estos los siguientes:

- Formato 01: Información de Gestión Sanitaria
- Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura
- Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento
- Formato 04: Verificación de la Implementación de la NTS n° 051-MINSA/OGDN-V.01
- Formato 05: Verificación de Medicamentos y Suministros en Ambulancias

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

La prestación de servicios de salud en nuestro país, es realizada por establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo pertenecientes al sector público y no público, los mismos que se categorizan en tres niveles de complejidad, que van desde el primer nivel (menor complejidad) al tercer nivel (mayor complejidad) de atención. En el caso de los 38 establecimientos de salud públicos del primer nivel de atención de Lima Provincia, distribuidos en 43 distritos, este servicio de primer nivel de atención se brinda a través del Ministerio de Salud (MINSA), Seguro Social de Salud (ESSALUD), Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Nacional del Perú (PNP).

Gráfico n.º 1
Mapa de Lima Provincia



Fuente: Municipalidad de Lima.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Para la realización del presente consolidado a nivel de Lima Provincia, se hizo una consulta a setiembre de 2020 en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - RENIPRESS, dependiente de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, en el cual se reportaron 39 Establecimientos de Salud (en adelante EESS) públicos categorizados en el primer nivel

de atención I-4, pertenecientes a las referidas instituciones (Minsa, ESSALUD¹, FFAA y PNP), cuyo desagregado por instituciones; cabe señalar que el establecimiento de salud denominado "Centro de Atención y Aislamiento COVID-19 - Villa Panamericana" ubicado en el Sector Quinto Área Zonal 26 - Complejo Biotecnológico S/N Villa El Salvador se encuentra registrado en la RENIPRESS como "Centro de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT-E.S)", motivo por el cual no fue considerado para la visita de control de establecimientos de salud I-4 de Lima Provincia, con lo cual se totalizan los 38 EESS, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Establecimientos de Salud Públicos en Lima Provincia
del primer nivel de atención I-4, según instituciones

INSTITUCIÓN	CANTIDAD
ESSALUD	0
MINSA - DIRIS	34
SANIDAD DE LA FUERZA AEREA DEL PERÚ	1
SANIDAD DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	0
SANIDAD DEL EJERCITO DEL PERÚ	3
TOTAL GENERAL	38

Fuente: RENIPRESS, consulta web a setiembre de 2020.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Estos treinta y ocho (38) establecimientos de salud que corresponden a la totalidad de los EESS del primer nivel de atención I-4 de Lima Provincia se distribuyen en cuatro (4) Direcciones Integradas de Redes de Salud: DIRIS Lima Norte (DIRIS LN), DIRIS Lima Centro (DIRIS LC), DIRIS Lima Este (DIRIS LE) y DIRIS Lima Sur (DIRIS LS); y Sanidades de las Fuerzas Armadas (FFAA): Ejército del Perú y Fuerza Aérea del Perú, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Cantidad de Establecimientos de Salud del primer nivel I-4 en
Lima Provincia por tipo de institución

INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE EESS
DIRIS LIMA CENTRO	4
DIRIS LIMA NORTE	12
DIRIS LIMA SUR	15
DIRIS LIMA ESTE	3
EJÉRCITO DEL PERÚ	3
FUERZA AÉREA DEL PERÚ	1
TOTAL	38

Fuente: RENIPRESS, consulta web a setiembre de 2020.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 3
Establecimientos de Salud Públicos en Lima Provincia
del primer nivel de atención I-4

Nº	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	DISA
1	MINSA	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	MAGDALENA DEL MAR	LIMA CENTRO
2	MINSA	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	SURQUILLO	LIMA CENTRO
3	MINSA	EL PORVENIR	LA VICTORIA	LIMA CENTRO
4	MINSA	MIGUEL GRAU	CHACLACAYO	LIMA ESTE

¹ En el caso de Essalud, en el RENIPRESS se evidencia el registro de un (1) establecimiento de salud I-4 catalogado como "centro de atención y aislamiento temporal".



[Handwritten signature]

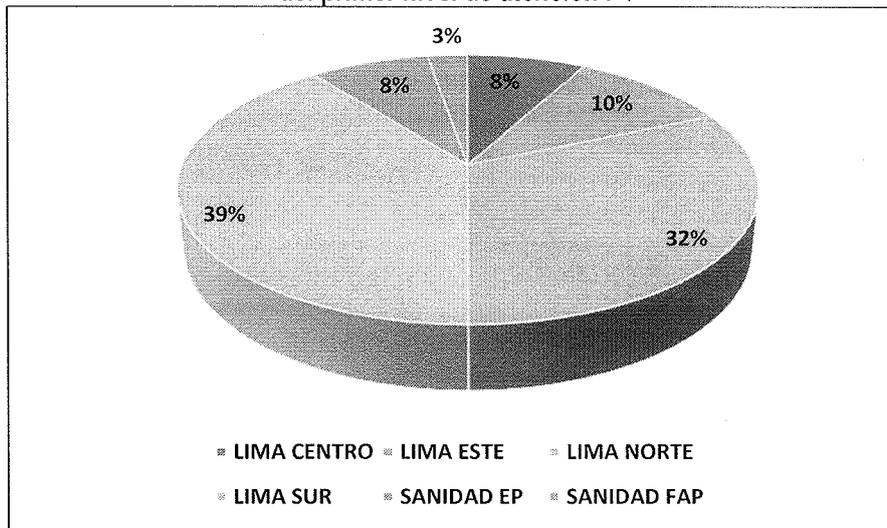
N°	INSTITUCION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	DISA
5	MINSA	SAN FERNANDO	ATE	LIMA ESTE
6	MINSA	SANTA ANITA	SANTA ANITA	LIMA ESTE
7	MINSA	TAMBO VIEJO	CIENEGUILLA	LIMA ESTE
8	MINSA	MEXICO	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA NORTE
9	MINSA	PIEDRA LIZA	RIMAC	LIMA NORTE
10	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	LOS OLIVOS	LIMA NORTE
11	SANIDAD EP	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	RIMAC	LIMA NORTE
12	MINSA	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	ANCON	LIMA NORTE
13	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	PUENTE PIEDRA	LIMA NORTE
14	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE
15	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	PUENTE PIEDRA	LIMA NORTE
16	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	RIMAC	LIMA NORTE
17	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	PUENTE PIEDRA	LIMA NORTE
18	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II	COMAS	LIMA NORTE
19	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL EL PROGRESO	CARABAYLLO	LIMA NORTE
20	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	COMAS	LIMA NORTE
21	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR
22	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR
23	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR
24	SANIDAD EP	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI"	CHORRILLOS	LIMA SUR
25	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR
26	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR
27	SANIDAD EP	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS	CHORRILLOS	LIMA SUR
28	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	LURIN	LIMA SUR
29	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA SUR
30	SANIDAD FAP	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	SANTIAGO DE SURCO	LIMA SUR
31	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR
32	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	CHORRILLOS	LIMA SUR
33	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR
34	MINSA	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA SUR
35	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR
36	MINSA	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	CHORRILLOS	LIMA SUR
37	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR
38	MINSA	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR

Fuente: RENIPRESS, consulta web a setiembre de 2020.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



Gráfico n.º 2
Establecimientos de Salud Públicos en Lima Provincia
del primer nivel de atención I-4



Fuente: RENIPRESS, consulta web a setiembre de 2020.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Marco conceptual del primer nivel de atención de salud en el Perú

La Conferencia Internacional de Alma Ata, Kazajistán, sobre Atención Primaria de la Salud (APS), realizada en 1978, estableció la Atención Primaria de la Salud (APS) como la máxima estrategia de desarrollo para alcanzar mejores niveles de salud, hacia la meta de "Salud para todos en el año 2000" y la definió como "el primer nivel de contacto con los individuos, la familia, y la comunidad, llevando los servicios de salud tan cerca como sea posible hasta donde la gente vive y trabaja y constituye el primer elemento de un proceso continuo de atención a la salud".

Asimismo, La Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 (PNMS) denominada "Perú, País Saludable" aprobada mediante Decreto Supremo n.º 026-2020-SA de 21 de agosto de 2020 es una política liderada por el Ministerio de Salud, con enfoque territorial, formulada de forma consensuada con los sectores responsables de intervenir en los determinantes sociales de salud priorizados y con los Gobiernos Regionales y Locales, que gestionan los servicios de salud en sus respectivas jurisdicciones, estableciendo los cuidados y atenciones de salud que reciben las personas, familias y comunidades a lo largo de su vida y las intervenciones sobre los determinantes sociales de salud priorizados, basada en el enfoque de "Cuidado Integral por Curso de Vida", los principios del derecho y equidad en salud, la atención primaria de la salud (APS), la determinación social de la salud, la gestión territorial, la Política de Igualdad de Género, la Política Sectorial de Salud Intercultural y la Política Nacional de Gestión ante Desastres.

Cadena de valor en la prestación de servicios de salud

La cadena de valor para el sector salud es el conjunto de actividades necesarias para proveer servicios de salud con oportunidad, seguridad, calidad y dignidad a la ciudadanía. En este servicio de control gubernamental se ha intervenido en los treinta y ocho (38) establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 de Lima Provincia a efectos de supervisar, vigilar y verificar los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales en concordancia del artículo 6º de la Ley n.º 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.



[Firma manuscrita]

Gráfico n.º 3
Cadena de valor en la prestación de servicios de salud



Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 aprobada con el Decreto Supremo n.º 004-2013-PCM de 8 de enero de 2013.

En el marco de los compromisos internacionales del país, la Política Nacional Multisectorial de Salud se corresponde con la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, en especial con el ODS 3 “Salud y Bienestar” que reconoce que para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una “vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad”²; en especial con la meta 3.8 “Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Generación de valor público a través del control gubernamental

Las EFS demuestran su importancia continua respondiendo de manera acertada a los retos de los ciudadanos, a las expectativas de los actores interesados; y a los riesgos emergentes y entornos cambiantes en los que se lleva a cabo la auditoría. Además, para servir como una voz creíble de un cambio beneficioso, es importante que las EFS sean totalmente conscientes de los acontecimientos que suceden en toda la amplitud del sector público y que lleven a cabo un diálogo significativo con las partes interesadas sobre cómo el trabajo de las EFS puede facilitar la mejora en el sector público.

En esta intervención de control gubernamental que aborda la problemática del primer nivel de atención I-4 en Lima Provincia se busca generar un aporte de valor público para toda la ciudadanía dentro del marco de las competencias de esta Entidad Fiscalizadora Superior.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

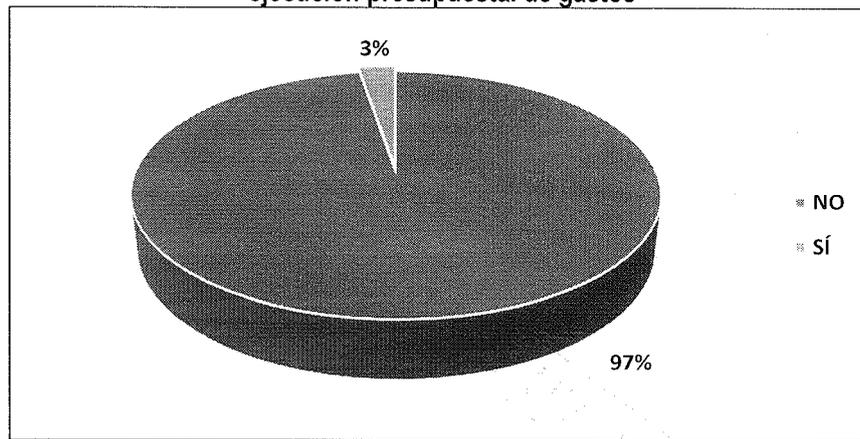
² La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

V. INFORMACIÓN RELEVANTE

De la consolidación de información derivada de las 38 visitas de control realizadas a EESS públicos del primer nivel de atención I-4 en Lima Provincia, se ha evidenciado la información relevante siguiente:

- El 97% (37) de los titulares de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados desconoce la información presupuestal que es asignada a sus EESS para la ejecución anual de los gastos públicos (gastos de personal, bienes y servicios, gastos de capital y otros); conforme se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 4
Conocimiento de los EESS I-4 sobre la información de ejecución presupuestal de gastos

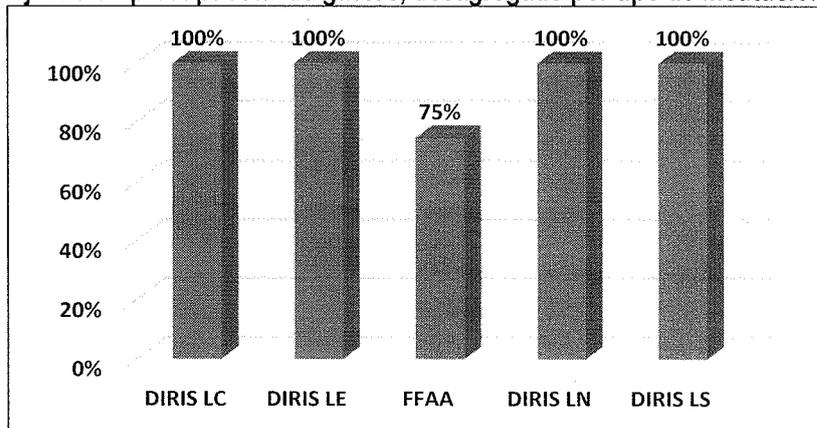


Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



El 100% de los titulares de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Centro, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur; y el 75% de los titulares bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas desconoce la información presupuestal que es asignada a sus EESS para la ejecución anual de los gastos públicos (gastos de personal, bienes y servicios, gastos de capital y otros); conforme se aprecia en el gráfico siguiente:

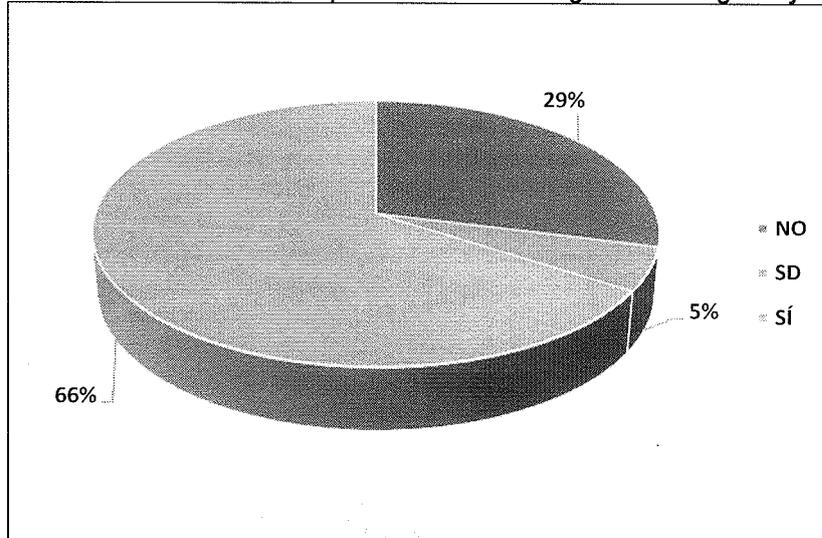
Gráfico n.º 5
Conocimiento de los EESS I-4 sobre la información de ejecución presupuestal de gastos, desagregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

- El 29% (11) de los establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados no cuentan con categorización vigente y actualizada; conforme se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 6
EESS I-4 de Lima Provincia que cuentan con categorización vigente y actualizada

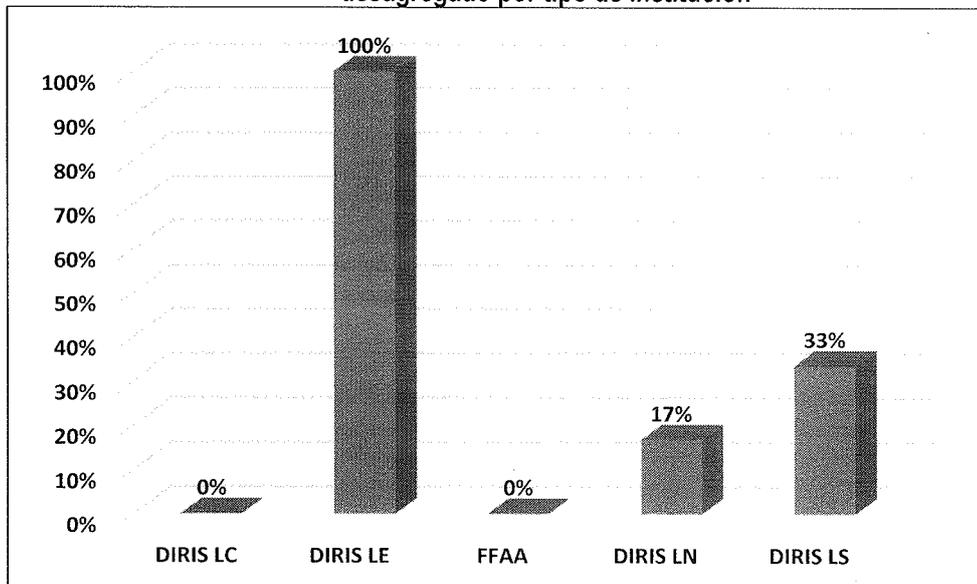


Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel I-4 bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; el 33% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur y el 17% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur no cuentan con categorización vigente y actualizada, conforme se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 7
Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con categorización vigente y actualizada, desgregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 4
EESS I-4 que no cuentan con categorización vigente y actualizada

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRIS
1	MEXICO	NORTE
2	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	NORTE
3	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	SUR
4	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	SUR
5	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	SUR
6	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	SUR
7	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	SUR
8	SAN FERNANDO	ESTE
9	MIGUEL GRAU	ESTE
10	TAMBO VIEJO	ESTE
11	SANTA ANITA	ESTE

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

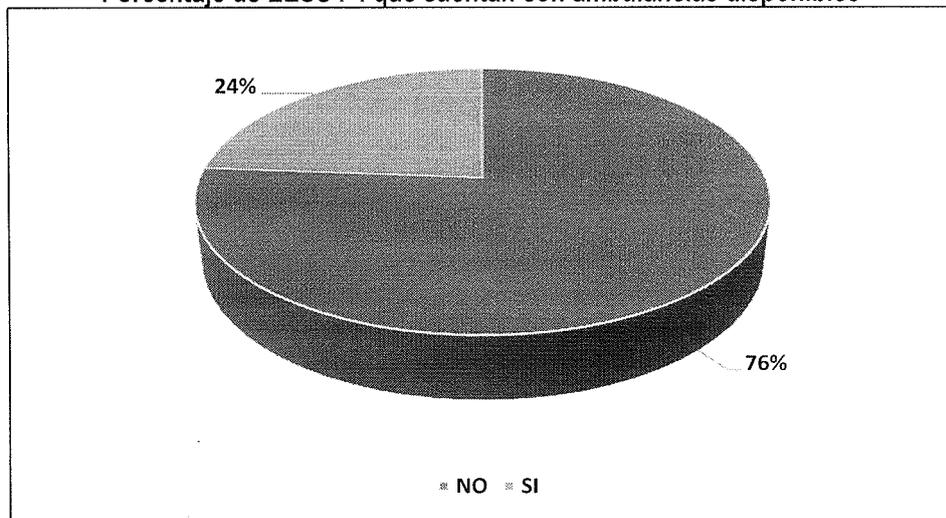
- El 76% (29) de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 no cuentan con ambulancia disponibles.

De las visitas de control efectuadas a 38 establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 se pudo verificar que solo 33 EESS cuentan con un total de 39 ambulancias asignadas; de las cuales solo 9 ambulancias (que representa el 24% de los EESS) se encuentran disponibles para uso inmediato para el traslado asistido de pacientes por vía terrestre por contar con el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito y el Certificado de Revisión Técnico Vehicular. Por lo antes señalado existe un 76% de Establecimientos de Salud que no logran cubrir las necesidades para el traslado asistido de pacientes por vía terrestre al no contar con ambulancias operativas y disponibles, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Handwritten signature]

Gráfico n.º 8
Porcentaje de EESS I-4 que cuentan con ambulancias disponibles



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cabe precisar que, únicamente pueden circular por las vías públicas terrestres a nivel nacional, aquellos vehículos que hayan aprobado las Inspecciones Técnicas Vehiculares y cuenten con una póliza de seguros vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT o certificados contra accidentes de tránsito, que contengan términos equivalentes, condiciones semejantes o mayores coberturas ofertadas que el SOAT vigente.

Cuadro n.º 5
Ambulancias disponibles por tipo de institución

Institución	Número de EESS	Ambulancias Total	Ambulancias Operativas	Ambulancias disponibles (*)
DIRIS LC	3	1	1	1
DIRIS LE	4	4	4	3
FFAA	4	5	5	1
DIRIS LN	12	12	10	2
DIRIS LS	15	17	14	2
Total	38	39	34	9

(*) Ambulancias Disponibles: Ambulancias operativas que cuentan con SOAT y Certificado de Revisión Técnica vigente.

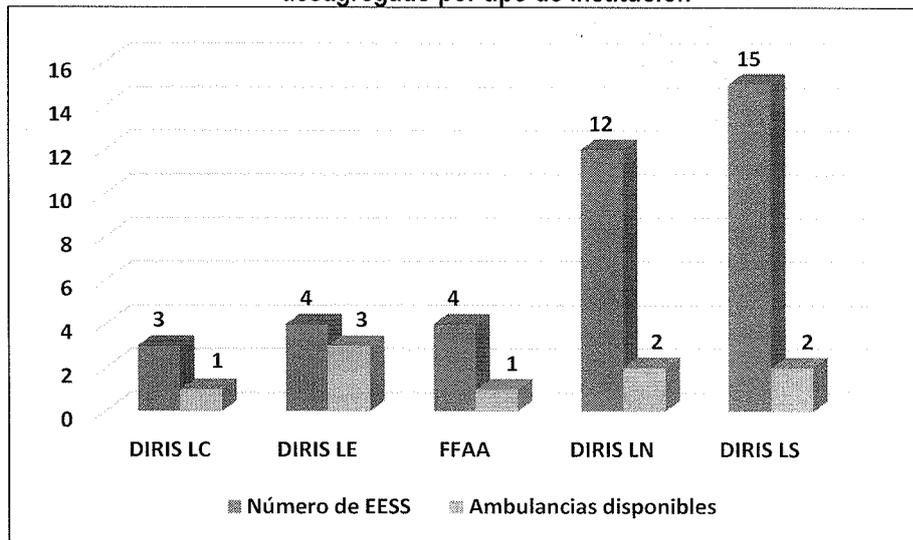
Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



[Handwritten signature]

Gráfico n.º 9
Establecimientos de Salud por tipo de institución con ambulancias disponibles, desagregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cabe señalar que al verificarse la implementación del equipamiento básico de las ambulancias que se encuentran disponibles para el traslado asistido de pacientes por vía terrestre independientemente de su calificación, ninguna cumple con el equipamiento básico requerido.

Asimismo, el 13% (5) de Establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados no cuentan con ambulancia, limitando así la prestación de servicio de traslado de pacientes, siendo estos los siguientes:

Cuadro n.º 6
Establecimientos de Salud que no cuentan con ambulancia

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRIS
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LC
3	MÉXICO	DIRIS LN
4	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS
5	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LÓPEZ SILVA	DIRIS LS

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

- El 34% (13) de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 no ha realizado ninguna atención de partos durante el periodo enero a setiembre de 2020, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 7
Establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 que no han realizado ninguna atención de partos de enero a setiembre de 2020

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		Año 2019	Año 2020 (ENE a SET)
1	TAMBO VIEJO	0	0
2	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	0	0
3	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	0	0
4	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	0	0
5	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	0	0
6	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	0	0
7	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	0	0
8	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II	0	0
9	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	0	0
10	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	0	0
11	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	0	0
12	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	0	0
13	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	169	0

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Los partos atendidos en los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 son 9 558 durante el periodo de enero a setiembre de 2020, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 8
Partos atendidos en los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		Año 2019	Año 2020 (ENE a SET)
Nº	DIRIS LIMA CENTRO	456	318
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	107	46
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	205	152
3	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	144	120
Nº	DIRIS LIMA ESTE	1158	1124
1	MIGUEL GRAU	262	245



[Handwritten signature]

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		Año 2019	Año 2020 (ENE a SET)
2	SAN FERNANDO	379	190
3	SANTA ANITA	517	689
4	TAMBO VIEJO	0	0
N°	FUERZAS ARMADAS - FFAA	0	15
1	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	0	0
2	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	0	0
3	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	0	0
4	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS	0	15
N°	DIRIS LIMA NORTE	5657	4567
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	0	0
2	CENTRO MATERNO INFANTIL EL PROGRESO	938	919
3	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	1342	923
4	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	643	638
5	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	0	0
6	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	0	0
7	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II	0	0
8	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	536	393
9	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	1060	721
10	MEXICO	0	47
11	PIEDRA LIZA	380	243
12	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	758	683
N°	DIRIS LIMA SUR	3910	3534
1	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	0	0
2	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	255	192
3	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	0	0
4	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	659	384
5	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	0	229
6	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	436	234
7	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	659	702
8	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	0	0
9	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	1189	766
10	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	0	328
11	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	0	320
12	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	290	215
13	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	0	0
14	CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN	253	164
15	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	169	0
Total general		11181	9558

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Del análisis del cuadro anterior, se aprecia que el 68% (26) de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 de Lima Provincia no realizan ni un parto al día en el periodo enero a setiembre de 2020, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:



Handwritten signature and initials in blue ink.

Cuadro n.º 9
Partos mensuales y diarios atendidos en los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4

ESTABLECIMIENTO DE SALUD		2019		2020	
		Partos / mes	Partos / día	Partos / mes	Partos / día
N°	DIRIS LIMA CENTRO	38.0	1.3	35.3	1.2
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	8.9	0.3	5.1	0.2
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	17.1	0.6	16.9	0.6
3	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	12.0	0.4	13.3	0.4
N°	DIRIS LIMA ESTE	96.5	3.2	124.9	4.2
1	MIGUEL GRAU	21.8	0.7	27.2	0.9
2	SAN FERNANDO	31.6	1.1	21.1	0.7
3	SANTA ANITA	43.1	1.4	76.6	2.6
4	TAMBO VIEJO	0.0	0.0	0.0	0.0
N°	FUERZAS ARMADAS - FFAA	0.0	0.0	1.7	0.1
1	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	0.0	0.0	0.0	0.0
2	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	0.0	0.0	0.0	0.0
3	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	0.0	0.0	0.0	0.0
4	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS	0.0	0.0	1.7	0.1
N°	DIRIS LIMA NORTE	471.4	15.7	507.4	16.9
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	0.0	0.0	0.0	0.0
2	CENTRO MATERNO INFANTIL EL PROGRESO	78.2	2.6	102.1	3.4
3	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	111.8	3.7	102.6	3.4
4	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	53.6	1.8	70.9	2.4
5	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	0.0	0.0	0.0	0.0
6	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	0.0	0.0	0.0	0.0
7	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II	0.0	0.0	0.0	0.0
8	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	44.7	1.5	43.7	1.5
9	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	88.3	2.9	80.1	2.7
10	MEXICO	0.0	0.0	5.2	0.2
11	PIEDRA LIZA	31.7	1.1	27.0	0.9
12	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	63.2	2.1	75.9	2.5
N°	DIRIS LIMA SUR	325.8	10.9	392.7	13.1
1	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	0.0	0.0	0.0	0.0
2	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	21.3	0.7	21.3	0.7
3	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	0.0	0.0	0.0	0.0
4	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	54.9	1.8	42.7	1.4
5	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	0.0	0.0	25.4	0.8
6	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	36.3	1.2	26.0	0.9
7	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	54.9	1.8	78.0	2.6
8	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	0.0	0.0	0.0	0.0
9	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	99.1	3.3	85.1	2.8
10	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	0.0	0.0	36.4	1.2
11	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	0.0	0.0	35.6	1.2



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTABLECIMIENTO DE SALUD		2019		2020	
		Partos / mes	Partos / día	Partos / mes	Partos / día
12	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	24.2	0.8	23.9	0.8
13	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	0.0	0.0	0.0	0.0
14	CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN	21.1	0.7	18.2	0.6
15	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	14.1	0.5	0.0	0.0
Total general		931.8	31.1	1062.0	35.4

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 10
Establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 que no realizan ni un parto al día en el periodo enero a setiembre de 2020

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA
3	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO
4	MIGUEL GRAU
5	SAN FERNANDO
6	TAMBO VIEJO
7	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS
8	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC
9	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI
10	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS
11	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON
12	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS
13	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC
14	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II
15	MEXICO
16	PIEDRA LIZA
17	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS
18	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA
19	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA
20	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION
21	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"
22	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ
23	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY
24	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE
25	CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN
26	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

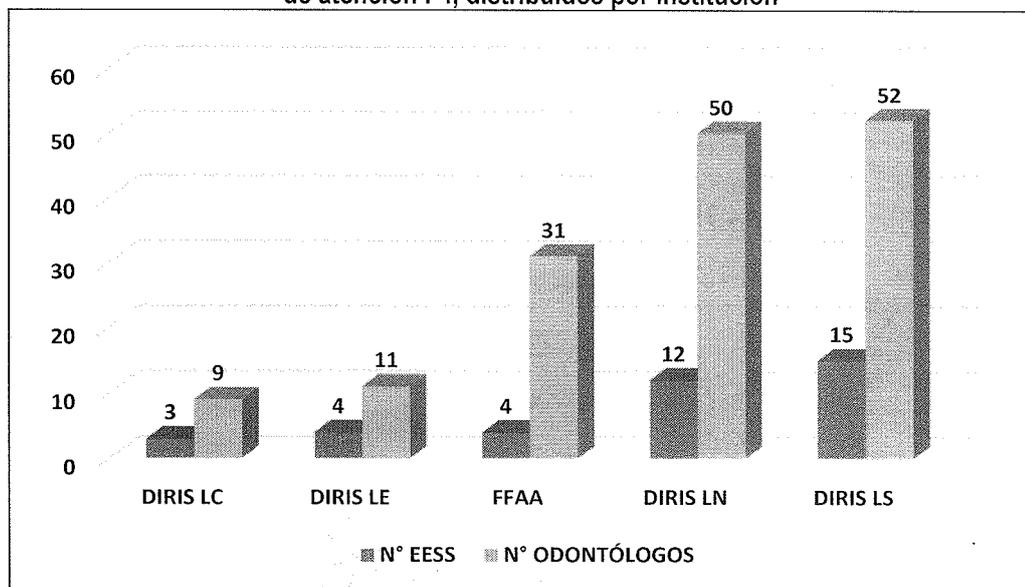


[Handwritten signature]

- Se cuenta con 153 odontólogos en los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 de Lima Provincia, de los cuales el 34% (52) se encuentran en la DIRIS Lima Sur, el 33% (50) en

la DIRIS Lima Norte, el 20% (31) en las Fuerzas Armadas, el 7% (11) en la DIRIS Lima Este y el 6% (9) en la DIRIS Lima Centro, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Gráfico n.º 10
Cantidad de odontólogos en los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4, distribuidos por institución



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



En tal sentido, se aprecia que la relación entre el número de odontólogos y el número de establecimientos de salud es de 3 en las DIRIS Lima Centro, DIRIS Lima Este y DIRIS Lima Sur; es de 4 en la DIRIS Lima Norte y es de 8 en las Fuerzas Armadas.

SITUACIONES ADVERSAS

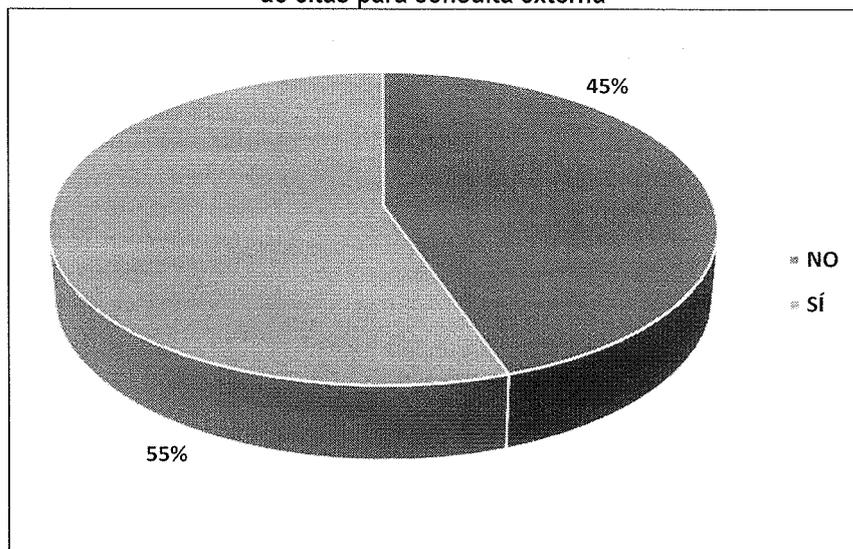
De la revisión efectuada al proceso de implementación de la gestión sanitaria, infraestructura y equipamiento de los 38 establecimientos de salud de categoría I-4 en Lima Provincia, se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mismo, las cuales se exponen a continuación:

- 6.1. EL 45% (17) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL NIVEL I-4 NO PUBLICA LA DISPONIBILIDAD DEL HORARIO DE ENTREGA DE CITAS POR CONSULTA EXTERNA GENERÁNDOSE UNA LIMITACIÓN EN EL DERECHO AL ACCESO DEL SERVICIO DE SALUD.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 45% (17) de EESS que no publican la disponibilidad del horario de entrega de citas por consulta externa, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 11
EESS I-4 que publican el horario para entrega de citas para consulta externa

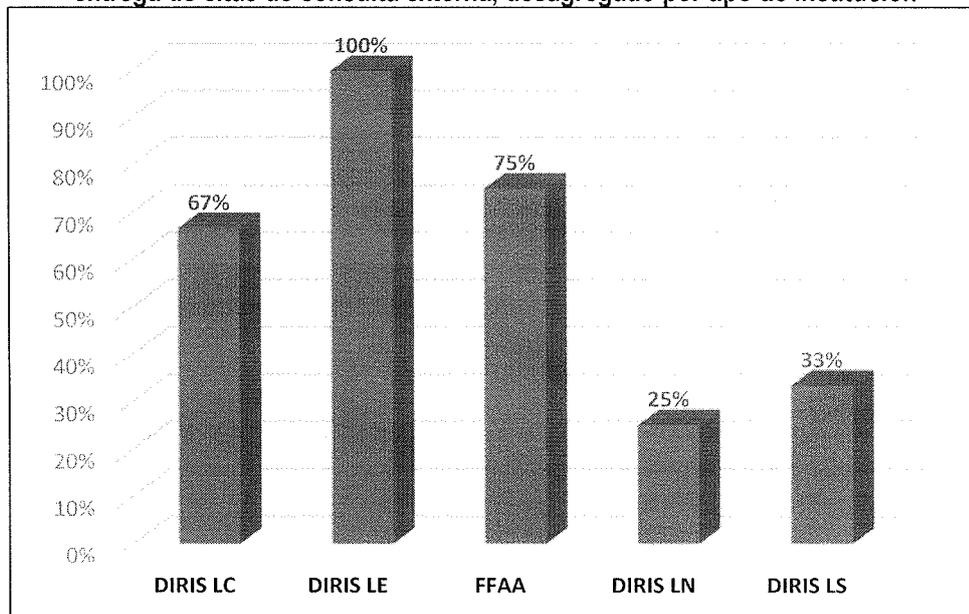


Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Este; el 75% de los EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; el 67% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Centro; el 33% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur y el 25% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte no publican la disponibilidad del horario de entrega de citas por consulta externa, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



Gráfico n.º 12
Porcentaje de EESS I-4 que no publican el horario para entrega de citas de consulta externa, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 11
Establecimientos de salud que no publican el horario para entrega de citas de consulta externa

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
3	SAN FERNANDO	DIRIS LE
4	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
5	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
6	SANTA ANITA	DIRIS LE
7	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
8	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS	FFAA
9	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
10	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	DIRIS LN
11	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	DIRIS LN
12	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
13	CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN	DIRIS LS
14	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
15	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
16	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	DIRIS LS
17	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La Ley N° 29414 "Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud", publicada en el diario El PERÚano el 2 de octubre de 2009, señala:

"15.2 Acceso a la información

(...)

c) A recibir información necesaria sobre los servicios de salud a los que puede acceder y los requisitos necesarios para su uso, previo al sometimiento a procedimientos diagnósticos o terapéuticos, con excepción de las situaciones de emergencia en que se requiera aplicar dichos procedimientos.

(...)

i) A conocer en forma veraz, completa y oportuna las características del servicio, los costos resultantes del cuidado médico, los horarios de consulta, los profesionales de la medicina y demás términos y condiciones del servicio".

El Reglamento de la Ley N° 29414 "Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud", aprobado con el Decreto Supremo N° 027-2015-SA publicado en el diario El PERÚano el 13 de agosto de 2015, señala:

"Artículo 7.- Derecho a la libre elección del médico o IPRESS

(...)

La IPRESS debe comunicar por medios idóneos a la persona usuaria, la disponibilidad, los horarios de atención previstos, y demás condiciones de acceso al servicio solicitado entre los que se encuentra la capacidad operativa. La persona usuaria debe sujetarse a las condiciones previstas para el acceso al servicio solicitado.



(Handwritten signatures)

La IPRESS debe exhibir la cartera de servicios, horarios y disponibilidad de sus servicios, de forma actualizada y permanente.

(...)

Artículo 13.- Derecho a ser informada sobre las condiciones y requisitos para el uso de los servicios de salud

Toda persona tiene derecho a recibir información en forma veraz, completa, oportuna, con amabilidad y respeto, sobre las características del servicio, listado de médicos, los horarios de atención y demás términos y condiciones del servicio. Podrá solicitar los gastos resultantes para la persona usuaria del cuidado médico, en tanto exista obligación de pago de la persona usuaria.

La IPRESS debe disponer los medios y procedimientos necesarios y suficientes para garantizar la información a las personas usuarias antes de llevarse a cabo la atención de salud, con excepción de las atenciones de emergencia."

Consecuencia:

La situación adversa antes detallada genera el riesgo en la limitación del derecho al acceso del servicio de salud en los establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados de Lima Provincia.

6.2. EL 61% (23) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 NO CUENTA CON RECURSO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLAR TELEGESTIÓN GENERANDO EL RIESGO EN LA ADECUADA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD A DISTANCIA, EN TIEMPO REAL, SÍNCRONO O ASÍNCRONO.

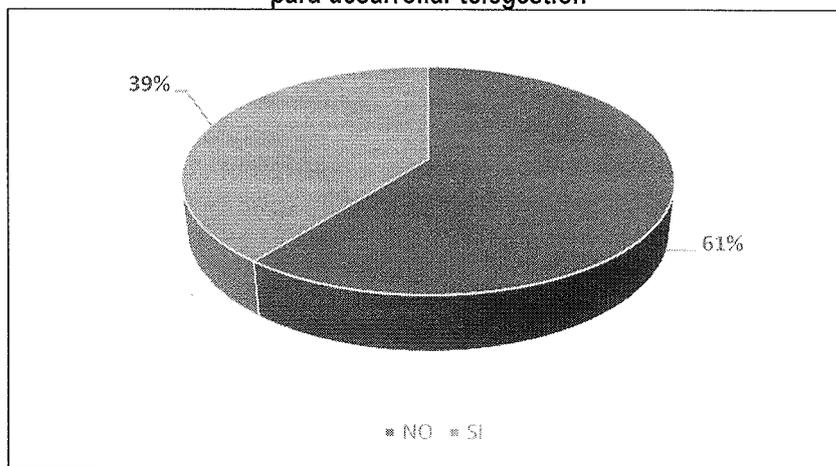
Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 61% (23) de EESS que no cuenta con recurso tecnológico para desarrollar telegestión; como son: computadora de escritorio, portátil o dispositivo móvil que permita la operatividad de plataformas tecnológicas, cámara web, micrófono y parlantes, y con conexión a impresora y escáner; tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Handwritten signatures]

Gráfico n.º 13
Porcentaje de EESS I-4 que cuentan con recurso tecnológico para desarrollar telegestión

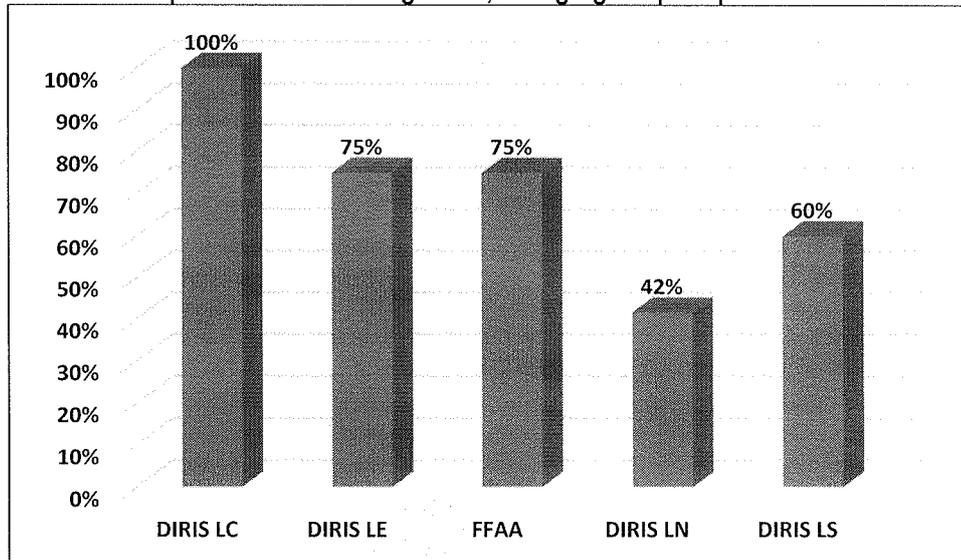


Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Centro; el 75% de los EESS bajo el ámbito de las DIRIS Lima Este; el 75% de los

EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; el 60% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur y el 42% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte no cuentan con recurso tecnológico para desarrollar telegestión; tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 14
Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con recurso tecnológico para desarrollar telegestión, desagregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 12
Establecimientos de salud que no cuentan con recurso tecnológico para desarrollar telegestión

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
3	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
4	SAN FERNANDO	DIRIS LE
5	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
6	SANTA ANITA	DIRIS LE
7	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
8	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
9	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
10	MEXICO	DIRIS LN
11	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LN
12	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	DIRIS LN
13	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LN
14	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
15	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS
16	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS



[Handwritten signature]

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
17	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
18	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LS
19	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
20	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
21	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
22	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
23	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	DIRIS LS

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La Directiva Administrativa n° 284-MINSA/2020/DIGTEL "Directiva de Telegestión para la implementación y desarrollo de Telesalud", aprobada con la Resolución Ministerial n° 116-2020/MINSA de 26 de marzo de 2020, señala:

"III. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva Administrativa son de aplicación a nivel nacional en las direcciones u oficinas generales del Ministerio de Salud, organismos públicos adscritos al Ministerio de Salud; Direcciones Regionales de Salud, Gerencias de Salud, Dirección de Redes Integradas de salud o las que hagan sus veces; así como, en las IPRESS y IAFAS del sector público y entidades de otros sectores del Estado con actividades de impacto sobre la salud.

(...)

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

6.4 DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS

(...)

6.4.2 DEL EQUIPO INFORMÁTICO

Las instituciones del sector salud cuentan con una computadora de escritorio, portátil o dispositivo móvil que permita la operatividad de plataformas tecnológicas; cuente con cámara web, micrófono y parlantes; y con conexión a impresora y escáner".

Consecuencia:

La situación adversa antes descrita genera el riesgo en la adecuada y eficiente prestación del servicio de salud a distancia, en tiempo real, síncrono o asíncrono en los establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados de Lima Provincia.

6.3. EL 39% (15) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 CARECEN DE RELOJ BIOMÉTRICO OPERATIVO LO CUAL GENERA EL RIESGO EN EL ADECUADO CONTROL DE LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL QUE PRESTAN SERVICIOS EN DICHS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

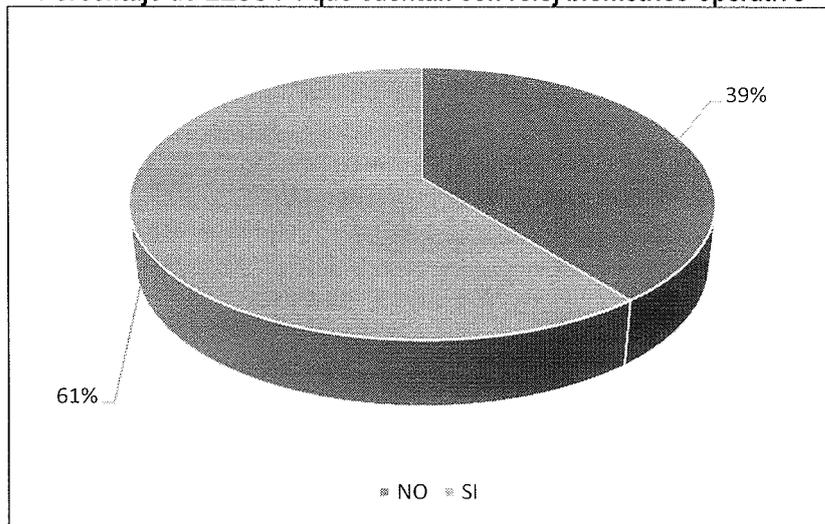
Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 39% (15) de EESS que no cuenta con reloj biométrico operativo, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



Handwritten signature.

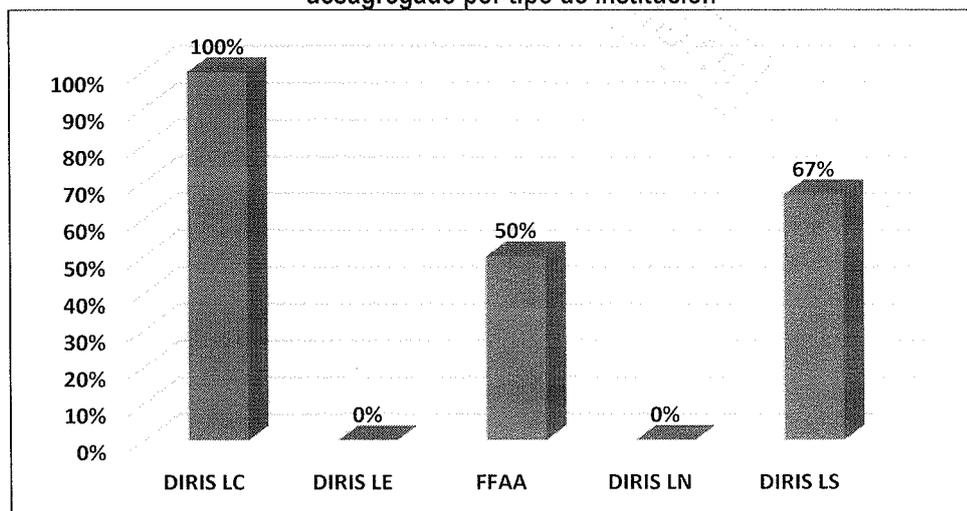
Gráfico n.º 15
Porcentaje de EESS I-4 que cuentan con reloj biométrico operativo



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Centro; el 67% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur y el 75% de los EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas no cuentan con reloj biométrico operativo, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 16
Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con reloj biométrico operativo, desgregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 13
Establecimientos de salud que no cuentan con reloj biométrico operativo

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
3	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC



(Firma manuscrita)

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
4	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
5	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
6	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
7	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIRIS LS
8	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
9	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LS
10	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
11	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
12	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
13	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
14	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS
15	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La Resolución Ministerial N° 365-2014/MINSA de 16 de mayo de 2014 que modifican el Artículo 10° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud, señala:

"Artículo 1°.- Modificar el Artículo 10° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 10.- Para efectos del registro y control de asistencia en las Direcciones de Salud, Direcciones de Redes de Salud, Hospitales e Institutos Especializados, los funcionarios, directivos y servidores asistenciales y administrativos, utilizarán obligatoriamente el sistema electrónico, a través de Reloj Biométrico que permita el registro por huella digital, facial y/o retina. En caso de no registrar su asistencia en dicho sistema se considerará como inasistencia injustificada y será pasible a los descuentos de Ley, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Defensoría de la Salud y Transparencia realizarán las supervisiones respectivas para verificar el cumplimiento del presente artículo".

Consecuencia:

La situación adversa antes descrita genera el riesgo en el adecuado control de la asistencia y permanencia del personal que prestan servicios en los establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados de Lima Provincia.

6.4. EL 63% (24) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 NO CUENTAN CON EL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD – IAAS SITUACIÓN QUE NO GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD A LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NI LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS MISMAS.

Condición:

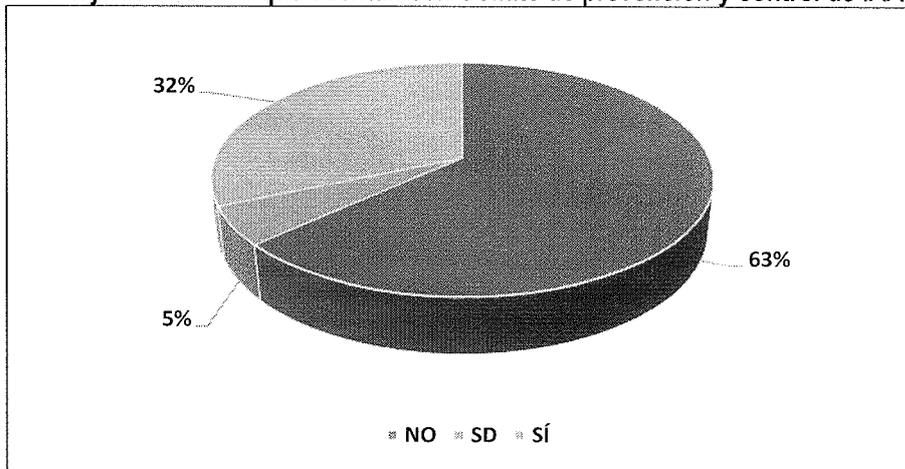
De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 63% (24) de EESS que no cuenta con



(Handwritten signatures)

el Comité de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud – IAAS, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

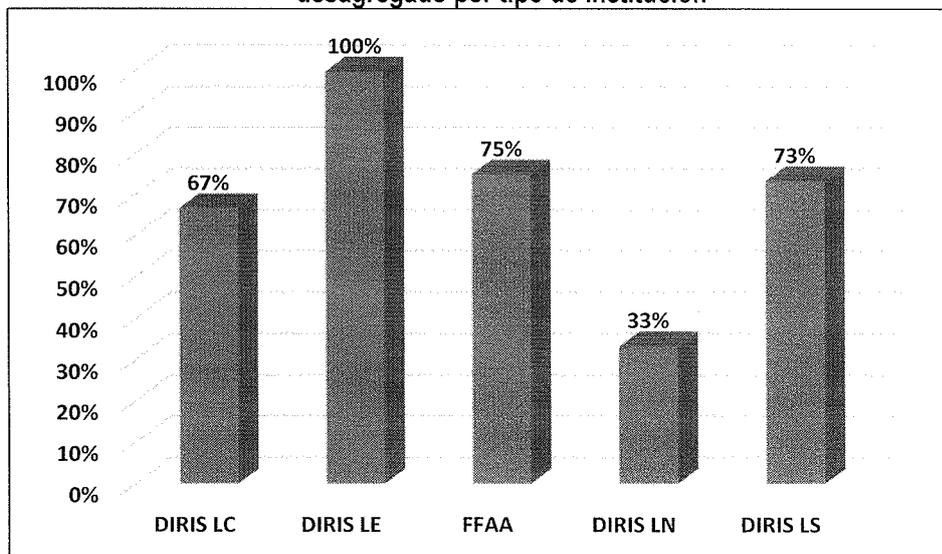
Gráfico n.º 17
Porcentaje de EESS I-4 que cuentan con Comité de prevención y control de IAAS



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Este; el 75% de los EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; 73% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur; 67% de los EESS bajo el ámbito de Lima Centro y el 33% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte no cuenta con el Comité de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud – IAAS, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 18
Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con Comité de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud – IAAS, desagregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



[Firma manuscrita]

Cuadro n.° 14
Establecimientos de salud que no cuentan con Comité de prevención y control
de infecciones asociadas a la atención de salud – IAAS

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
3	SAN FERNANDO	DIRIS LE
4	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
5	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
6	SANTA ANITA	DIRIS LE
7	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
8	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS	FFAA
9	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
10	MEXICO	DIRIS LN
11	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	DIRIS LN
12	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LN
13	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
14	CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN	DIRIS LS
15	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
16	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIRIS LS
17	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
18	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
19	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
20	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
21	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
22	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
23	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS
24	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

El Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", aprobado con la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA de 16 de marzo de 2015, señala:

"V. CONTENIDO

5.1 Aspectos técnicos conceptuales

(...)

Se define como una Infección Asociada a la Atención de Salud se define como una condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina(s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario.

(...)

5.2 Situación actual de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud

Según la Organización Mundial de la Salud, las infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), representan un importante problema de salud pública debido a la frecuencia con que se producen, la morbilidad y mortalidad que provocan y la importante carga que imponen a los pacientes, el personal sanitario y los sistemas de salud. (...)

La vigilancia epidemiológica de este evento, permite identificar los tipos más comunes de IAAS como las infecciones de sitio quirúrgico, de vías urinarias, de torrente sanguíneo y las neumonías, asimismo permiten detectar brotes y epidemias, y sirven para medir el impacto de las medidas de prevención y control. (...)

Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud

La prevención y control de las IAAS involucra la participación activa de todo el personal de salud que labora en estos establecimientos. El comité de prevención y control de infecciones intrahospitalarias, es el responsable de promover una atención adecuada y segura al paciente e incide en aspectos de higiene integral, orientación al personal en el uso racional de los antimicrobianos, tener actualizada la información de casos de IAAS (vigilancia Epidemiológica), así como contar con el mapa microbiológico que incluya la resistencia a antimicrobianos, entre otras prácticas seguras.

(...)

VII. ACCIONES POR NIVELES DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

(...)

En el nivel local

Los Establecimientos de Salud son responsables de la implementación y del cumplimiento del Documento Técnico según normatividad vigente.

Los establecimientos de salud del ámbito del presente Documento Técnico deben contar con profesional calificado, destinado al cumplimiento de actividades de prevención, vigilancia y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud de manera permanente, así como las condiciones logísticas necesarias para brindar atenciones de salud con calidad.

Deben conformar el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, mediante acto resolutivo.

Además, deben consolidar semestralmente la información local en relación al porcentaje de implementación del presente Documento Técnico.”

Consecuencia:

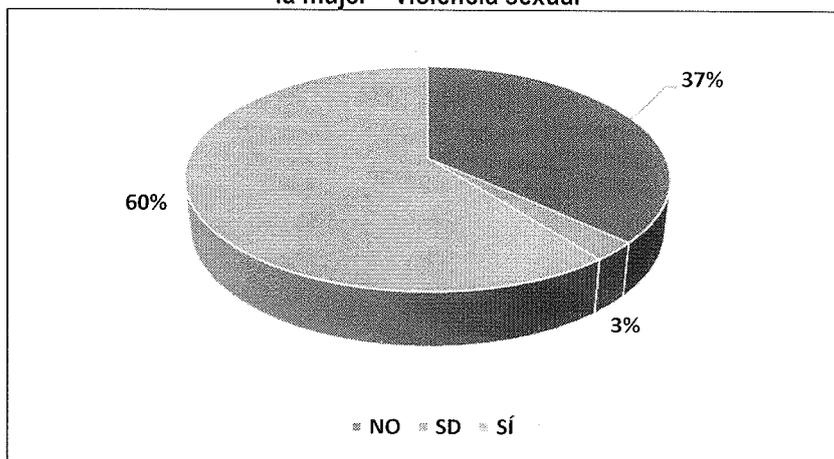
La situación adversa antes descrita no garantiza la prestación de un servicio de salud de calidad a los pacientes que acuden al EESS ni la vigilancia epidemiológica de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia.

6.5. EL 37% (14) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 NO CUENTA CON EL KIT DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER – VIOLENCIA SEXUAL, LO QUE GENERA EL RIESGO EN LA DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL KIT PARA LA ATENCIÓN DE ESTOS CASOS DE AGRESIÓN.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 37% (14) de EESS que no cuenta con el kit de atención de casos de violencia contra la mujer – violencia sexual, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

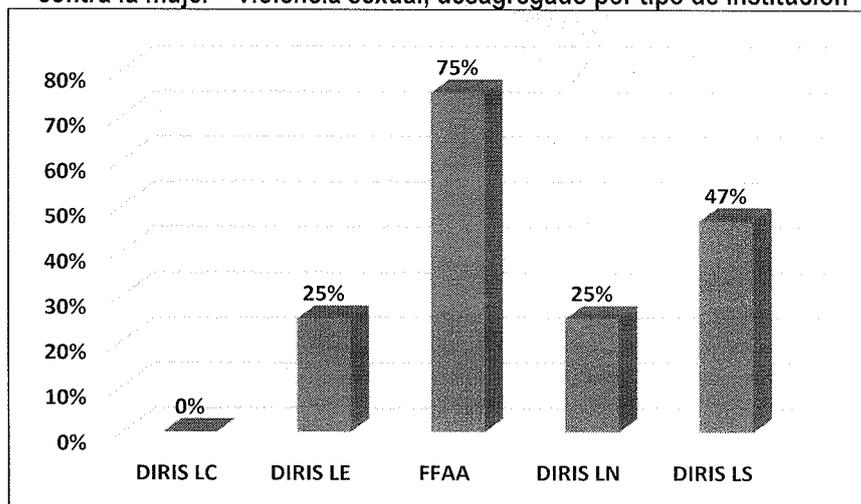
Gráfico n.º 19
Porcentaje de EESS I-4 que cuentan con kit de atención de casos de violencia contra la mujer – violencia sexual



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 75% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; 47% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur; el 25% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte y el 25% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este que no cuenta con el kit de atención de casos de violencia contra la mujer – violencia sexual, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 20
Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con kit de atención de casos de violencia contra la mujer – violencia sexual, desagregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 15
Establecimientos de salud que no cuentan con kit de atención de casos de violencia contra la mujer – violencia sexual

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	SAN FERNANDO	DIRIS LE



[Firma manuscrita]

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
2	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
3	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS	FFAA
4	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
5	MEXICO	DIRIS LN
6	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
7	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	DIRIS LN
8	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
9	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIRIS LS
10	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
11	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
12	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
13	DIRIS LS	DIRIS LS
14	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS

Fuente: Formato 01: Información de Gestión Sanitaria.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La Directiva Sanitaria N° 083-MINSA/2019/DGIESP "Directiva Sanitaria para el Uso del Kit para la Atención de Casos de Violencia Sexual", aprobada con la Resolución Ministerial N° 227-2019/MINSA de 7 de marzo de 2019, señala:

"V. Disposiciones generales

5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

(...)

Kit para la atención de casos de violencia contra la mujer – violencia sexual: Grupo de productos preestablecidos que deben ser entregados en la atención de un caso de violencia sexual.

(...)

5.2 Los kits para la atención de casos de violencia contra la mujer – violencia sexual estarán disponibles en los establecimientos de salud de primer nivel de atención y hospitales, comprendidos en el ámbito de aplicación.

5.3 La atención de los casos de violencia contra la mujer – violencia sexual, en los que se use los mencionados kits, así como el uso de los mismos será gratuito para la paciente".

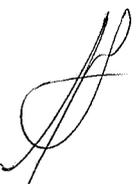
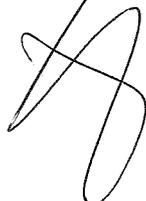
Consecuencia:

La situación adversa antes descrita genera el riesgo en la disponibilidad y accesibilidad del kit para la atención de estos casos de violencia contra la mujer – violencia sexual en los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia.

6.6. EL 11% (4) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 SE ENCUENTRAN UBICADOS EN SUELOS PROVENIENTES DE RELLENOS SANITARIOS, GENERÁNDOSE EL RIESGO DE COLAPSO ESTRUCTURAL.

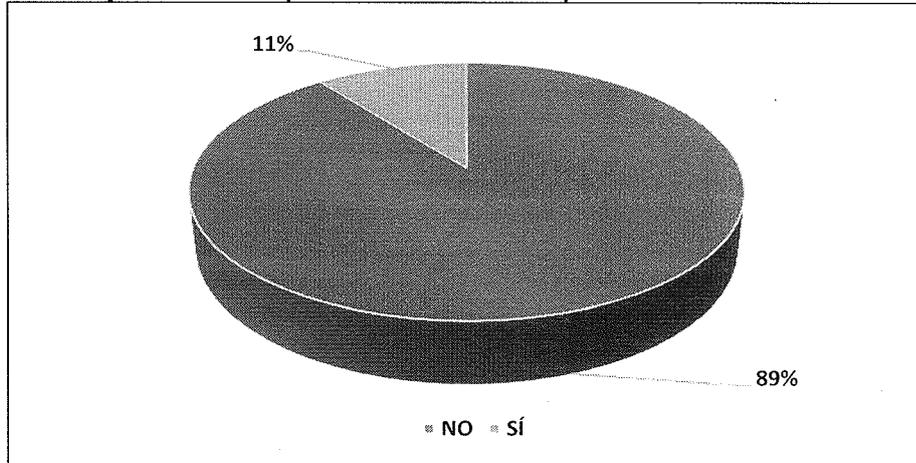
Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 11% (4) de EESS que se encuentran

ubicados en suelos provenientes de rellenos sanitarios, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 21
Porcentaje de EESS I-4 que se ubican en suelos provenientes de rellenos sanitarios

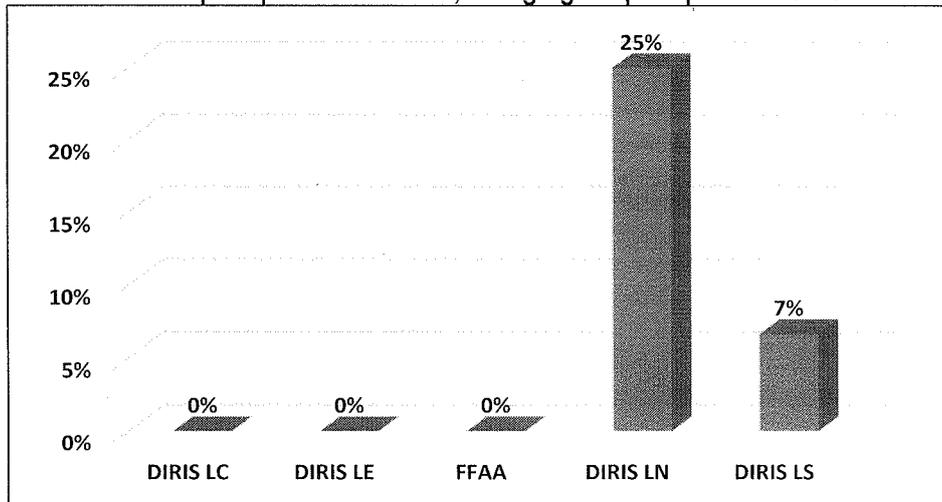


Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 25% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Norte y 7% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur se encuentran ubicados en suelos provenientes de rellenos sanitarios, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 22
Porcentaje de EESS I-4 que se ubican en suelos provenientes de rellenos sanitarios por tipo de institución, desagregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Los establecimientos de salud que se encuentran ubicados en suelos provenientes de rellenos sanitarios son los siguientes:



(Firmas manuscritas)

Cuadro n.° 16
EESS que se encuentran ubicados en suelos provenientes de rellenos sanitarios

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRIS
1	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	DIRIS LN
2	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LN
3	PIEDRA LIZA	DIRIS LN
4	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS

Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", aprobada con la Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, señala:

"VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DEL TERRENO

6.1.1.3 Relacionado a la ubicación del terreno

b) Los terrenos para establecimientos de salud **no** deben ubicarse:

(...)

- En suelos provenientes de rellenos sanitarios.
- Donde existan fallas geológicas o lo prohíban los mapas de peligro o mapas de microzonificación sísmica elaborados por la autoridad competente. Asimismo, en terrenos ubicados próximos a un volcán.
- Cerca de fuentes de contaminación ambiental cualquiera sea su naturaleza (física, química, biológica o la combinación de los mismos) o emisión (acústica, gases, vapores, olores, partículas en suspensión, lixiviados o aguas residuales), considerando una distancia no menor a los 300 m. lineales al límite de propiedad del terreno del proyecto. Este criterio es aplicable también hacia establos, granjas, camales, fábricas, depósitos de fertilizantes o cualquier otro tipo de industrias y cementerios. Para el caso de rellenos sanitarios, basurales y planta de tratamiento de aguas residuales la distancia mínima será de 1 Km.

(...)"

Consecuencia:

La situación adversa antes descrita genera el riesgo de colapso estructural de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia.

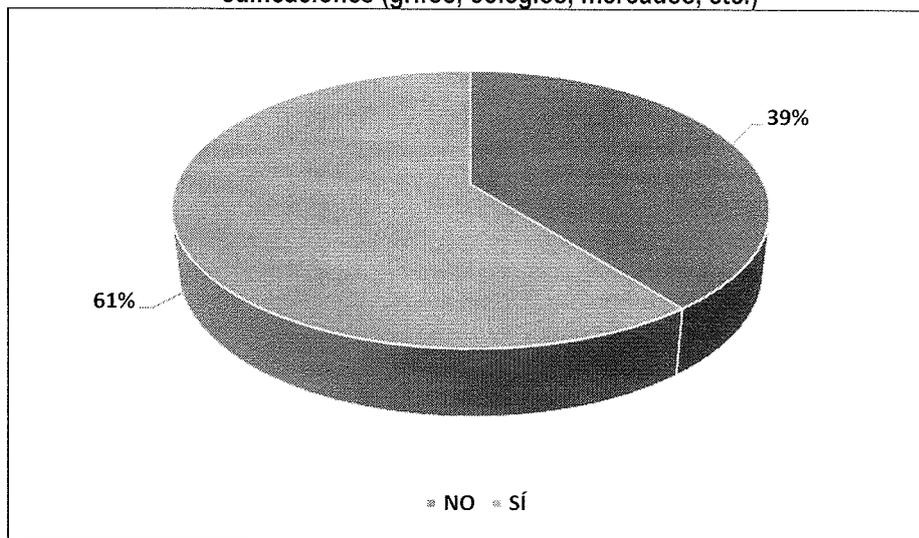
6.7. EL 61% (23) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 SE ENCUENTRAN UBICADOS A MENOS DE 100 METROS DE EDIFICACIONES (GRIFOS, COLEGIOS, MERCADOS, ETC) QUE GENERAN RIESGO DE CONTAMINACIÓN E INFECCIONES EN LOS PACIENTES QUE ACUDEN A LOS EESS.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 61% (23) de EESS que se encuentran ubicados a menos de 100 metros de edificaciones (grifos, colegios, mercados, etc.), tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



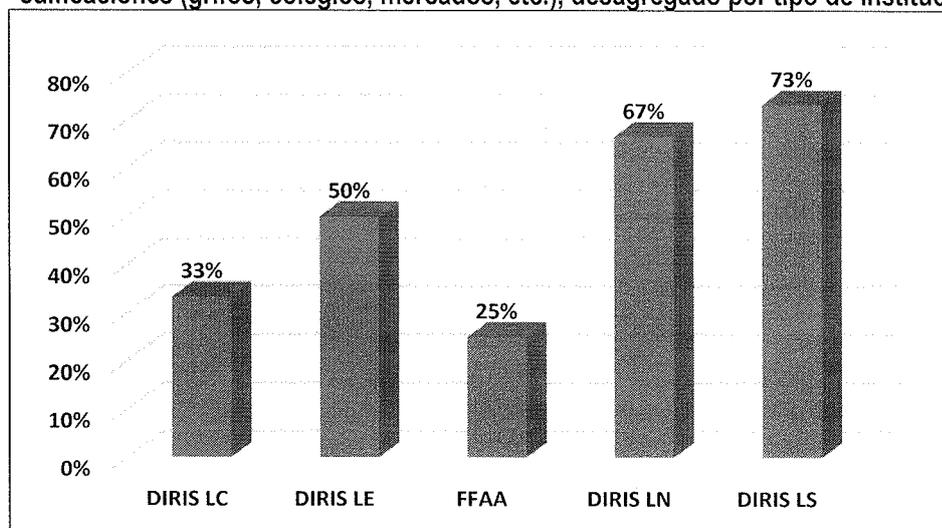

Gráfico n.º 23
Porcentaje de EESS I-4 ubicados a una distancia menor a 100 metros de edificaciones (grifos, colegios, mercados, etc.)



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 73% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Sur; 67% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte; 50% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; 33% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Centro y 25% de los EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas que se encuentran ubicados a menos de 100 metros de edificaciones (grifos, colegios, mercados, etc.), tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 24
Porcentaje de EESS I-4 ubicados a una distancia menor a 100 metros de edificaciones (grifos, colegios, mercados, etc.), desagregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



(Firmas manuscritas)

Cuadro n.° 17
Establecimientos de salud ubicados a una distancia menor a 100 metros de edificaciones (grifos, colegios, mercados, etc.)

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
2	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
3	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
4	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
5	MEXICO	DIRIS LN
6	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	DIRIS LN
7	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LN
8	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
9	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II	DIRIS LN
10	CENTRO MATERNO INFANTIL EL PROGRESO	DIRIS LN
11	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
12	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	DIRIS LN
13	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
14	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIRIS LS
15	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LS
16	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
17	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
18	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
19	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
20	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	DIRIS LS
21	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS
22	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	DIRIS LS
23	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS

Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", aprobada con la Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, señala:

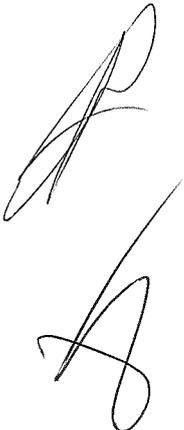
"VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DEL TERRENO

6.1.1.3 Relacionado a la ubicación del terreno

b) Los terrenos para establecimientos de salud no deben ubicarse:

(...)

- A una distancia menor a 100 m. equidistantes al límite de propiedad del terreno de estación de servidos de combustibles, grandes edificaciones comerciales (supermercados o similares) o edificaciones que generen concentración de personas como centros educativos, centros culturales, campos deportivos, centros religiosos u otros.
(...)"

Consecuencia:

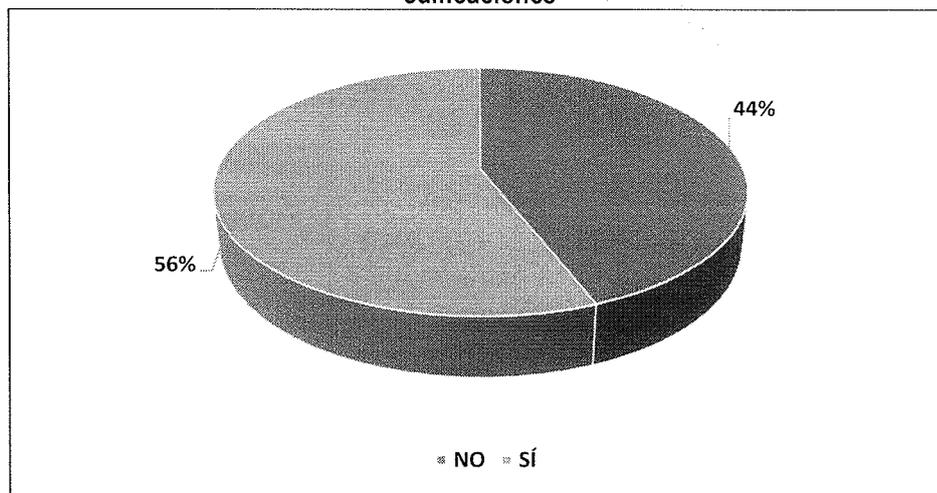
La situación adversa antes descrita genera el riesgo de contaminación e infecciones en los pacientes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia.

6.8. EL 44% (15) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 NO CUENTAN CON SANEAMIENTO FÍSICO GENERANDO RIESGO EN LA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EESS A EFECTOS DE BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE ATENCIÓN A LOS PACIENTES QUE ACUDEN A ESTOS EESS.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe cuatro (04) establecimientos de salud que no cuentan con ambiente propio para su funcionamiento; de los treinta y cuatro (34) establecimientos de salud restantes se verificó que el 44% de establecimientos (equivalente a 15 EESS) no cuentan con el saneamiento físico correspondiente, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 25
Establecimientos de salud I-4 con saneamiento físico (propiedad legal) de sus edificaciones



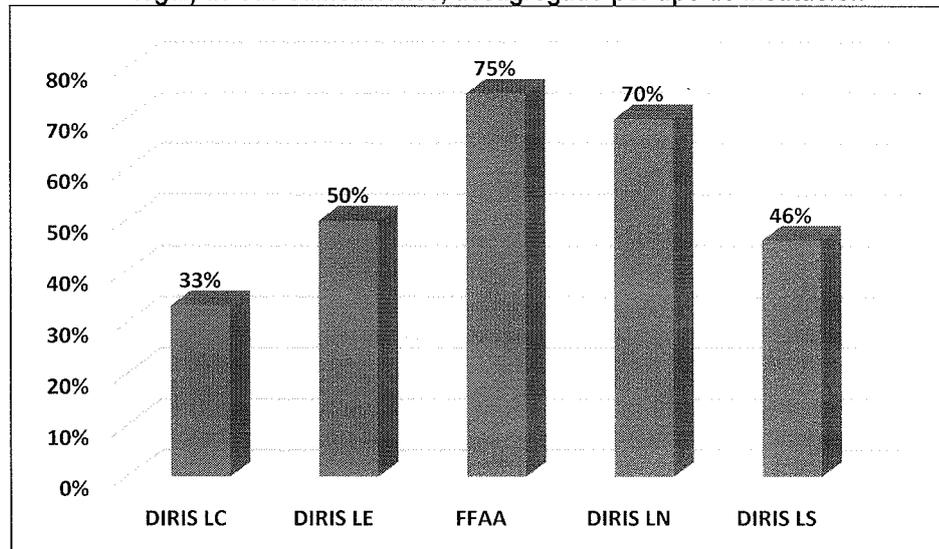
Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 75% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; 70% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte; 50% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; 46% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur y 33% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Centro no cuentan con el saneamiento físico correspondiente, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Handwritten signature]

Gráfico n.º 26
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con saneamiento físico (propiedad legal) de sus edificaciones, desagregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 18
Establecimientos de salud que no cuentan con saneamiento físico (propiedad legal) de sus edificaciones

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
2	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
3	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
4	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
5	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS	FFAA
6	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
7	MEXICO	DIRIS LN
8	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LN
9	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	DIRIS LN
10	PIEDRA LIZA	DIRIS LN
11	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LN
12	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
13	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	DIRIS LN
14	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS
15	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LS
16	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
17	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
18	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS



[Handwritten signatures]

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
19	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	DIRIS LS

Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

El Decreto Legislativo N° 1358 que modifica la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" para optimizar el saneamiento físico legal de los inmuebles estatales y facilitar la inversión pública y privada, publicado en el diario El PERÚano el 21 de julio de 2018, señala:

"Artículo 17-A. De la obligatoriedad de efectuar la primera inscripción de dominio y otras acciones de saneamiento

17-A.1 Las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales se encuentran obligadas a efectuar, de oficio y progresivamente, la primera inscripción de dominio y otras acciones de saneamiento físico legal de los inmuebles de su propiedad o que se encuentren bajo su competencia o administración, hasta su inscripción en el Registro de Predios y su registro en el SINABIP, conforme a las normas establecidas en la presente ley y su reglamento".

El Decreto Supremo N° 130-2001-EF que dicta medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar acciones de saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal, publicada en el diario El PERÚano el 4 de julio de 2001, señala:

"Artículo 1°.- Las entidades públicas mencionadas en el siguiente artículo deberán, por su propia cuenta, efectuar el saneamiento técnico, legal y contable de los inmuebles de propiedad estatal a cargo de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), cuyas características se describen en el Artículo 3 del presente Decreto Supremo.

El saneamiento comprenderá todas las acciones destinadas a lograr que en los Registros Públicos figure inscrita la realidad jurídica actual de los inmuebles de las entidades públicas, en relación a los derechos reales que sobre los mismos ejercitan las respectivas entidades; y, a registrar contablemente en la Cuenta 33, los bienes de propiedad de dichas entidades, y, en la Cuenta de Orden los bienes afectados en uso a las mismas, así como aquéllos sobre los que ejerzan cualquier derecho de administración.

(...)

Artículo 7°.- Las inscripciones a ser realizadas al amparo del presente Decreto Supremo, comprenden los siguientes actos:

- a) Inmatriculación.
- b) Inscripción del dominio.
- c) Aclaraciones y rectificaciones de los asientos registrales que lo ameriten, bien sea por inmatriculación o demás inscripciones efectuadas.
- d) Declaratorias o constataciones de fábrica, así como ampliaciones o aclaraciones de la descripción de fábrica, demolición.
- e) Inscripción, aclaración o rectificación de áreas, linderos y/o medidas perimétricas.
- f) Inscripción o modificación de la lotización.
- g) Independizaciones, acumulaciones, desmembraciones y fraccionamientos.
- h) Numeración.
- i) Cancelación de inscripciones o anotaciones relacionadas a derechos personales o reales, incluyendo los de garantía que conforme a ley se encuentren extinguidos.
- j) Cancelación de cargas, gravámenes, limitaciones u otras restricciones al uso de la posesión y/o propiedad que conforme a ley se encuentran extinguidas y que afecten el libre uso y disponibilidad de los inmuebles.
- k) Constitución de servidumbres activas y pasivas.





- l) Cualquier derecho real cuya titularidad corresponda al Estado o a las entidades públicas.
- m) Actualización del destino de los aportes reglamentarios.
- n) Cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad estatal".

Consecuencia:

La situación adversa antes descrita genera riesgo en la protección y mantenimiento de los EESS a efectos de brindar mejores condiciones de atención a los pacientes que acuden a estos establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia.

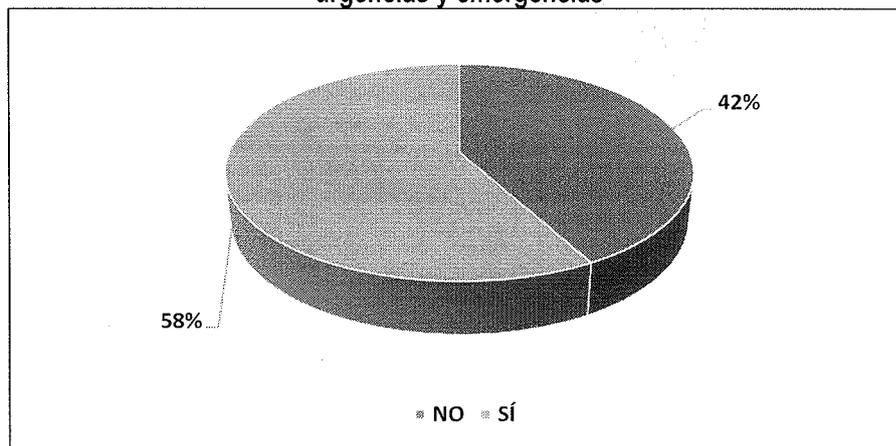
6.9. EL 45% (17) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 NO CUENTAN CON LA SALA DE OBSERVACIÓN EN ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DE SALUD, LO CUAL GENERA EL RIESGO EN LA OPORTUNIDAD, CALIDAD, SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES QUE PRESENTAN UN CUADRO CLÍNICO QUE REQUIERE DE OBSERVACIÓN PERMANENTE MENOR A DOCE HORAS.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que el 45% (17) no cuentan con la sala de observación en atención de urgencias y emergencias de acuerdo a norma técnica de salud, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 27

Establecimientos de salud I-4 que cuentan con la sala de observación en atención de urgencias y emergencias

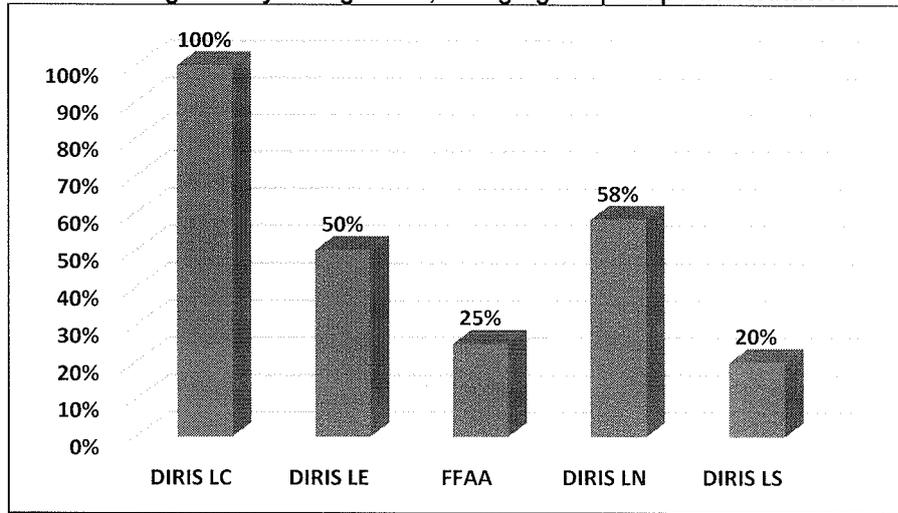


Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Centro; 58% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte; 50% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; el 25% de los EESS bajo el ámbito de la Fuerzas Armadas; y 20% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur no cuentan con la sala de observación en atención de urgencias y emergencias de acuerdo a norma técnica de salud, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



Gráfico n.º 28
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con la sala de observación en atención de urgencias y emergencias, desagregado por tipo de Institución



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Los establecimientos de salud visitados que no cuentan con la sala de observación en la UPS de Urgencias y Emergencias son las siguientes:

Cuadro n.º 19
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con la sala de observación en atención de urgencias y emergencias

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRIS
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PORVENIR	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
3	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LC
4	SAN FERNANDO	DIRIS LE
5	SANTA ANITA	DIRIS LE
6	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
7	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LN
8	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRÍGUEZ DULANTO DUKSIL	DIRIS LN
9	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LN
10	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	DIRIS LN
11	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II	DIRIS LN
12	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
13	MÉXICO	DIRIS LN
14	PIEDRA LIZA	DIRIS LN
15	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS
16	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	DIRIS LS
17	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	DIRIS LS

Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Criterio:

La Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", aprobada con la Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, señala:

"6.5.2 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

6.5.2.1 Definición

- Es la actividad en la que se realiza la evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias de acuerdo al perfil profesional y normatividad vigente.
- Dispondrá de los siguientes ambientes: Tópico de urgencias y emergencias, tópico de procedimientos de enfermería, observación de emergencias y servicios higiénicos, de acuerdo a su nivel de complejidad.

(...)

6.5.2.2 Para el desarrollo de la Actividad Atención de Urgencias y Emergencias se contará con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 4.

(...)

6.5.2.6 Ambiente de observación de emergencia:

- Es el ambiente donde se lleva a cabo la observación del paciente hasta por un periodo máximo de 12 horas.
- Se considerará una capacidad mínima de 2 camas de observación de emergencia, con un área mínima por cama de 9 m², con tomas murales para oxígeno y vacío en la parte posterior de la cama.
- Dispondrá de un servicio higiénico independiente con ducha.

(...)

**CUADRO N° 4
AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y ÁREAS MÍNIMAS**

PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	CÓDIGO DE AMBIENTE	AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA (m ²)
(...)			
Atención en Ambiente de Observación de Emergencia	EMG4	Observación de Emergencia ⁽²⁾	22.00

⁽²⁾ El área incluye sólo 1/2 SS.HH. (Lavamanos e inodoro).

Consecuencia:

La situación adversa antes descrita genera el riesgo en la oportunidad, calidad, seguridad de la atención de los pacientes que presentan un cuadro clínico que requiere de observación permanente menor a doce horas en los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia.

6.10. EL 37% (14) LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 NO CUENTAN CON LA ACTIVIDAD DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN, LO CUAL GENERA EL RIESGO EN LA BIOSEGURIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, PREPARACIÓN, EMPAQUE, ESTERILIZACIÓN DEL MATERIAL MÉDICO, INSTRUMENTAL Y EQUIPO BIOMÉDICO NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL EESS.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que el 37% (14) no cuentan con la actividad de

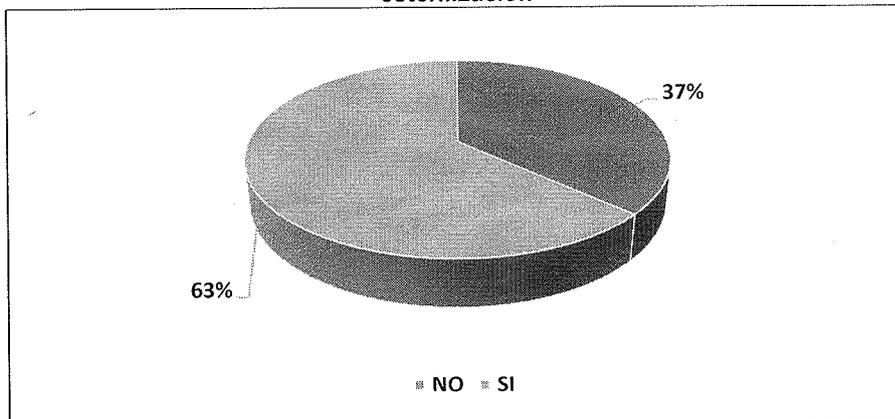


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

desinfección y esterilización de acuerdo a norma técnica, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

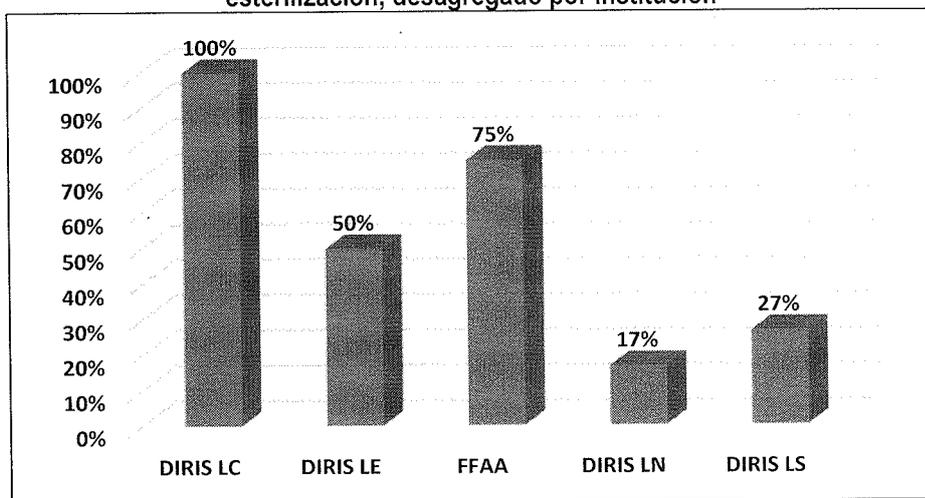
Gráfico n.º 29
Establecimientos de salud I-4 que cuentan con la actividad de desinfección y esterilización



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Centro; 75% de los EESS bajo el ámbito de la Fuerzas Armadas; 50% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; el 27% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur y 17% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte no cuentan con la actividad de desinfección y esterilización de acuerdo a norma técnica, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 30
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con la actividad de desinfección y esterilización, desagregado por institución



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Los establecimientos de salud visitados que no cuentan con la actividad de desinfección y esterilización de acuerdo a norma técnica son las siguientes:



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Cuadro n.º 20
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con la actividad de desinfección y esterilización

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRIS
1	MEXICO	DIRIS LN
2	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
3	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II	DIRIS LN
4	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
5	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS	FFAA
6	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
7	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS
8	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS
9	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LC
10	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
11	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
12	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
13	SANTA ANITA	DIRIS LE
14	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA

Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", aprobada con la Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, señala:

"6.5.11 DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN

6.5.11.1 Definición

Es la actividad en la que se realiza la limpieza, desinfección, preparación y empaque, esterilización, almacenamiento y distribución del material médico, instrumental y equipo biomédico del establecimiento de salud mediante medias físicas (calor seco, vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado por la enfermera. Se diferencian las siguientes Áreas: Área Roja o área contaminada: recepción y clasificación. Área azul o área limpia: preparación, empaques y carga (esterilizadores) y Área verde o estéril o rígida: descarga y almacenamiento.

(...)

6.5.11.3 Caracterización general de los ambientes

Para el desarrollo de la Actividad Desinfección y Esterilización se contará con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 8.

(...)

CUADRO N° 8
AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD DESINFECCION Y ESTERILIZACION Y ÁREAS MÍNIMAS

PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	CÓDIGO DE AMBIENTE	AMBIENTE		ÁREA MÍNIMA (m2)
		Área Roja	Descontaminación y Lavado ⁽¹⁾	
Desinfección y Esterilización	CEYE1	Área Azul	Preparación y empaque	6.00
		Área Roja	Descontaminación y Lavado ⁽¹⁾	8.50



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	CÓDIGO DE AMBIENTE	AMBIENTE		ÁREA MÍNIMA (m2)
		Área Verde	Esterilización	6.50
			Almacenamiento de material esterilizado ⁽²⁾	8.50

⁽¹⁾ Incluye Recepción de ropa y material contaminado

⁽²⁾ Incluye Entrega de ropa y material esterilizado"

Consecuencia:

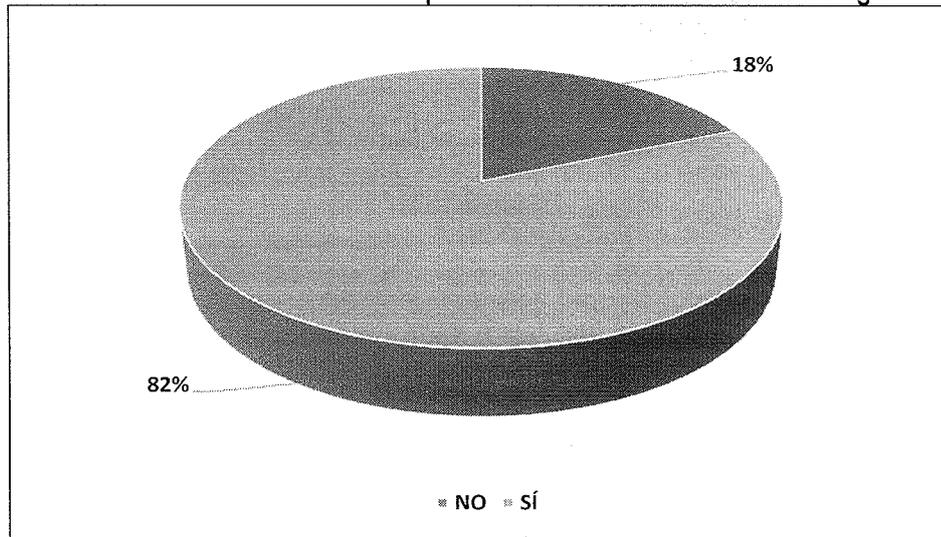
La situación adversa antes descrita genera el riesgo en la bioseguridad de los procedimientos de limpieza, desinfección, preparación, empaque, esterilización del material médico, instrumental y equipo biomédico necesarios para la atención de los pacientes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados.

6.11. EL 18% (7) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 NO CUENTA CON EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA GENERÁNDOSE EL RIESGO EN EL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES OPORTUNO DE LAS PATOLOGÍAS QUE SE PRESENTEN EN LOS PACIENTES QUE ACUDEN A ESTOS EESS.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que el 18% (7) no cuentan con el servicio de radiología, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 31
Establecimientos de salud I-4 que cuentan con el servicio de radiología



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

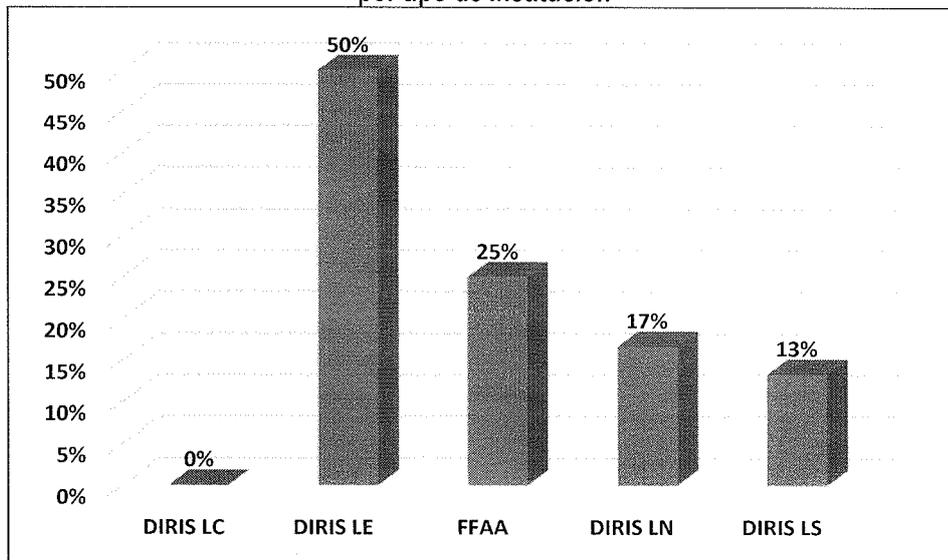
El 50% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Este; 25% de los EESS bajo el ámbito de la Fuerzas Armadas; 17% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte y el 13% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur no cuentan con el servicio de radiología, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gráfico n.º 32
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con el servicio de radiología, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Los establecimientos de salud visitados que no cuentan con el servicio de radiología son las siguientes:

Cuadro n.º 21
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con el servicio de radiología

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
2	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
3	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
4	SAN FERNANDO	DIRIS LE
5	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
6	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	DIRIS LN
7	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LN

Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La NTS N° 021-MINSAIDGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", aprobada con la Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA de 13 julio de 2011, señala:

"6.2 CATEGORÍAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Las categorías de establecimientos de salud por niveles de atención, consideradas en la presente norma técnica de salud son las siguientes:

6.2.1 PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

(...)
CATEGORIA I-4



(...)

Actividades de Atención Directa y de Atención de Soporte de Establecimiento de Salud de la Categoría I-4 .-

(...)

i) Radiología:

Realiza exámenes de radiología simple de acuerdo a las necesidades de la población demandante. Cuenta con profesional de Tecnología Médica de Radiología”.

Consecuencia:

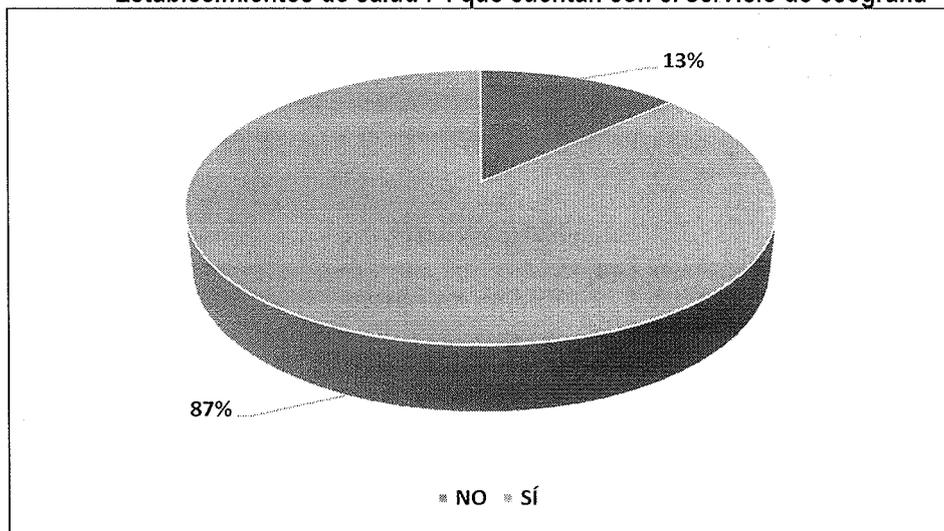
La situación adversa antes descrita genera el riesgo en el diagnóstico por imágenes oportuno de las patologías que se presenten en los pacientes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia.

6.12. EL 13% (5) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ECOGRAFÍA GENERÁNDOSE EL RIESGO EN EL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES OPORTUNO DE LAS PATOLOGÍAS QUE SE PRESENTEN EN LOS PACIENTES QUE ACUDEN A ESTOS EESS.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que el 13% (5) no cuentan con el servicio de ecografía, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 33
Establecimientos de salud I-4 que cuentan con el servicio de ecografía



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

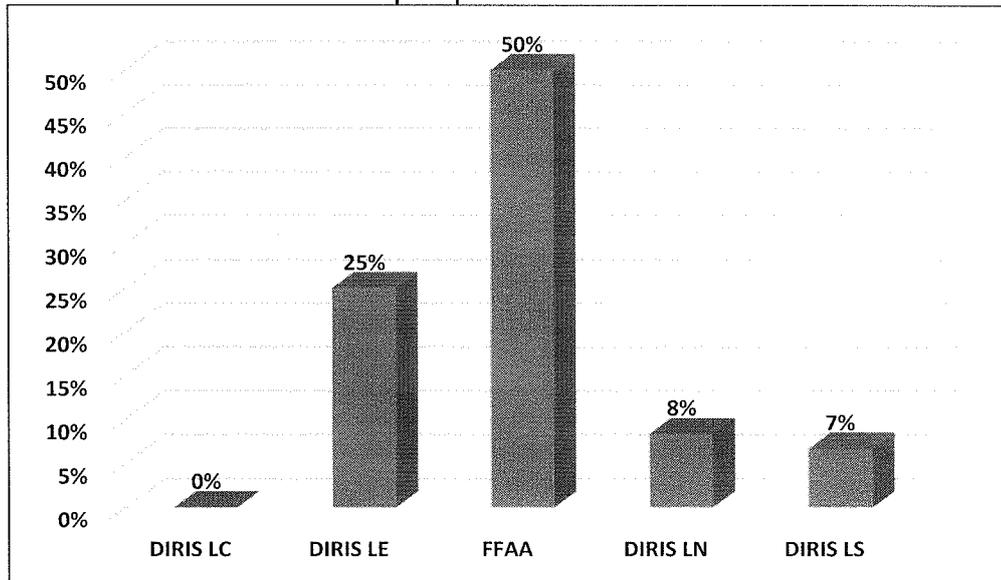
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 50% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; 25% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS LE; 8% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte y el 7% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur no cuentan con el servicio de ecografía, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Firmas manuscritas]

Gráfico n.° 34
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con el servicio de ecografía, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.° 22
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con el servicio de ecografía

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	DIRIS LN
3	SAN FERNANDO	DIRIS LE
4	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
5	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS

Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La NTS N° 021-MINSAIDGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", aprobada con la Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA de 13 julio de 2011, señala:

"6.2 CATEGORÍAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Las categorías de establecimientos de salud por niveles de atención, consideradas en la presente norma técnica de salud son las siguientes:

6.2.1 PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

(...)

CATEGORIA I-4

(...)

Actividades de Atención Directa y de Atención de Soporte de Establecimiento de Salud de la Categoría I-4 .-

(...)



[Handwritten signature]

i) Ecografía:

Realiza exámenes de ultrasonografía de acuerdo a las necesidades de la población demandante. Cuenta con Médico Cirujano capacitado en ecografía o con profesional de Tecnología Médica de Radiología".

Consecuencia:

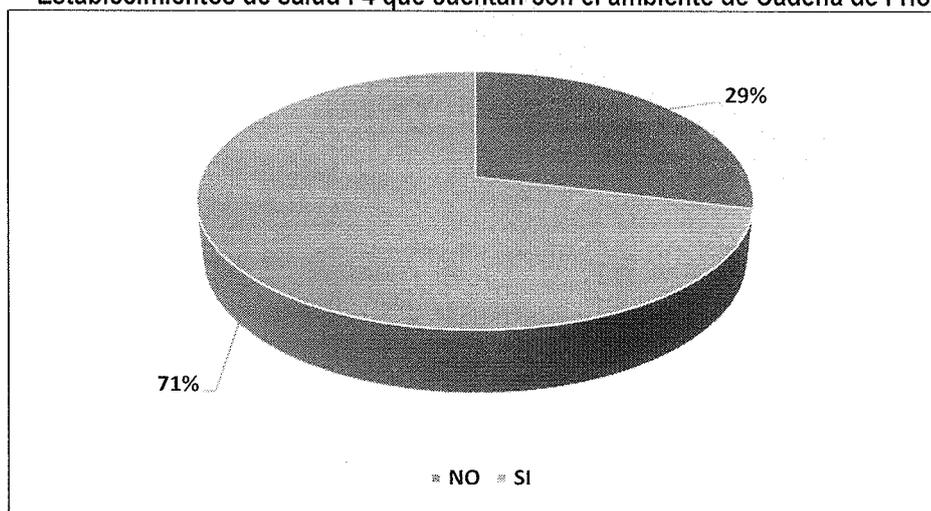
La situación adversa antes descrita genera el riesgo en el diagnóstico por imágenes oportuno de las patologías que se presenten en los pacientes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia.

6.13. EL 29% (11) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 NO CUENTAN CON EL AMBIENTE DE LA CADENA DE FRÍO GENERANDO EL RIESGO EN LA CONSERVACIÓN ADECUADA DE LAS VACUNAS QUE DEBEN SER ADMINISTRADAS A LOS PACIENTES QUE ACUDEN A ESTOS EESS.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que el 29% (11) no cuentan con el ambiente de Cadena de Frío, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 35
Establecimientos de salud I-4 que cuentan con el ambiente de Cadena de Frío



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

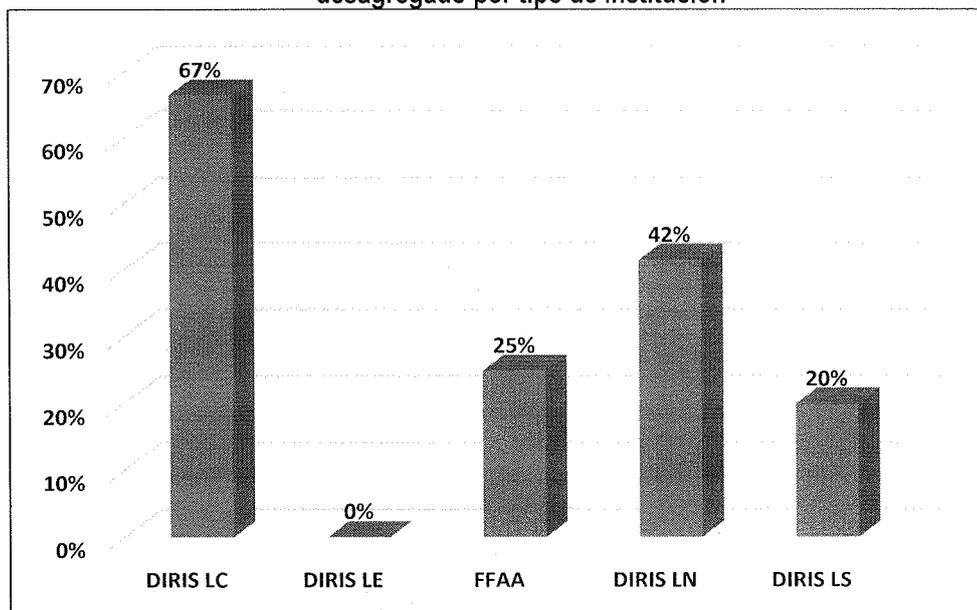
El 67% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Centro; 42% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte; 25% de los EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas y el 20% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur no cuentan con el ambiente de Cadena de Frío, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Gráfico n.º 36
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con el ambiente de Cadena de Frío, desgregado por tipo de institución



Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 23
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con el ambiente de Cadena de Frío

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUTOS
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
3	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
4	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LN
5	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II	DIRIS LN
6	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
7	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
8	MEXICO	DIRIS LN
9	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
10	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
11	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LS

Fuente: Formato 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", aprobada con la Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, señala:

"6.6.3.3 UPS CADENA DE FRÍO

Es la UPS que permite el sistema organizado de transporte, almacenamiento y distribución de vacunas en las condiciones térmicas recomendadas, de modo que se garantice el mantenimiento de la potencia



inmunizante de las vacunas desde su fabricación hasta su administración. Debe ser mantenida por personal adiestrado, pues de ella dependen la efectividad y la seguridad del programa de vacunaciones.

Debe contar con una infraestructura implementada para vacunatorio, que en los establecimientos de menor complejidad podrá aplicarse en los Tópicos de urgencias.

Debe disponer de acabados de fácil limpieza y salidas de fuerza para los equipos eléctricos de conservación. (...)"

Consecuencia:

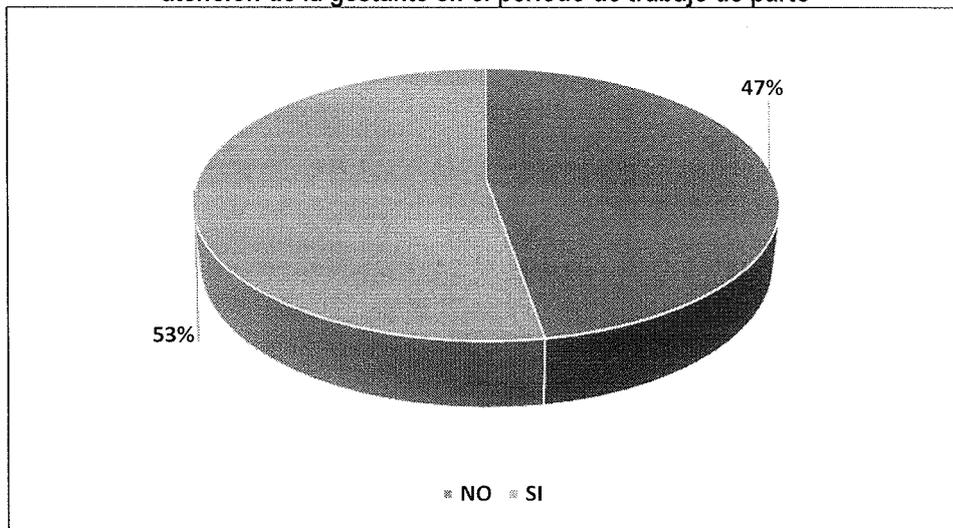
La situación adversa antes descrita genera el riesgo en la conservación adecuada de las vacunas que deben ser administradas a los pacientes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia.

6.14. EL 47% (18) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN I-4 NO CUENTAN CON MONITOR FETAL EN LA SALA DE DILATACIÓN DE ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN EL PERIODO DE TRABAJO DE PARTO GENERÁNDOSE EL RIESGO EN EL ADECUADO MONITOREO DEL BIENESTAR FETAL DURANTE EL TRABAJO DE PARTO DE LAS GESTANTES QUE ACUDEN AL EESS.

Condición:

De la consolidación de la información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que el 47% (18) no cuentan con monitor fetal en la sala de dilatación de atención de la gestante en el periodo de trabajo de parto, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 37
Establecimientos de salud I-4 que cuentan con monitor fetal en la sala de dilatación de atención de la gestante en el periodo de trabajo de parto



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

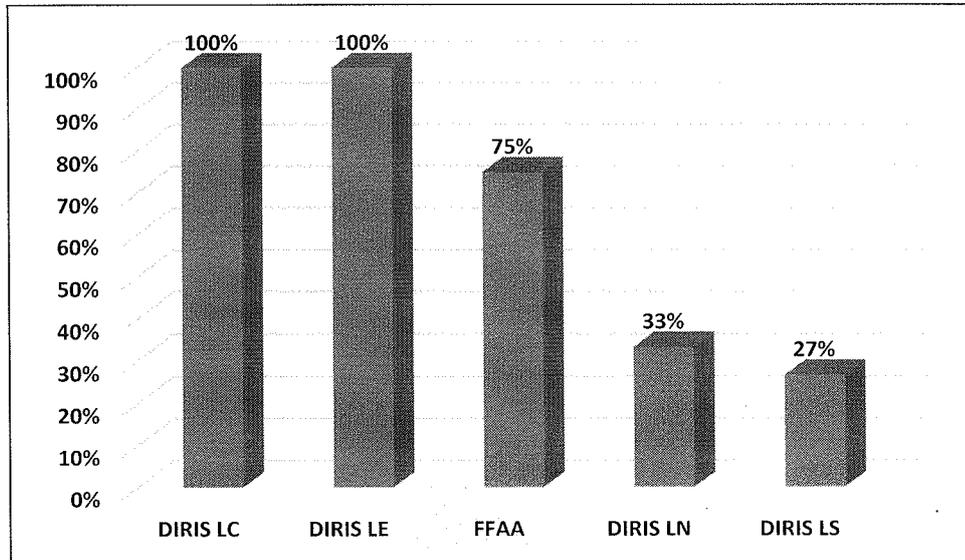
El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Centro; 100% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; 75% de los EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; 33% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte y 27% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur no cuentan con monitor fetal en la sala



Handwritten signatures and initials.

de dilatación de atención de la gestante en el periodo de trabajo de parto, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 38
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con monitor fetal en la sala de dilatación de atención de la gestante en el periodo de trabajo de parto, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 24
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con monitor fetal en la sala de dilatación de atención de la gestante en el periodo de trabajo de parto

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
3	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
4	SAN FERNANDO	DIRIS LE
5	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
6	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
7	SANTA ANITA	DIRIS LE
8	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
9	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
10	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
11	MEXICO	DIRIS LN
12	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LN
13	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LN
14	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
15	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS



[Firmas manuscritas]

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
16	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
17	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
18	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS

Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", aprobada con la Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, señala:

"6.5.4 ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN PERIODO DE PARTO

6.5.4.1 Definición

Es la actividad que se realiza en los establecimientos de salud categoría I-4, consistente en la atención de la gestante sin complicaciones en el período de parto (pródromos, dilatación, expulsivo, alumbramiento y puerperio inmediato). Asimismo, se realiza la atención inmediata del recién nacido. (...)

A. Ambientes prestacionales

a) Sala de Dilatación

Es el ambiente donde se atiende a la gestante en trabajo de parto o con amenaza de parto pre término para su vigilancia médico-obstétrica, observando su evolución hasta el momento de su traslado a la Sala de Parto.

Contará con un servicio higiénico con la puerta batiente hacia fuera y un área para el trabajo obstétrico, el cual dispondrá de un mueble fijo y un lavadero de una poza de acero inoxidable con escurridor con grifería modelo cuello de ganso.

Se debe considerar una relación de 02 camas de dilatación por 01 cama de expulsivo y cuando se requiera un mayor número de camas de dilatación esta deberá estar sustentada en la demanda.

Se considera un área de 9m2 por cada cama de dilatación, las cuales estarán independizadas mediante separadores flexibles (cubiculos).

El ambiente estará dotado de un sistema de aire acondicionado o calefacción, de ser el caso.

(...)

6.5.4.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el desarrollo de la Actividad Atención de la gestante en período de parto, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 15 de la presente Norma Técnica de Salud.

(...)

ANEXO N° 15

EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN PERIODO DE PARTO

ACTIVIDAD ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN PERIODO DE PARTO			
AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SALA DE DILATACIÓN		(...)	
	D-15	Monitor fetal	1
		(...)	

(...)"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consecuencia:

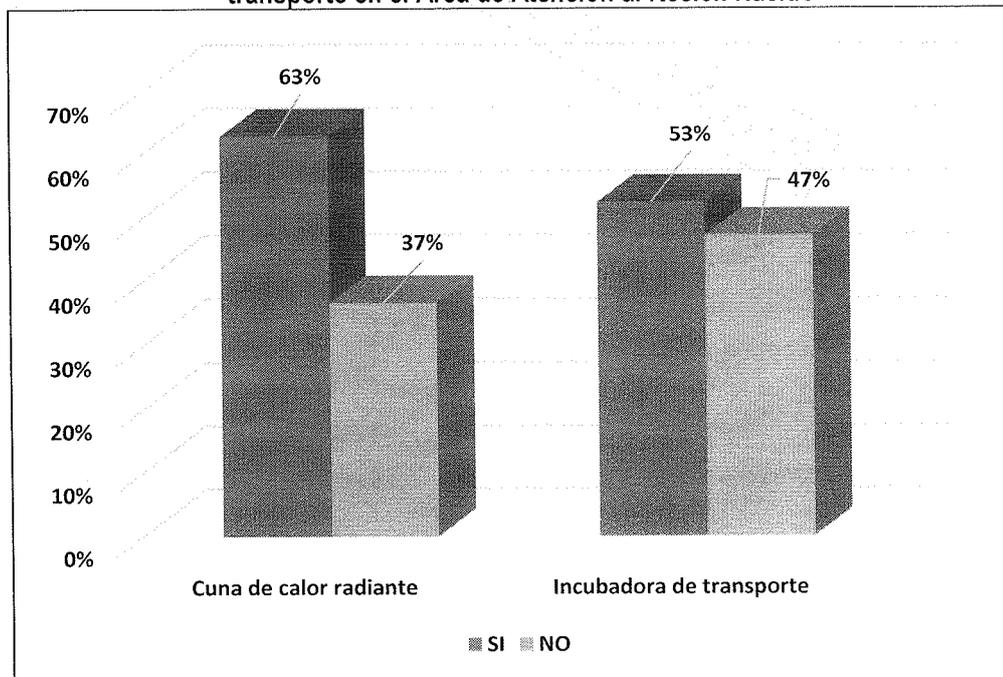
La situación adversa descrita anteriormente genera el riesgo en el adecuado monitoreo del bienestar fetal durante el trabajo de parto de las gestantes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia.

6.15. EL 37% (14) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 NO CUENTAN CON LA CUNA DE CALOR RADIANTE Y EL 47% (18) NO CUENTAN CON LA INCUBADORA DE TRANSPORTE EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA OPORTUNIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que el 37% (14) no cuentan con la cuna de calor radiante y el 47% (18) no cuenta con la incubadora de transporte en el área de atención al recién nacido, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 39
Establecimientos de salud I-4 que cuentan cuna de calor radiante e incubadora de transporte en el Área de Atención al Recién Nacido



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

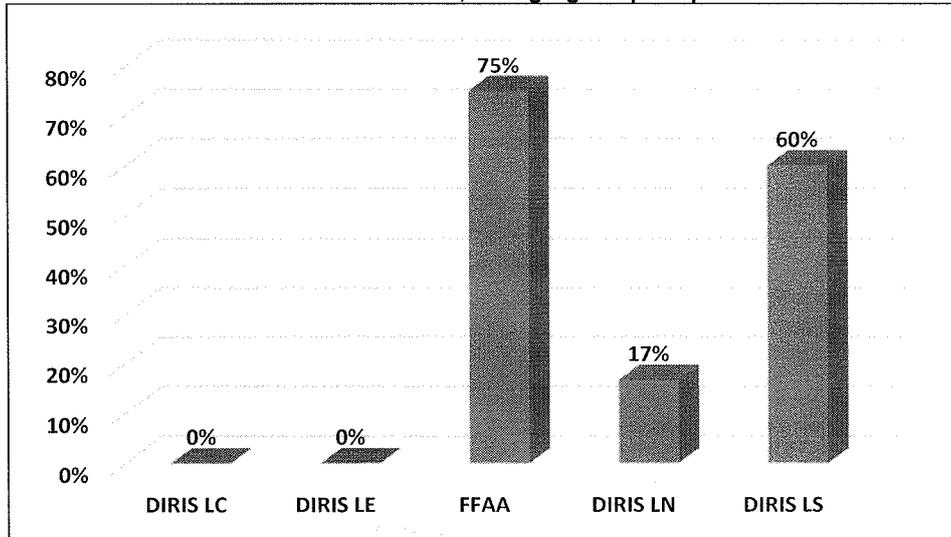
El 75% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; 60% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur y 17% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte no cuentan con cuna de calor radiante en el Área de Atención al Recién Nacido, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

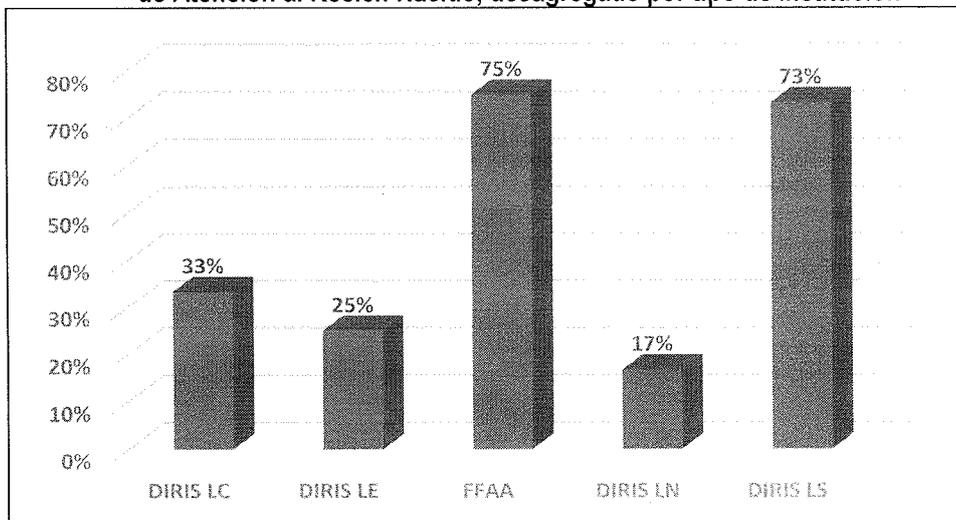
Gráfico n.º 40
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con cuna de calor radiante en el Área de Atención al Recién Nacido, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 75% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; 73% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur; 33% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Centro; 25% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este y 17% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte no cuentan con incubadora de transporte en el Área de Atención al Recién Nacido, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 41
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con incubadora de transporte en el Área de Atención al Recién Nacido, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



[Handwritten signature]

Cuadro n.° 25
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con cuna de calor radiante en el Área de Atención al Recién Nacido

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS
2	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
3	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
4	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
5	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
6	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
7	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	DIRIS LS
8	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS
9	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	DIRIS LS
10	CENTRO MATERNO INFANTIL EL PROGRESO	DIRIS LN
11	MEXICO	DIRIS LN
12	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
13	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
14	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA

Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.° 26
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con incubadora de transporte en el Área de Atención al Recién Nacido

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
2	SANTA ANITA	DIRIS LE
3	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
4	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
5	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
6	MEXICO	DIRIS LN
7	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
8	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS
9	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
10	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
11	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LS
12	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
13	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
14	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
15	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
16	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	DIRIS LS



N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
17	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS
18	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	DIRIS LS

Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

La Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", aprobada con la Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, señala:

"6.5.4 ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN PERIODO DE PARTO

6.5.4.1 Definición

Es la actividad que se realiza en los establecimientos de salud categoría I-4, consistente en la atención de la gestante sin complicaciones en el periodo de parto (pródromos, dilatación, expulsivo, alumbramiento y puerperio inmediato). Asimismo, se realiza la atención inmediata del recién nacido.

6.5.4.2 Ubicación y relaciones principales

Los ambientes para el desarrollo de esta Actividad tendrán una ubicación de preferencia en el primer piso, de rápida accesibilidad desde el ingreso principal y tendrán relación directa con el ambiente de urgencias y emergencias, internamiento y UPSS Patología Clínica.

En el aspecto administrativo, se debe considerar la relación funcional con las áreas de Archivo de Historias Clínicas y Trabajo Social. (...)

A. Ambientes prestacionales

(...)

f) Atención inmediata al Recién Nacido

Es el área o ambiente contiguo a la Sala de Partos, donde se evalúa y se le da las primeras atenciones al recién nacido.

Considerará los acabados empleados en la Sala de Partos.

Contará con mueble fijo para la atención al recién nacido.

(...)

6.5.4.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el desarrollo de la Actividad Atención de la gestante en periodo de parto, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 15 de la presente Norma Técnica de Salud.

(...)

ANEXO N° 15

EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN PERIODO DE PARTO

ACTIVIDAD ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN PERIODO DE PARTO			
AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO		(...)	
	D-350	Cuna de calor radiante	1
		(...)	
	D-112	Incubadora de transporte	2
		(...)	

(...)"



[Handwritten signature]

Consecuencia:

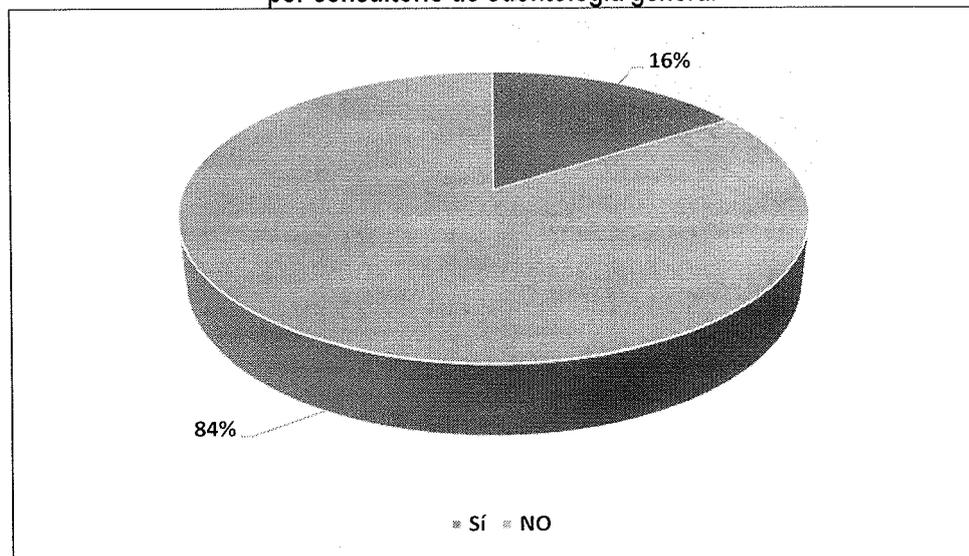
La situación adversa antes descrita genera el riesgo en la oportunidad, seguridad y calidad de la atención inmediata del recién nacido de los establecimientos de salud I-4 visitados en Lima Provincia.

6.16. EL 84% (32) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL NIVEL I-4 NO CUENTA CON SET INSTRUMENTAL PARA ENDODONCIA, GENERANDO EL RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ODONTOLÓGICO EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD A LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL EESS.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 84% (32) de EESS que no cuentan con set instrumental para endodoncia en el consultorio de odontología general, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 42
EESS I-4 que cuenta con set instrumental para endodoncia por consultorio de odontología general



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

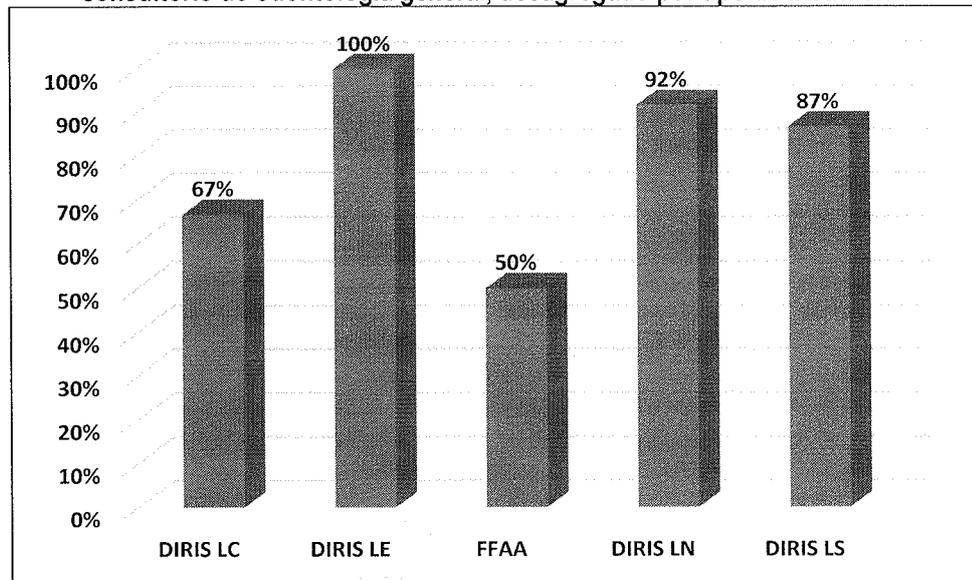


[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Este; el 92% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte; el 87% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur; el 67% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Centro y el 50% de los EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas, no cuentan con set instrumental para endodoncia en el consultorio de odontología general, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 43
Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con set instrumental para endodoncia en el consultorio de odontología general, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 27
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con set instrumental para endodoncia

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
3	SAN FERNANDO	DIRIS LE
4	JEL GRAU	DIRIS LE
5	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
6	SANTA ANITA	DIRIS LE
7	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
8	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
9	MEXICO	DIRIS LN
10	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LN
11	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	DIRIS LN
12	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	DIRIS LN
13	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LN
14	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
15	PIEDRA LIZA	DIRIS LN
16	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LN
17	CENTRO MATERNO INFANTIL EL PROGRESO	DIRIS LN
18	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
19	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	DIRIS LN
20	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS
21	CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN	DIRIS LS
22	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIRIS LS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
23	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LS
24	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
25	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
26	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
27	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
28	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
29	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	DIRIS LS
30	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS
31	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	DIRIS LS
32	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS

Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, que aprueba la Norma Técnica de Salud NTS n.° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención" que señala:

"6.4.1 UPSS Consulta Externa

6.4.1.1 Definición

Es la unidad básica del establecimiento de salud organizada para la atención integral de salud, en la modalidad ambulatoria, a usuarios que no estén en condición de Urgencia y/o Emergencia.

(...)

6.4.1.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 11 de la presente Norma Técnica de Salud.



**ANEXO N° 11
EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS SE LA UPSS
CONSULTA EXTERNA**

AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA GENERAL		(...)	(...)
	1-28	Set instrumental para endodoncia	1
		(...)	(...)"

Consecuencia:

La situación adversa antes detallada genera el riesgo en la prestación del servicio odontológico en condiciones de oportunidad, seguridad y calidad a los pacientes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados de Lima Provincia.

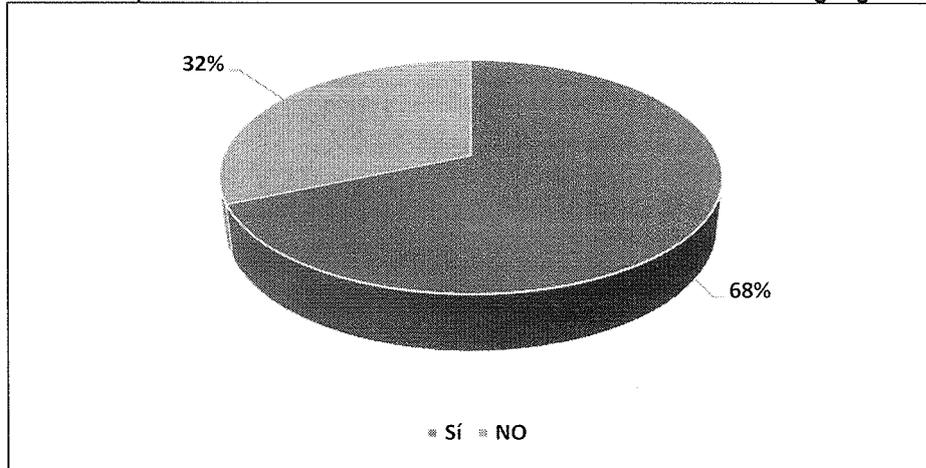
6.17. EL 32% (12) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL NIVEL I-4 NO CUENTA CON UNIDAD DENTAL COMPLETA, GENERANDO EL RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ODONTOLÓGICO EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD A LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL EESS.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 32% (12) de EESS que no cuentan con

Unidad Dental completa en el consultorio de odontología general, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 44
EESS I-4 que cuenta con unidad dental en el consultorio de odontología general



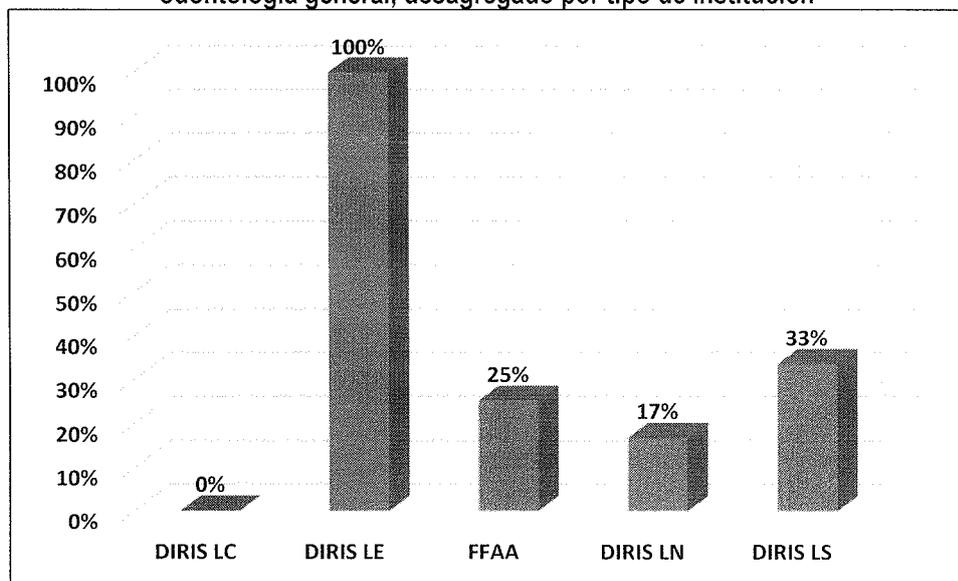
Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Este; el 33% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur; el 25% de los EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; el 17% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte, no cuentan con unidad dental en el consultorio de odontología general, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Firmas manuscritas]

Gráfico n.º 45
Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con unidad dental en el consultorio de odontología general, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 28
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con unidad dental
en el consultorio de odontología general

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	SAN FERNANDO	DIRIS LE
2	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
3	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
4	SANTA ANITA	DIRIS LE
5	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
6	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
7	PIEDRA LIZA	DIRIS LN
8	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS
9	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
10	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
11	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
12	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS

Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, que aprueba la Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención" que señala:

"6.4 DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)

6.4.1 UPSS Consulta Externa

6.4.1.1 Definición

Es la unidad básica del establecimiento de salud organizada para la atención integral de salud, en la modalidad ambulatoria, a usuarios que no estén en condición de Urgencia y/o Emergencia.

(...)

6.4.1.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 11 de la presente Norma Técnica de Salud.

ANEXO N° 11
EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS SE LA UPSS CONSULTA EXTERNA

AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA GENERAL		(...)	(...)
	D-41	Unidad dental completa	1
		(...)	(...)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consecuencia:

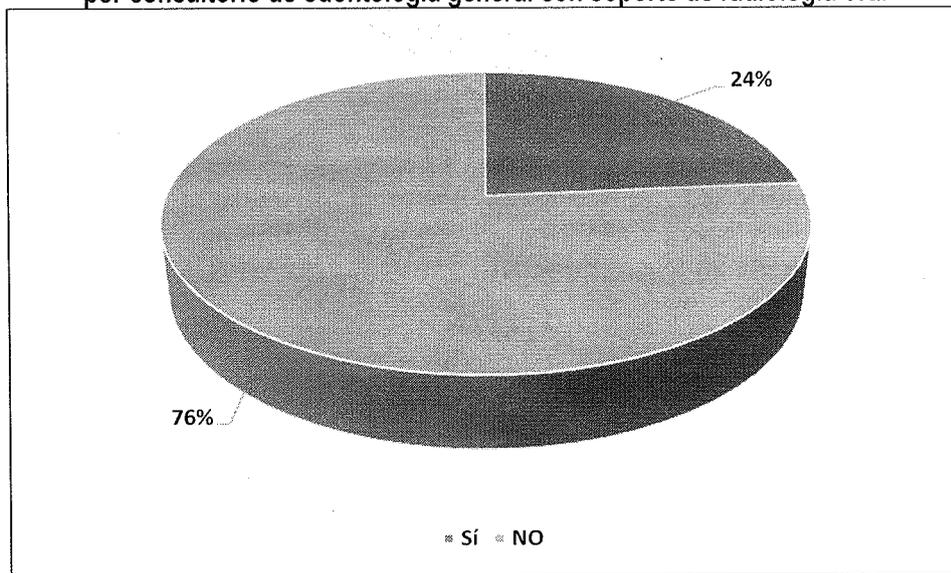
La situación adversa antes detallada genera el riesgo en la prestación del servicio odontológico en condiciones de oportunidad, seguridad y calidad a los pacientes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados de Lima Provincia.

6.18. EL 76% (29) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL NIVEL I-4 NO CUENTA CON EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL, GENERANDO EL RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ODONTOLÓGICO EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD A LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL EESS.

Condición:

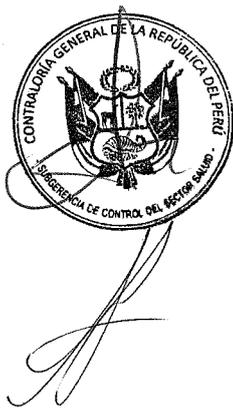
De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 76% (29) de EESS que no cuentan equipos de Rayos X dental rodable digital en el consultorio de odontología general con soporte de radiología oral, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 46
EESS I-4 que cuenta con Equipos de Rayos X Dental Rodable digital por consultorio de odontología general con soporte de radiología oral



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.

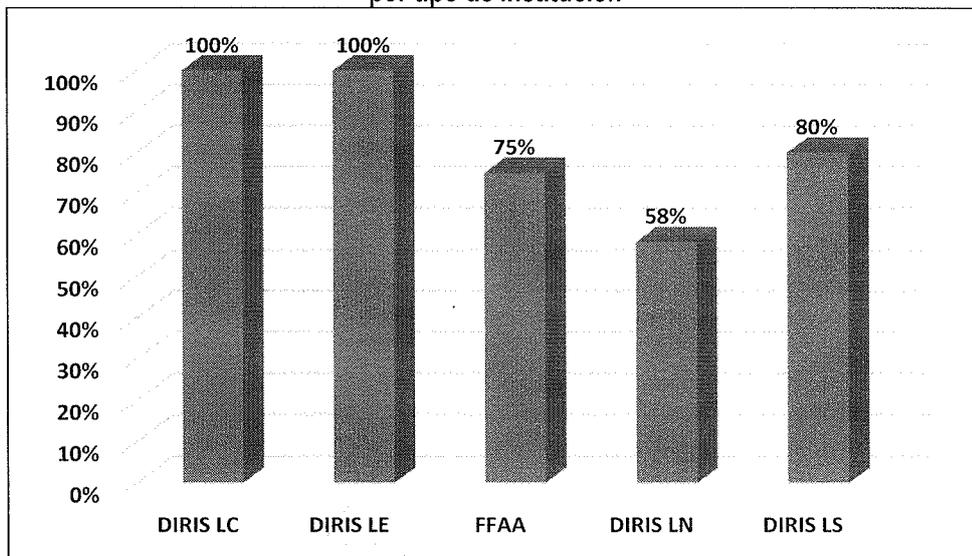
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Centro; el 100% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; el 80% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur; el 75% de los EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; el 58% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte, no cuentan con equipos de Rayos X Dental rodable digital en el consultorio de odontología general con soporte de radiología oral, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 47

Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con Equipos de rayos x dental rodable digital en el consultorio de odontología general con soporte de radiología oral, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 29

Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con equipos de rayos x dental rodable digital en el consultorio de odontología general con soporte de radiología oral

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	SAN FERNANDO	DIRIS LE
2	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
3	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
4	SANTA ANITA	DIRIS LE
5	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
6	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
7	PIEDRA LIZA	DIRIS LN
8	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS
9	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
10	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
11	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
12	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
3	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
4	SAN FERNANDO	DIRIS LE
5	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
6	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
7	SANTA ANITA	DIRIS LE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
8	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
9	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
10	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
11	MEXICO	DIRIS LN
12	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LN
13	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LN
14	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
15	PIEDRA LIZA	DIRIS LN
16	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
17	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	DIRIS LN
18	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS
19	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
20	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIRIS LS
21	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
22	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LS
23	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
24	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
25	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
26	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
27	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	DIRIS LS
28	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS
29	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	DIRIS LS

Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



Criterio:

Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, que aprueba la Norma Técnica de Salud NTS n.° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención" que señala:

"6.4 DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)

6.4.1 UPSS Consulta Externa

6.4.1.1 Definición

Es la unidad básica del establecimiento de salud organizada para la atención integral de salud, en la modalidad ambulatoria, a usuarios que no estén en condición de Urgencia y/o Emergencia.

(...)

6.4.1.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 11 de la presente Norma Técnica de Salud.

ANEXO N° 11
EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS SE LA UPSS
CONSULTA EXTERNA

(...)

AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CON SOPORTE DE RADIOLOGIA ORAL CON SOPORTE DE RADIOLOGIA ORAL		(...)	(...)
	D-21	Equipo de rayos x dental rodable digital	1
		(...)	(...)

Consecuencia:

La situación adversa antes detallada genera el riesgo en la prestación del servicio odontológico en condiciones de oportunidad, seguridad y calidad a los pacientes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados de Lima Provincia.

6.19. EL 29% (11) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL NIVEL I-4 NO CUENTA CON COCHE DE PARO CARDIORESPIRATORIO EN EL TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, GENERANDO EL RIESGO EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO QUE ACUDEN A LOS EESS.

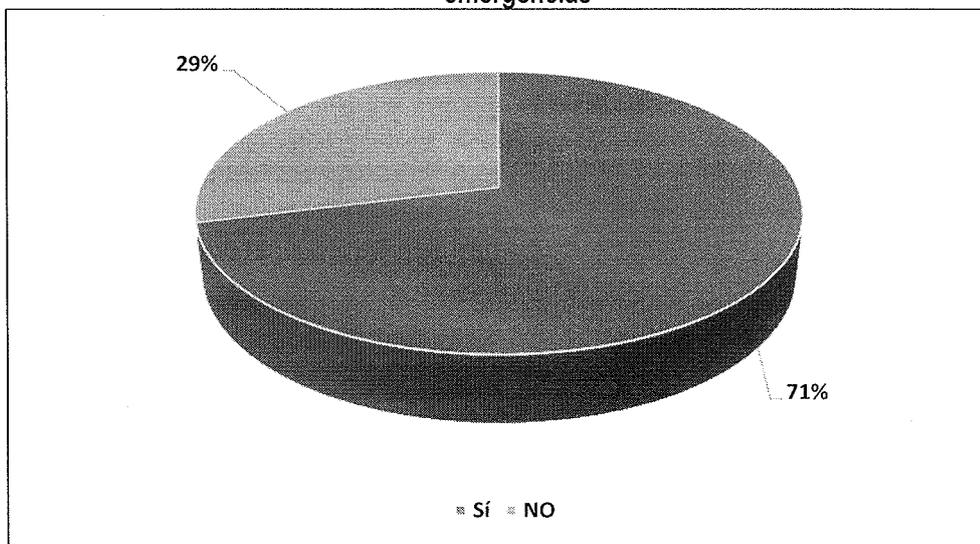
Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 29% (11) de EESS que no cuentan con coche de paro cardiorespiratorio en el tópic de urgencias y emergencias, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



Gráfico n.º 48

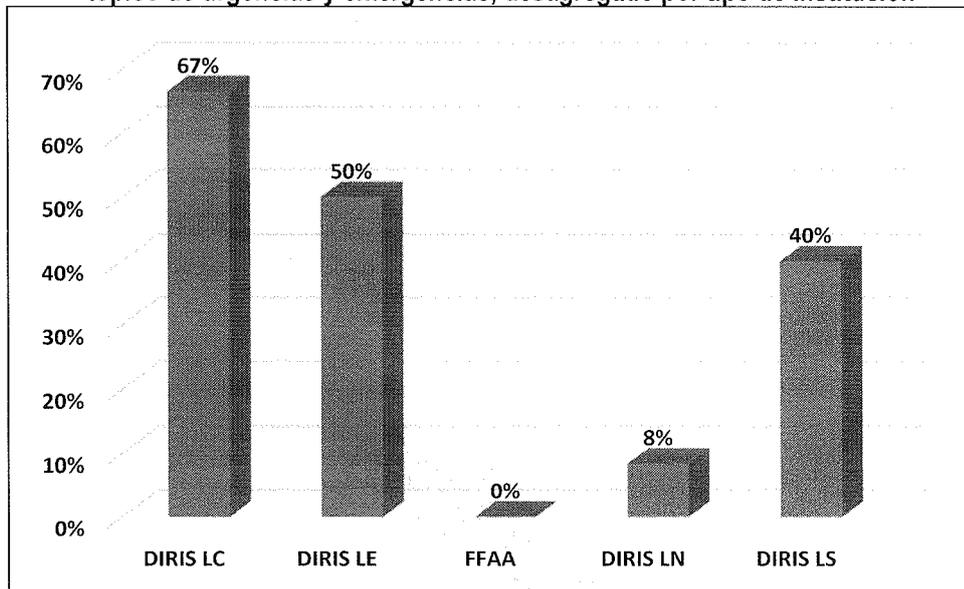
EESS I-4 que cuenta con coche paro cardiorespiratorio en el tópic de urgencias y emergencias



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 67% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las DIRIS Lima Centro; el 50% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; el 40% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur; el 8% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte, no cuentan con coche de paro cardiorespiratorio en tópicos de urgencias y emergencias, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 49
Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con coche de paro cardiorespiratorio en tópicos de urgencias y emergencias, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 30

Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con coche de paro cardiorespiratorio en el tópicos de urgencias y emergencias

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
3	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
4	SANTA ANITA	DIRIS LE
5	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO	DIRIS LN
6	CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN	DIRIS LS
7	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
8	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
9	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
10	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
11	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS

Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Criterio:

Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, que aprueba la Norma Técnica de Salud NTS n.° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención" que señala:

"6.5.2 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

6.5.2.1 Definición

Es la actividad en la que se realiza la evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias de acuerdo al perfil profesional y normatividad vigente.

Dispondrá de los siguientes ambientes: Tópico de urgencias y emergencias, tópico de procedimientos de enfermería, observación de emergencias y servicios higiénicos, de acuerdo a su nivel de complejidad.

En los establecimientos de salud categoría 1-4 o de alta demanda, deben tener diferenciado el tópico de urgencias y emergencias del tópico de procedimientos de enfermería.

(...)

6.5.2.3 El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la Actividad Atención de urgencias y Emergencias será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 14 de la presente Norma Técnica de Salud.

**ANEXO N° 14
EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD
ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (EMG1)		(...)	
	D-109	Coche de paro equipado	1
		(...)	



Consecuencia:

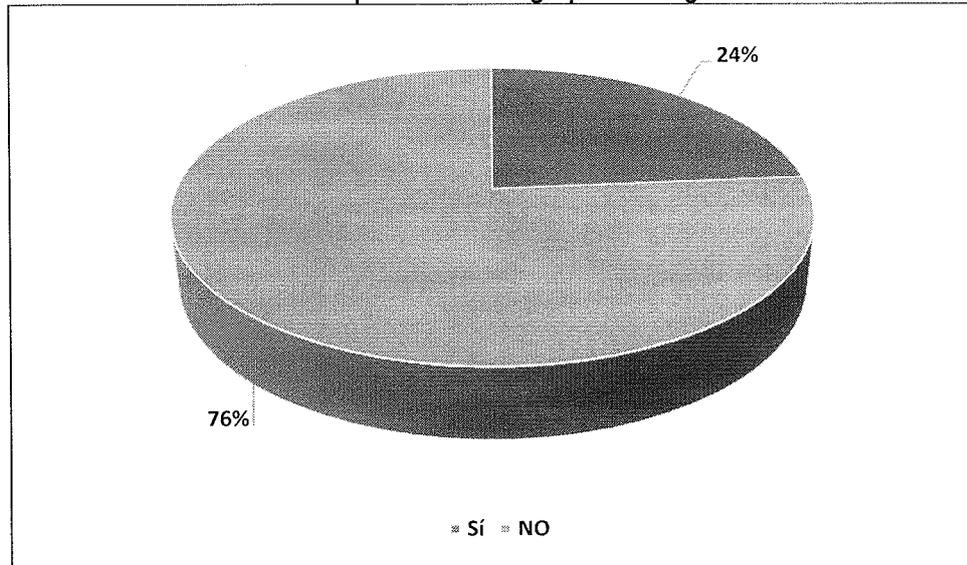
La situación adversa antes detallada genera el riesgo en la atención de pacientes en estado crítico que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel 1-4 visitados de Lima Provincia.

6.20 EL 76% (29) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL NIVEL 1-4 NO CUENTA CON GRUPO ELECTRÓGENO, OCASIONANDO EL RIESGO EN LA CONTINUIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTE POSIBLES OCURRENCIAS DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS PACIENTES.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel 1-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 76% (29) de EESS que no cuentan con grupo electrógeno encapsulado e insonorizado en UPSS Casa de Fuerza, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 50
EESS I-4 que cuenta con grupo electrógeno



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

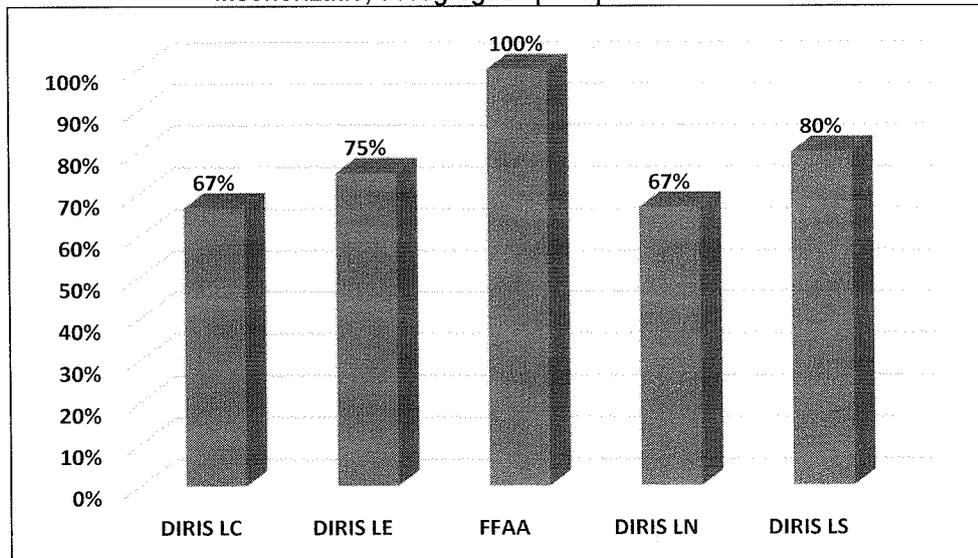
El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las de las Fuerzas Armadas; el 80% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur; el 75% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; el 67% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Centro y el 67% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte, no cuentan con grupo electrógeno encapsulado e insonorizado en UPSS Casa de Fuerza, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Gráfico n.º 51
Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con grupo electrógeno encapsulado e insonorizado, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 31
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con grupo electrógeno

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
3	SAN FERNANDO	DIRIS LE
4	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
5	SANTA ANITA	DIRIS LE
6	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
7	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS	FFAA
8	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
9	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
10	MEXICO	DIRIS LN
11	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LN
12	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	DIRIS LN
13	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LN
14	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
15	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LN
16	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
17	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	DIRIS LN
18	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS
19	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
20	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIRIS LS
21	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
22	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LS
23	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
24	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
25	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
26	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
27	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS
28	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	DIRIS LS
29	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS

Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Criterio:

Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, aprueba la NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V01 Norma Técnica de Salud: "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".

6.2.4.14 Grupos electrógenos

- Todos los establecimientos de salud deben contar con energía eléctrica en forma permanente y un sistema alternativo de energía constituido por grupos electrógenos con encendido automático para satisfacer por lo menos la demanda del 100% de los servicios críticos.

(...)



6.2.5 Del diseño de las Instalaciones Mecánicas

(...)

6.2.5.6 Grupo electrógeno

- Todo establecimiento de salud dispondrá un ambiente para la instalación del Grupo Electrógeno con motor de combustión interna para la generación de energía eléctrica.
- Se empleará para casos de cortes súbitos de energía eléctrica, apagones, entre otros, el cual estará conectado al sistema eléctrico del establecimiento de salud.
- En la instalación del grupo electrógeno se tomará en cuenta lo siguiente:
 - La capacidad del grupo electrógeno estará dada en función de la potencia eléctrica requerida por el establecimiento de salud, dándose prioridad a los ambientes de: Sala de partos, Atención inmediata del recién nacido, UPSS Patología Clínica, Esterilización, Data Center, entre otros.

(...)

6.6.3.2 UPS CASA DE FUERZA

Es la UPS que considera los equipos eléctricos y mecánicos que permiten el funcionamiento de las instalaciones eléctricas en el establecimiento de salud.

Su ubicación debe estar próxima al ingreso auxiliar de los servicios generales y sus ambientes deben estar ventilados hacia patio o jardín. No se permitirá su instalación en sótano o semisótano.

(...)

El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS Casa de Fuerza, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo n.º 22 de la presente Norma Técnica.

(...)

**ANEXO N° 22
EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS CASA DE FUERZA**

UPS CASA DE FUERZA		
AMBIENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
GRUPO ELECTRÓGENO PARA SUB ESTACIÓN ELECTRICA	Equipo de ventilación y extracción de aire	1
	Extintor contraincendios de polvo químico seco 12 kg o 30 lb aprox.	1
	Grupo electrógeno encapsulado e insonorizado (2)	1
	Sensor de humo	1
	Sensor de temperatura	1
	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1

Consecuencia:

La situación adversa antes detallada genera el riesgo en la continuidad y funcionamiento de los establecimientos de salud ante posibles ocurrencias de corte de energía eléctrica durante la prestación del servicio de atención a los pacientes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados de Lima Provincia.

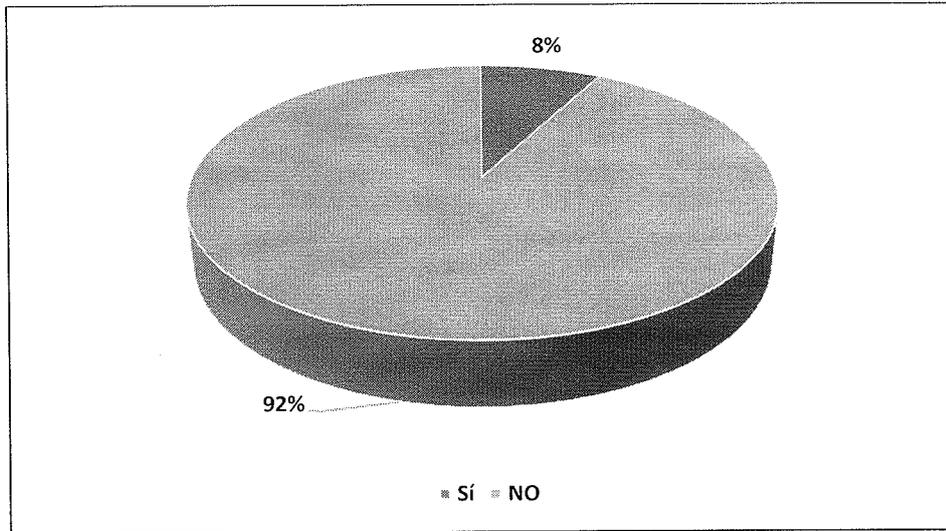
6.21 EL 92% (35) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL NIVEL I-4 NO CUENTA CON EXTINTOR CONTRAINCENDIOS, OCASIONANDO EL RIESGO DE EXPOSICIÓN DE LOS PACIENTES Y PERSONAL DE SALUD, ASÍ COMO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MÉDICOS FRENTE A UNA EMERGENCIA O SINIESTRO.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 92% (35) de EESS que no cuentan con extintor contraincendios de polvo químico seco en UPSS Casa de Fuerza, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



Gráfico n.º 52
EESS I-4 que cuenta con extintor contraincendios de polvo químico seco en UPSS Casa de Fuerza



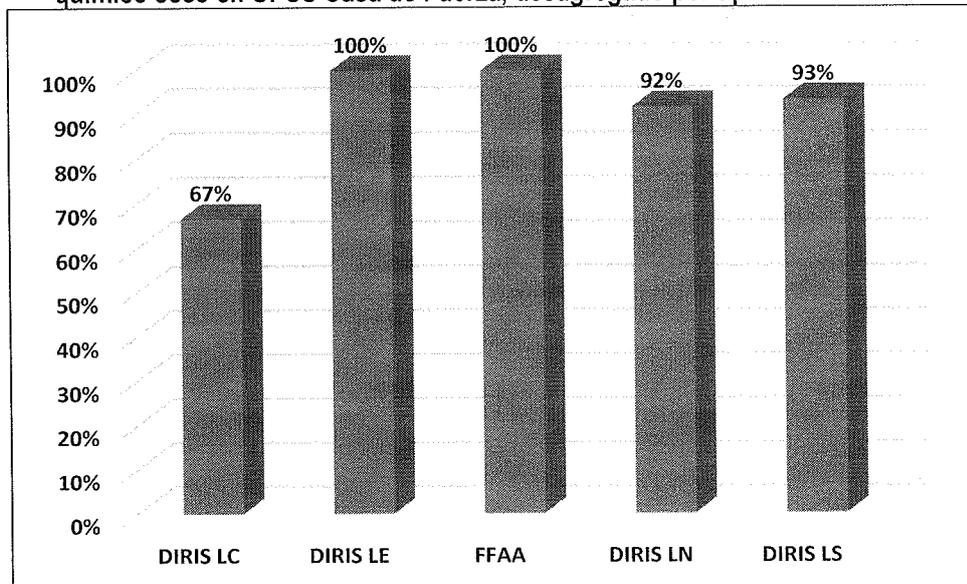
Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; el 100% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; el 93% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur; el 92% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte y el 67% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Centro, no cuentan con extintor contraincendios de polvo químico seco en UPSS Casa de Fuerza, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Firmas manuscritas]

Gráfico n.º 53
Porcentaje de EESS I-4 que no cuentan con extintor contraincendios de polvo químico seco en UPSS Casa de Fuerza, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.° 32
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con extintor contraincendios de polvo químico seco en UPSS Casa de Fuerza

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
3	SAN FERNANDO	DIRIS LE
4	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
5	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
6	SANTA ANITA	DIRIS LE
7	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
8	POLICLINICO MILITAR CHORRILLOS	FFAA
9	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
10	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
11	MEXICO	DIRIS LN
12	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LN
13	CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	DIRIS LN
14	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	DIRIS LN
15	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LN
16	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	DIRIS LN
17	PIEDRA LIZA	DIRIS LN
18	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LN
19	CENTRO MATERNO INFANTIL EL PROGRESO	DIRIS LN
20	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LN
21	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON	DIRIS LN
22	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	DIRIS LS
23	CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN	DIRIS LS
24	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LS
25	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIRIS LS
26	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LS
27	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	DIRIS LS
28	CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LS
29	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LS
30	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	DIRIS LS
31	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LS
32	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	DIRIS LS
33	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	DIRIS LS
34	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	DIRIS LS
35	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LS

Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Criterio:

Resolución Ministerial n.° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, aprueba la NTS n.° 113-MINSA/DGIEM-V01 Norma Técnica de Salud: "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".

(...)

6.6 DE LA UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS

(...)

6.6.3 UPS SERVICIOS GENERALES

(...)

6.6.3.2 UPS CASA DE FUERZA

Es la UPS que considera los equipos eléctricos y mecánicos que permiten el funcionamiento de las instalaciones eléctricas en el establecimiento de salud.

Su ubicación debe estar próxima al ingreso auxiliar de los servicios generales y sus ambientes deben estar ventilados hacia patio o jardín. No se permitirá su instalación en sótano o semisótano.

(...)

El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS Casa de Fuerza, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo n.° 22 de la presente Norma Técnica.

(...)

**ANEXO N° 22
EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS CASA DE FUERZA**

UPS CASA DE FUERZA		
AMBIENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
GRUPO ELECTRÓGENO PARA SUB ESTACIÓN ELECTRICA	(...)	(...)
	Extintor contraincendios de polvo químico seco 12 kg o 30 lb aprox.	1
	(...)	(...)



Consecuencia:

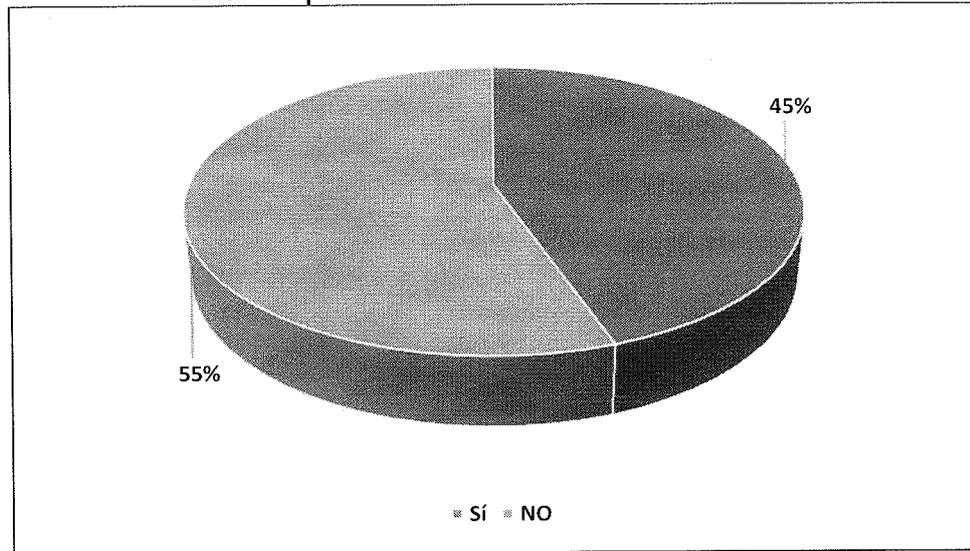
La situación adversa antes detallada genera el riesgo de exposición de los pacientes y personal de salud, así como de la infraestructura y equipos médicos frente a una emergencia o siniestro.

6.22 EL 55% (21) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL NIVEL I-4 NO CUENTA CON DESTARTARIZADOR ULTRASÓNICO, GENERANDO EL RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ODONTOLÓGICO EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD A LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL EESS.

Condición:

De la consolidación de información de los 38 establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados en Lima Provincia, se determinó que existe un 55% (21) de EESS que no cuentan con destartarizador ultrasónico en el consultorio de odontología general, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 54
EESS I-4 que cuenta con destartarizador ultrasónico



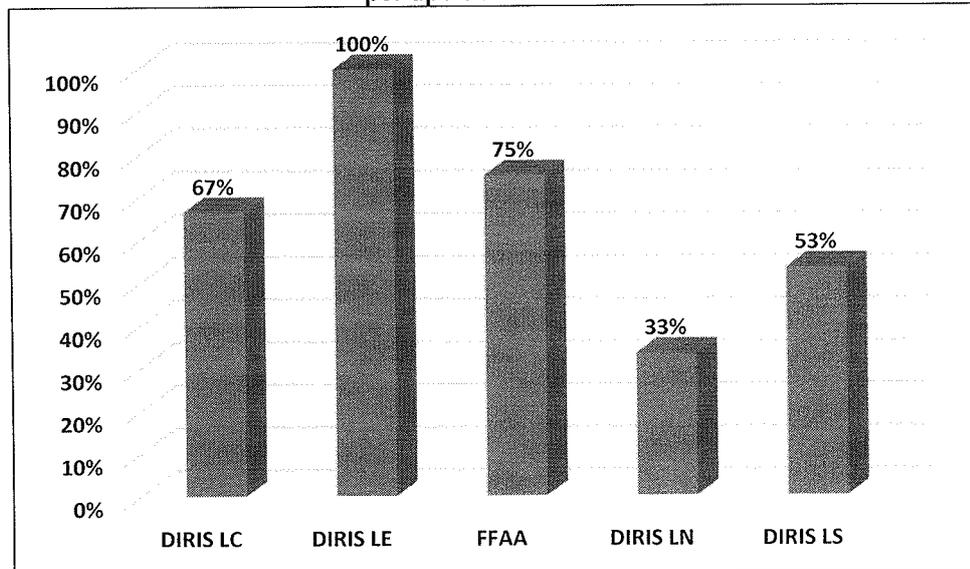
Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

El 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 bajo el ámbito de la DIRIS Lima Este; el 75% de los EESS bajo el ámbito de las Fuerzas Armadas; el 67% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Centro; el 53% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Sur y el 33% de los EESS bajo el ámbito de la DIRIS Lima Norte, no cuentan con destartarizador ultrasónico en el consultorio de odontología general, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



[Firma manuscrita]

Gráfico n.º 55
Porcentaje de EESS I-4 que no cuenta con destartarizador ultrasónico, desagregado por tipo de institución



Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.
Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.

Cuadro n.º 33
Establecimientos de salud I-4 que no cuentan con destatarizador ultrasónico

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN
1	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LC
2	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PROVENIR	DIRIS LC
3	SAN FERNANDO	DIRIS LE
4	MIGUEL GRAU	DIRIS LE
5	TAMBO VIEJO	DIRIS LE
6	SANTA ANITA	DIRIS LE
7	CENTRO MEDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	FFAA
8	CENTRO DE SALUD FAP LAS PALMAS	FFAA
9	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	FFAA
10	MEXICO	LN
11	CENTRO MATERNO INFANTIL TAHUANTINSUYO BAJO	LN
12	PIEDRA LIZA	LN
13	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	LN
14	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	LS
15	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LS
16	CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	LS
17	CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	LS
18	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	LS
19	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	LS
20	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	LS
21	CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	LS

Fuente: Formato 03: Verificación del estado actual del Equipamiento.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Salud.



Criterio:

Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, que aprueba la Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención" que señala:

"6.4 DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)

6.4.1 UPSS Consulta Externa

6.4.1.1 Definición

Es la unidad básica del establecimiento de salud organizada para la atención integral de salud, en la modalidad ambulatoria, a usuarios que no estén en condición de Urgencia y/o Emergencia.

(...)

6.4.1.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 11 de la presente Norma Técnica de Salud.

ANEXO N° 11

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS SE LA UPSS
CONSULTA EXTERNA

AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CONSULTORIO DE ODONTOLOGÍA GENERAL		(...)	
	D-30	Destartarizador ultrasónico	1
		(...)	

Consecuencia:

La situación adversa antes detallada genera el riesgo en la prestación del servicio odontológico en condiciones de oportunidad, seguridad y calidad a los pacientes que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel I-4 visitados de Lima Provincia.

VIII. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio "A la Gestión Sanitaria, Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud Públicos con Categoría I-4 – Consolidado Lima Provincia", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de los establecimientos de salud del primer nivel de atención I-4 visitados en Lima Provincia."



IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de control simultaneo "A la Gestión Sanitaria, Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud Públicos con Categoría I-4 – Consolidado Lima Provincia", se han advertido veinte y dos (22) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad de este proceso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

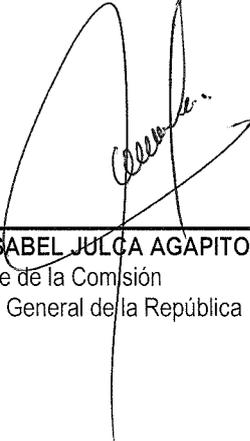
1. Hacer de conocimiento a la Ministro de Salud, en calidad de titular del ente rector sectorial del Sistema Nacional de Salud, el presente Informe derivado del Servicio de Orientación de Oficio "A la Gestión Sanitaria, Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud Públicos con Categoría I-4 – Consolidado Lima Provincia", el cual contiene las situaciones adversas identificadas, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, así como el resultado y el logro de los objetivos de los establecimientos de salud públicos del nivel de atención I-4.

2. Hacer de conocimiento del titular del Ministerio de Salud que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de dicha entidad, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

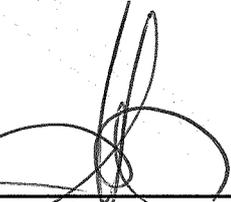
Jesús María, 30 de diciembre de 2020



ALBERTO LEIVA KU
Supervisor de la Comisión
Contraloría General de la República



MARTHA ISABEL JULCA AGAPITO
Jefe de la Comisión
Contraloría General de la República



PATRICIA SUÁREZ BEYODAS
Subgerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

FORMATO 01: Información de Gestión Sanitaria

FORMATO 02: Verificación del estado actual de la Infraestructura

FORMATO 03: Verificación del estado actual del Equipamiento

FORMATO 04: Verificación de la Implementación de la NTS n° 051-MINSA/OGDN-V.01

FORMATO 05: Verificación de Medicamentos y Suministros en Ambulancias

OPERATIVO DE SALUD - 2020
"POR UNA SALUD DE CALIDAD EN EESS I-4"

FORMATO 01: INFORMACIÓN DE GESTIÓN SANITARIA

INFORMACIÓN BÁSICA

CÓDIGO ÚNICO		FECHA (DD/MM/AAAA)	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD - EESS		SECTOR	
CATEGORIA DE LA ENTIDAD			
DEPARTAMENTO			
PROVINCIA			
DISTRITO			

DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	
CARGO / PUESTO	
DNI	

DATOS DEL AUDITOR DE LA CGR

NOMBRES Y APELLIDOS	
CÓDIGO CGR DEL AUDITOR	

I. GESTIÓN SANITARIA - PRESUPUESTO, GASTOS Y ANÁLISIS FINANCIERO

ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
1	¿El EESS cuenta con información correspondiente a la ejecución de presupuesto de gastos realizados? (SI/NO). En caso la respuesta sea "NO", pasar a la pregunta 11.			
2	Indicar el monto total del presupuesto devengado a la fecha de la visita En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
3	Indicar el monto total del presupuesto devengado por Bienes a la fecha de la visita En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
4	Indicar el monto total del presupuesto devengado por Servicios a la fecha de la visita En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
5	Indicar el monto total del presupuesto devengado por gastos de personal a la fecha de la visita En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
6	Indicar el monto total de transferencias recibidas por el EESS por todo concepto de las IAFAS (SIS, AFESSALUD y SANIDAD) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
7	Indicar el monto total del presupuesto devengado por mantenimiento de equipos médicos a la fecha de la visita En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO". Nota: El monto deberá estar relacionado al total de equipos			

8	Indicar el monto total del presupuesto devengado por gastos de exámenes auxiliares prestados por terceros (laboratorio, imagenología, etc) a la fecha de la visita En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
9	En caso estén alquilando algún ambiente. Indicar el monto total del presupuesto devengado por alquiler de locales a la fecha de la visita En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
10	Indicar el monto ingresado como Recurso Directamente Recaudado-RDR por alquileres de ambientes en el EESS (playa de estacionamiento, máquinas de expendio, cabinas telefónicas, ambientes para expendio de comidas, etc.) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
11	Indicar el monto ingresado como Recurso Directamente Recaudado-RDR por alquileres de ambientes en el EESS, que cuenta con documento de respaldo (recibos entre otros) y está registrado contablemente. En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			

II. GESTIÓN SANITARIA - POBLACIÓN ASEGURADA, PERSONAL E INFRAESTRUCTURA

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
12	Indicar la población asignada o cantidad de asegurados (SIS, EsSalud, FFAA y PNP) bajo el ámbito del EESS (1) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
13	Indicar la cantidad de trabajadores asistenciales (2) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
14	Indicar la cantidad de trabajadores asistenciales que hacen uso de la modalidad de trabajo remoto En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
15	Indicar la cantidad de plazas contenidas en el CAP o documento equivalente para trabajadores asistenciales En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
16	Indicar la cantidad de trabajadores administrativos (2) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
17	Indicar la cantidad de trabajadores administrativos que hacen uso de la modalidad de trabajo remoto En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
18	Indicar la cantidad de plazas contenidas en el CAP o documento equivalente para trabajadores administrativos En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
19	Indicar la cantidad de profesionales de medicina En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
20	Indicar la cantidad de profesionales de odontología En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
21	Indicar la cantidad de profesionales químico farmacéuticos En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
22	Indicar la cantidad de profesionales de psicología En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			

23	Indicar la cantidad de profesionales de nutrición En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
24	Indicar la cantidad de profesionales de enfermería En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
25	Indicar la cantidad de profesionales de obstetricia En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
26	Indicar la cantidad de profesionales de tecnología médica En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
27	Indicar la cantidad de profesionales de biología En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
28	Indicar la cantidad de trabajadoras sociales (facultativo) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
29	Indicar la cantidad de técnicos de enfermería En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
30	Indicar la cantidad de choferes de ambulancia En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
31	Indicar la cantidad de camas de internamiento En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			

III. GESTIÓN SANITARIA - UPSS FARMACIA			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
		2019	2020 (Acum. a SET)
32	¿Cuenta con un sistema automatizado que le permita identificar el nivel de stock de sus medicamentos? (SÍ/NO). En caso la respuesta sea "NO", pasar a la pregunta 37.		
33	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en "Desabastecimiento" (3)		
34	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en "Substock" (3)		
35	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en "Sobrestock"		
36	Indicar la valorización de los medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en "Sobrestock"		
37	Indicar la valorización de los medicamentos que utiliza el EESS		

IV. INDICADORES DE GESTIÓN Y ESTANDARES - UPSS CONSULTA EXTERNA				
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
38	¿El EESS cuenta con la UPSS Consulta Externa? (SÍ/NO). En caso la respuesta sea "NO", pasar a la pregunta 81.			
39	Indicar la cantidad acumulada total de consultas médicas En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
40	Indicar la cantidad acumulada total de consultas odontológicas En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
41	Indicar la cantidad acumulada total de consultantes En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
42	Indicar la cantidad de consultorios físicos en consulta externa En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			

43	Indicar la cantidad de consultorios funcionales en consulta externa En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
44	Indicar el porcentaje (%) de extensión de uso (No incluye consultantes referidos) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
45	Indicar el porcentaje (%) del grado de cumplimiento de horas programadas En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
46	Indicar la concentración anual de consultas médicas En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
47	Indicar el rendimiento hora médico En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
48	Indicar la cantidad de referencias recibidas por el establecimiento En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
49	Indicar la cantidad de referencias generadas hacia otros establecimientos En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
50	Indicar la cantidad de referencias generadas hacia otros establecimientos aceptadas En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
51	Tiempo promedio en días para aceptar una referencia hacia otros establecimientos de mayor nivel de resolución En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
52	Indicar la cantidad de contrarreferencias realizadas hacia otros establecimientos En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
53	Indicar la cantidad de médicos en consulta externa En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
54	Indicar la cantidad total de horas médicas efectivas En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
55	Indicar el promedio de diferimiento de citas en consulta externa en días. (3) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
56	¿Está publicado y al acceso de los usuarios, el horario de consulta externa? Consignar las horas y días de atención en el acápite "Comentarios del Auditor" a) Sí y b) No			
57	¿Está publicado el horario en que se entregan citas para consulta externa?. Consignar las horas y días de otorgamiento de citas en el acápite "Comentarios del Auditor" a) Sí y b) No			
58	Indicar la cantidad de consultas por Planificación Familiar En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
59	Indicar la cantidad de consultas por Planificación Familiar que reciben un Método Anticonceptivo-MAC en el EESS (5) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
60	¿Se hace uso de Guías de Práctica Clínica en consultorios? a) Sí y b) No			

V. INDICADORES DE GESTIÓN Y ESTANDARES - CONSULTA EXTERNA - CAUSAS DE MORBILIDAD - ADULTOS

El orden de causas de morbilidad será de acuerdo al presente año (2020)

ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
61	A00 - Cólera			
62	A00 - Cólera			
63	A00 - Cólera			
64	A00 - Cólera			
65	A00 - Cólera			
66	A00 - Cólera			
67	A00 - Cólera			
68	A00 - Cólera			
69	A00 - Cólera			
70	A00 - Cólera			

VI. INDICADORES DE GESTIÓN Y ESTANDARES - CONSULTA EXTERNA - CAUSAS DE MORBILIDAD - NIÑOS

El orden de causas de morbilidad será de acuerdo al presente año (2020)

ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
71	A00 - Cólera			
72	A00 - Cólera			
73	A00 - Cólera			
74	A00 - Cólera			
75	A00 - Cólera			
76	A00 - Cólera			
77	A00 - Cólera			
78	A00 - Cólera			
79	A00 - Cólera			
80	A00 - Cólera			

VII. INDICADORES DE GESTIÓN Y ESTANDARES - INTERNAMIENTO

ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
81	¿El EESS cuenta con área de internamiento? (SÍ/NO). En caso la respuesta sea "NO", pasar a la pregunta 88.			
82	Indicar la cantidad acumulada de ingresos de pacientes en internamiento En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
83	Indicar la cantidad acumulada de egresos de pacientes en internamiento. En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
84	Indicar la cantidad promedio en horas de estancias en el área de internamiento. En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
85	Indicar el intervalo de sustitución En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
86	Indicar el porcentaje (%) ocupación cama En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
87	Indicar el rendimiento cama mensual En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			

VIII. INDICADORES DE GESTIÓN Y ESTANDARES - ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS				
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
88	¿El EESS realiza actividades de atención de urgencias y emergencias? (SI/NO). En caso la respuesta sea "NO", pasar a la pregunta 105.			
89	Indicar la cantidad acumulada total de atenciones médicas de urgencias/emergencias En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
90	Indicar la razón de emergencia/consulta externa En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
91	Indicar la cantidad acumulada total de atenciones de casos de Violencia contra la Mujer En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
92	Indicar la cantidad de referencias recibidas por el establecimiento En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
93	Indicar la cantidad de referencias realizadas hacia otros establecimientos En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
94	Indicar la cantidad de referencias realizadas hacia otros establecimientos aceptadas En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
95	Indicar el promedio del número de médicos programados en el área de urgencias y emergencia En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			

IX. INDICADORES DE GESTIÓN Y ESTANDARES - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS - CAUSAS DE REFERENCIAS				
El orden de causas de morbilidad será de acuerdo al presente año (2020)				
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
96	A00 - Cólera			
97	A00 - Cólera			
98	A00 - Cólera			
99	A00 - Cólera			
100	A00 - Cólera			
101	A00 - Cólera			
102	A00 - Cólera			
103	A00 - Cólera			
104	A00 - Cólera			
105	A00 - Cólera			

X. INDICADORES DE GESTIÓN Y ESTANDARES - CENTRO OBSTÉTRICO				
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
106	¿El EESS cuenta con el área de centro obstétrico? (SI/NO). De responder "NO", pasar a la pregunta 110.			
107	Indicar la cantidad total de gestantes atendidas En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
108	Indicar la cantidad total de gestantes atendidas con Controles Prenatales completos En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			

109	Indicar la cantidad total de gestantes con Controles Prenatales completos con parto atendido en el EESS En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
110	Indicar la cantidad total de partos atendidos En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
111	Indicar la cantidad de abortos espontáneos incompletos En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			

XI. INDICADORES DE GESTIÓN Y ESTANDARES - UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA (LABORATORIO)				
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
112	¿El EESS cuenta con la UPSS Patología Clínica? (SÍ/NO). De responder "NO", pasar a la pregunta 117.			
113	Indicar la cantidad total de pruebas realizadas de patología clínica (6) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
114	Indicar la cantidad total de reactivos en "Substock" y/o "Desabastecimiento" (7) En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
115	Indicar la cantidad total de reactivos en "Sobrestock" En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
116	Indicar el nro. total de equipos biomédicos con los que cuenta la UPSS Patología Clínica. En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
117	De la cantidad anterior, indique el número de equipos que han recibido mantenimiento. En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
118	Indique el nro. de equipos de la UPSS Patología Clínica que se encuentran operativos En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			

XII. INDICADORES DE GESTIÓN Y ESTANDARES - PROCESOS DE SOPORTE				
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
119	Indicar la cantidad de exámenes realizados de Rayos X En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
120	Indicar la cantidad de exámenes realizados de ecografía En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
121	Indicar la cantidad de exámenes realizados de ecografía transvaginal En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
122	Indicar el nro. total de equipos biomédicos con los que cuentan los servicios de soporte (radiología y ecografía). En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
123	De la cantidad anterior, indique el número de equipos que han recibido mantenimiento. En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			
124	Indique el nro. de equipos de los servicios de soporte (radiología y ecografía) que se encuentran operativos En caso de no contar con información, llenar en las casillas de respuestas el valor (0) "CERO".			

XIII. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAD ADICIONAL

ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		2018	2019	2020 (Acum. a SET)
125	¿Cuenta con resolución de categorización vigente en cumplimiento del D.S. N° 013-2006-SA de 25 de junio de 2006? a) Sí y b) No			
126	¿Cuenta con el recurso humano básico (un telegestor y un personal de soporte informático) para realizar telegestión? (8) a) Sí y b) No			
127	¿Cuenta con el recurso tecnológico (computadora con cámara web, micrófono y parlantes que permita conexión a videoconferencias, así como impresora y escáner) para realizar telegestión? (8) a) Sí y b) No			
128	¿Cuenta con la infraestructura básica para realizar telegestión (un ambiente físico con conexión de red)? (8) a) Sí y b) No			
129	¿El EESS cuenta con marcador biométrico para el control de asistencia del personal?			
130	¿El marcador biométrico está operativo?			
131	¿Los médicos registran su asistencia en el marcador biométrico?			
132	Los profesionales de salud no médicos, ¿Registran su asistencia en el marcador biométrico?			
133	El personal administrativo, ¿Registran su asistencia en el marcador biométrico?			
134	La hora de inicio y término de las citas para atención en Consulta Externa, ¿Se encuentra publicada en un lugar visible en cumplimiento del Art. 3° del Decreto Supremo n.° 028-2007-PCM?			
135	Cantidad de ambulancias con las que cuenta el EESS			
136	Respecto al ítem 135. ¿Cuántas se encuentran operativas?			
137	Respecto al ítem 135. ¿Cuántas ambulancias cuentan con SOAT?			
138	Respecto al ítem 135. ¿Cuántas ambulancias cuentan con Revisión Técnica?			
139	¿Cuenta con chofer de Ambulancia programado las 24 horas del día, todos los días? a) Sí y b) No			
140	De contar con ambulancia, la misma cumple con el numeral 6.3 de la NT 051-MINSA-OGDN-V.01 "NTS para el Transp Asistido de pacientes Vía Terrestre" (R.M. N° 953-2006/MINSA). Verificar vencimiento. complementar con Formato 5 Consignar el Tipo de Ambulancia (I,II o III) en el acápite "Comentarios"			
141	De contar con ambulancia, la misma cumple con el numeral 6.4 de la NT 051-MINSA-OGDN-V.01 "NTS para el Transp Asistido de pacientes Vía Terrestre" (R.M. N° 953-2006/MINSA). complementar con Formato 4 Consignar el Tipo de Ambulancia (I,II o III) en el acápite "Comentarios"			
142	¿Cuenta con cartera de servicios actualizada en cumplimiento del R.M. N° 099-2014/MINSA? a) Sí y b) No			

143	¿Cuenta con un Comité de Prevención y Control de Infecciones asociadas a la Atención de Salud-IAAS conformado por un acto resolutivo (recabar copia)? (9) a) Sí y b) No	
144	Este Comité ¿Ha consolidado semestralmente la información local con relación al porcentaje de implementación de la R.M. N° 168-2015/MINSA? (recabar copia) a) Sí y b) No	
145	Este Comité ¿Cuántas horas tiene asignada semestralmente para el cumplimiento de sus funciones?	
146	¿Cuenta con el Kit de Atención de Casos de Violencia contra la Mujer (12 ítems) disponible en el área de urgencias/emergencias en cumplimiento de la R.M. N° 227-2019/MINSA? Verificar fechas de vencimiento a) Sí y b) No	
147	¿El EESS cuenta con documento de designación del responsable o de los miembros del comité de gestión y manejo de residuos sólidos en cumplimiento de la R.M. N° 1295-2018/MINSA? a) Sí y b) No	
148	¿El EESS cuenta con acta de reuniones del comité anterior o se acredita alguna reunión del responsable ejerciendo su rol? a) Sí y b) No	
149	En los últimos 3 meses el referido comité o el responsable, ¿Ha generado algún documento? a) Sí y b) No	
	¿Se ha consignado algún valor (0) "CERO" como un valor numérico "REAL" en lugar de "NO CUENTA CON INFORMACIÓN"? a) Sí y b) No En caso la respuesta sea "Sí", consignar el(los) número(s) de pregunta(s) en el campo de "comentarios u observaciones del auditor".	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

- (1) Solicitar documento de asignación de población asegurada.
(2) Solicitar documento en físico o digital conteniendo el detalle de todo el personal asignado al EESS.
(3) Solicitar documento en físico o digital conteniendo el detalle de los medicamentos en substock o desabastecimiento a la fecha de visita.
(4) Solicitar un documento probatorio en físico o digital conteniendo el detalle del horario de atención de consultas externas desde el detalle del horario de atención de consultas externas desde enero de este año a la fecha.
(5) Solicitar documento en físico o digital con el detalle de la cantidad de Métodos Anticonceptivos aplicados en el EESS
(6) Solicitar documento en físico o digital con el detalle de las pruebas que se realizan en la UPSS Patología Clínica y el horario de atención
(7) Solicitar documento en físico o digital con el detalle de los reactivos que se encuentran "desabastecidos" o en "substock"
(8) En cumplimiento de la Directiva Administrativa N° 284-MINSA/2020/DIGTEL "Directiva de Telegestión para la implementación y desarrollo de Telesalud" aprobada con R.M. N° 116-2020-MINSA
(9) En cumplimiento de la R.M. N° 168-2015/MINSA

Nota: Este formato tiene carácter de Declaración Jurada y debe ser visado en todas sus páginas por el(los) representante(s) de la entidad y de la Contraloría General de la República.

Por la entidad visitada

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Por la Contraloría General de la República

Firma

Nombres y apellidos:

Código CGR:

Cargo:

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

OPERATIVO DE SALUD - 2020
"POR UNA SALUD DE CALIDAD EN EESS I-4"

FORMATO 02: INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INFORMACIÓN BÁSICA			
CÓDIGO ÚNICO		FECHA (DD/MM/AAA)	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD - EESS		SECTOR	
CATEGORIA DE LA ENTIDAD			
DEPARTAMENTO			
PROVINCIA			
DISTRITO			
DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN			
NOMBRES Y APELLIDOS			
CARGO / PUESTO			
DNI			
DATOS DEL AUDITOR DE LA CGR			
NOMBRES Y APELLIDOS			
CÓDIGO CGR DEL AUDITOR			
	ACCESIBILIDAD	SI / NO	COMENTARIOS
1	¿Se encuentra abierto a los pacientes, personal y público en general, dentro de los horarios de atención establecidos? (1).		
	UBICACIÓN	SI / NO	COMENTARIOS
2	¿Se encuentra a una distancia menor de 100 metros equidistante al límite de propiedad del terreno de estaciones de servicio de combustibles, grandes edificaciones comerciales (supermercados o similares) o edificaciones que generen concentración de personas como centros educativos, centros culturales, campos deportivos, centros religiosos u otros?.		
3	¿Se encuentra ubicado en suelos provenientes de rellenos sanitarios?.		
4	¿Se encuentra ubicado cerca de fuentes de contaminación ambiental cualquiera sea su naturaleza (física, química, biológica o su combinación) o emisión (acústica, gases, vapores, olores, partículas en suspensión, lixiviados o aguas residuales), con una distancia menor a los 300 metros lineales al límite de la propiedad?. Se aplica también a granjas, camales, establos, fábricas, depósitos de fertilizantes o cualquier otro tipo de industrias y cementerios. En el caso de rellenos sanitarios, basurales y plantas de tratamiento de aguas residuales, la distancia será de un kilómetro.		
5	¿Cuenta con un informe de evaluación de la vulnerabilidad del EESS o con Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios? De ser afirmativa la respuesta, solicitar una copia del mismo de preferencia en formato digital.		
6	¿El EESS funciona en un ambiente propio?		
7	¿Se cuenta con el saneamiento físico correspondiente? De ser afirmativa la respuesta, solicitar una copia del mismo de preferencia en formato digital.		
	SERVICIOS BÁSICOS	SI / NO	COMENTARIOS
8	¿Cuenta con energía eléctrica conectada a red pública? (2)		
9	¿Cuenta con agua potable con conexión a red pública? (2)		
10	¿Cuenta con desagüe y/o alcantarillado conectado a red pública?		

AMBIENTES UPSS DE CONSULTA EXTERNA						
	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	SI/NO	DENOMINACIÓN	SI/NO	ÁREA MÍNIMA (m2)	SI/NO
11	Consulta ambulatoria por Médico General		Consultorio de Medicina General		13.5	
12	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría		Consultorio de Pediatría		13.5	
13	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gineco-Obstetricia		Consultorio de Gineco-Obstetricia		17	
14	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Familiar		Consultorio de Medicina Familiar		13.5	
15	Teleconsulta por médico		Teleconsultorio		15	
16	Teleconsulta por médico especialista		Teleconsultorio		15	
17	Atención ambulatoria por Enfermera (o)		Consultorio CRED (Crecimiento y Desarrollo)		17	
18			Sala de Inmunizaciones		15	
19			Sala de Estimulación Temprana		24	
20	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud		Consejería y Prevención de ITS/VIH y SIDA		13.5	
21			Prevención y Control de Tuberculosis		13.5	
22			Atención integral y Consejería del Adolescente		13.5	
23			Atención integral y Consejería del Adulto Mayor		17	
24			Consejería y Prevención de Enfermedades No Transmisibles		13.5	
25			Consejería y Prevención del Cáncer		13.5	
26	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud capacitado en Salud Mental		Consejería de Salud Mental		13.5	
27	Atención ambulatoria diferenciada por psicólogo		Consultorio de Psicología		15	
28	Atención ambulatoria por obstetra		Control Prenatal (Inc. Control Puerperal)		17	
29			Planificación Familiar		13.5	
30			Psicoprofilaxis		36	
31	Atención ambulatoria por cirujano dentista		Consultorio de Odontología general		17	
32	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral		Consultorio de odontología general con soporte de radiología oral		23	
33	Atención ambulatoria por nutricionista		Consultorio de nutrición		13.5	
34	Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa		Tópico de procedimientos de externa		16	
35	Admisión		Hall Público		10	
36			Informes (1 módulo)		6	
37			Admisión y Citas		6	
38			Caja (Puede compartirse con Admisión e Informes)		3.5	
39			Archivo de Historias Clínicas		9	
40			Servicio Social		9	
41			Seguros		9	
42			Referencia y Contrarreferencia		9	
43			RENIEC		9	
44			SSHH Personal Hombres		2.5	
45		SSHH Personal Mujeres		2.5		
46	Asistencial		Triaje		9	
47			Sala de Espera		12	
48			SSHH públicos Hombres		3	
49			SSHH públicos Mujeres		2.5	
50			SSHH Pre Escolar		7.5	
51			SSHH públicos discapacitados y/o gestantes		5	
52	Apoyo Clínico		Cuarto de Limpieza		4	
53			Almacenamiento Intermedio de Residuos Sólidos		4	
54	Atención Diferenciada		Módulo para prevención y control de tuberculosis			
55			Sala de espera		12	
56			Toma de medicamentos		8	
57			Almacén de medicamentos		6	
58			Almacén de víveres		6	
59			SSHH Pacientes Hombres		3	
60			SSHH Pacientes Mujeres		2.5	
61			SSHH Personal		2.5	
62			Cuarto de limpieza		4	
63			Toma de muestra (Espujo)		3	
64			Módulo para prevención y control de ITS, VIH y SIDA			
65		Sala de espera		12		

66			Almacén de medicamentos		6	
67			Consultorio		13.5	
68			SSHH Pacientes hombres		3	
69			SSHH Pacientes mujeres		2.5	
70			SSHH Personal		2.5	
AMBIENTES UPSS DE PATOLOGÍA CLÍNICA						
	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MINIMA (m2)	SI / NO
71	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo I-4		Toma de Muestras Biológicas		5	
72			Laboratorio de Hematología		10	
73			Laboratorio de Bioquímica		10	
74			Laboratorio de Microbiología		18	
AMBIENTES UPSS FARMACIA						
	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MINIMA (m2)	SI / NO
75	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios		Dispensación y expendio en UPSS		15	
76			Consulta Externa		24	
77			Dosis unitaria		20	
78			Gestión de programación		30	
79	Atención en Farmacia Clínica		Almacén especializado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios		12	
80			Seguimiento farmacoterapéutico ambulatorio		12	
81	Atención en farmacotecnia		Farmacovigilancia y Tecnovigilancia		16	
82			Mezclas intravenosas (Según complejidad)		9	
			Dilución y acondicionamiento de desinfectantes		9	
AMBIENTES DE LA ACTIVIDAD ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y ÁREAS MINIMAS						
	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MINIMA (m2)	SI / NO
83	Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico		Tópico de urgencias y emergencias		22	
84	Atención de urgencias y emergencias por médico general		Tópico de urgencias y emergencias		22	
85	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista		Tópico de urgencias y emergencias		18	
86	Atención en Ambiente de Observación de Emergencia		Sala de procedimientos de enfermería		18	
87			Observación de Emergencia		22	
AMBIENTES DE LA ACTIVIDAD ATENCION DE LA GESTANTE EN PERÍODO DE PARTO Y ÁREAS MINIMAS						
	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MINIMA (m2)	SI / NO
88	Atención de parto vaginal por médico general y obstetra		Sala de Dilatación (Incluye SSHH completo)		30	
89			Sala de Parto		30	
90			Sala de Parto vertical		30	
91			Sala Multifuncional con Acompañamiento Familiar		36	
92			Sala de puerperio inmediato		18	
93	Atención del Recién Nacido en el Área de Observación		Atención al Recién Nacido		6	
AMBIENTES COMPLEMENTARIOS						
	ZONA	SI / NO	DENOMINACIÓN	SI / NO	ÁREA MINIMA (m2)	SI / NO
94	No Restringida		Control de acceso		4	
95			Sala de Espera de familiares		12	
96	Semi Restringida		Estación de Obstetricia		12	
97			Lavado para personal asistencial		3	
98			Estar de personal		9	
99			Cuarto de pre lavado de instrumental		4	
100			Vestidor de gestante		3	
101			SSHH y Vestidores para Personal Hombres		6	
102			SSHH y Vestidores para Personal Mujeres		6	
103			Almacén de Equipos y materiales		6	
104			Cuarto de Limpieza		4	
105			Cuarto Séptico		5	
106		Almacén intermedio de residuos sólidos		3		

AMBIENTES DE LA ACTIVIDAD INTERNAMIENTO Y ÁREAS MÍNIMAS						
	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m ²)	SI / NO
107	Atención en Sala de Internamiento		Sala de Internamiento Varones + SSHH (1 cama)		12	
108			Sala de Internamiento Varones + SSHH (2 camas)		18	
109			Sala de Internamiento Mujeres + SSHH (1 cama)		12	
110			Sala de Internamiento Mujeres + SSHH (2 camas)		18	
111			Sala de Internamiento Niños + SSHH (1 cama)		12	
112			Sala de Internamiento Niños + SSHH (2 camas)		18	
113	Atención de Recién Nacido en el Área de Observación		Atención al recién nacido		6	
AMBIENTES COMPLEMENTARIOS						
	ZONA	SI / NO	DENOMINACIÓN	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m ²)	SI / NO
114	Área Asistencial		Estación de Enfermeras (Incl. Trabajo Sucio y Limpio)		15	
115			Sala de Espera de Familiares + SSHH		16	
116			Estacionamiento para Camillas y Sillas de Ruedas		5	
117	Área de Apoyo Clínico		Ropa Limpia		4	
118			Almacén de Equipos		4	
119			Cuarto de Limpieza		4	
120			Almacén intermedio de residuos sólidos		4	
AMBIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE ECOGRAFÍA Y RADIOLOGÍA Y ÁREAS MÍNIMAS						
	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m ²)	SI / NO
121	Radiología convencional (sin contraste)		Sala de Radiología Convencional No Digital		20	
122			Sala de Radiología Convencional Digital			
123	Ecografía General y Doppler		Sala de Ecografía General		16	
124			Sala de Ecografía Obstétrica			
125	Mamografía		Sala de Mamografía Digital		15	
AMBIENTES COMPLEMENTARIOS						
	ZONA	SI / NO	DENOMINACIÓN	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m ²)	SI / NO
126	Pública		Sala de Espera (incl. SH) (opcional)		12	
127			SSHH Público Hombres		3	
128			SSHH Público Mujeres		2,5	
129	Procedimientos		Vestidor del Paciente en Sala (Ecografía o radiología)		2	
130			Cuarto oscuro con revelador automático		9	
131			Sala de impresión		8	
132			Sala de lectura e informes		12	
133	Limpieza		Entrega de resultados		6	
134			Cuarto de limpieza		4	
135			Almacenamiento Intermedio de Residuos Sólidos		4	
AMBIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN Y ÁREAS MÍNIMAS						
	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m ²)	SI / NO
136	Desinfección y Esterilización		Área Roja: Descontaminación y Lavado		8.5	
137			Área Azul: Preparación y empaque		6	
138			Área Verde: Esterilización		6.5	
139			Área Verde: Almacenamiento de material esterilizado		8.5	
AMBIENTES COMPLEMENTARIOS						
	ZONA	SI / NO	DENOMINACIÓN	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m ²)	SI / NO
140	Desinfección y Esterilización		Vestidor y SSHH Personal		8.5	
141			Estacionamiento y lavado de carritos		5	
AMBIENTES DE LA UPS ADMINISTRACIÓN Y ÁREAS MÍNIMAS						
	UNIDADES	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m ²)	SI / NO
142	Dirección		Sala de Espera		15	
143			Jefatura / Dirección		15	
144			Secretaría		10	
145			Sala de Reuniones		15	

146			Pool Administrativo		24	
147	Apoyo Administrativo		Oficina de Seguros		15	
148			Apoyo técnico administrativo		8	
149			Archivo		10	
150			SSHH Personal Hombres		3	
151	Ambientes complementarios		SSHH Personal Mujeres		2.5	
152			Cuarto de Limpieza		4	
153			Depósito Temporal de Residuos Sólidos		4	
AMBIENTES DE LA UPS TRANSPORTE Y ÁREAS MÍNIMAS						
	ESTRUCTURA ORGÁNICA	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m2)	SI / NO
154	Transporte Terrestre		Cochera para Ambulancia Terrestre Tipo I		20	
155			Cochera para Ambulancia Terrestre Tipo II		20	
156			Cochera de movilidad terrestre		20	
157			Estar de Choferes (incl. SH)		15	
AMBIENTES DE LA UPS CASA DE FUERZA Y ÁREAS MÍNIMAS						
	ESTRUCTURA ORGÁNICA	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m2)	SI / NO
158	Casa de Fuerza		Tablero General de Baja Tensión		15	
159			Cuarto Técnico		4	
160			Sub estación eléctrica		20	
161			Grupo Electrónico para Sub Estación Eléctrica		18	
162			Tanque de Petróleo (soterrado)		10	
163			Sistema de Tratamiento de Agua			
164			Sistema de Abastecimiento de Agua			
165			Sistema Contra incendio			
AMBIENTES DE LA UPS CADENA DE FRÍO Y ÁREAS MÍNIMAS						
	ESTRUCTURA ORGÁNICA	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m2)	SI / NO
166	CADENA DE FRÍO (almacen especializado)		Hall y Recepción		12	
167			Oficina Administrativa		12	
168			Soporte Técnico		15	
169			Área Climatizada		30	
170			Área de Cámaras frías		30	
171			Área de Carga y Descarga		50	
172			SSHH Personal		2.5	
173	Requerimientos de Equipos de Cadena de Frío según niveles: 3. Hospitales - Centros de Salud, establecidos en el Anexo N° 8 de la NT 058-MINSA/DGSP-V.01 "NTS para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones" aprobada con R.M. N° 600-2007/MINSA.		Infraestructura diseñada para vacunatorio.			
174			Sistema electrónico de control de temperatura y energía eléctrica, con alarma			
175			Sistema Informático conformado por: Equipo de cómputo, Impresora donde existe energía eléctrica continua.			
176			Los hospitales y centros salud que cuenten con grupo electrógeno deben interconectarlo a los equipos del almacén de vacunas.			
AMBIENTES DE LA UPS CENTRAL DE GASES Y ÁREAS MÍNIMAS						
	ESTRUCTURA ORGÁNICA	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m2)	SI / NO
177	Categoría I-4		Central de Oxígeno		8	
178			Central de aire comprimido medicinal		8	
179			Central de vacío		8	
AMBIENTES DE LA UPS ALMACEN Y ÁREAS MÍNIMAS						
	ESTRUCTURA ORGÁNICA	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m2)	SI / NO
180	Categoría I-4		Área de recepción y despacho		8	
181			Jefatura de unidad/encargatura		10	
182			Almacen General		20	
183			Almacen de Medicamentos		12	
184			Almacen de Materiales de escritorio		8	
185			Almacen de Materiales de limpieza		3	
186			Depósito para equipos y/o Mobiliario de Baja		10	

AMBIENTES DE LA UPS LAVANDERÍA Y ÁREAS MÍNIMAS							
	ESTRUCTURA ORGÁNICA	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m2)	SI / NO	
187	Zona de Control y Recepción		Entrega de Ropa Limpia		3		
188			Recepción y Selección de Ropa Sucia		3.5		
189		Zona Húmeda (Contaminada)		Clasificación de la Ropa Sucia		3	
190				Almacén de Insumos		1	
191				SSH de Personal		2.5	
192	Zona Seca (No Contaminada)		Lavado y Centrifugado		6		
193			Secado y Planchado		6		
194			Costura y Reparación de ropa limpia		7.5		
195			Almacén de Ropa Limpia		4.5		

AMBIENTES DE LA UPS TALLERES DE MANTENIMIENTO Y ÁREAS MÍNIMAS						
	ESTRUCTURA ORGÁNICA	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m2)	SI / NO
196	Categoría I-4		Encargatura de Mantenimiento		9	
197			Taller de Equipos Biomédicos y Electromecánicos		12	
198			Taller de Mantenimiento y Pintura		12	
199			Depósito de Materiales		6	
200			Depósito de Jardinería		3	
201			SSH y Vestidores para Personal		6	

AMBIENTES DE LA UPS SALUD AMBIENTAL Y ÁREAS MÍNIMAS						
	ESTRUCTURA ORGÁNICA	SI / NO	AMBIENTE	SI / NO	ÁREA MÍNIMA (m2)	SI / NO
202	Categoría I-4		Oficina de Saneamiento Ambiental		12	
203			Oficina de Salud Ocupacional		12	
204			Manejo de residuos sólidos			
205			Clasificación		8	
206			Acopio de Residuos Sólidos		15	
207			Lavado de Coches		8	
208			Área de Limpieza		8	
209			Servicio higiénico de Personal (Inc. ducha)		3.5	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

Fuente: Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, que aprueba la Norma Técnica de Salud NTS n.° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".

(1) Solicitar documento en físico o digital conteniendo la programación del personal del EESS que evidencie la jornada de trabajo.

(2) Solicitar una copia física o digital del último recibo que obre en la entidad de este servicio

(3) Verificar funcionamiento y características de lavatorio de cerámica o loza vitrificada, de 23"x18", control de codo-muñeca, grifería con cuello de ganso, agua fría y agua caliente. Además jabonera cromada tipo bola para jabón líquido.

NOTA 1: La evidencia obtenida por el equipo se efectuará a través de la verificación in situ y toma fotográfica de los ambientes inapropiados o en malas condiciones.

NOTA 2: Las habilitaciones con material distinto a la construcción no se consideran (triplay, cortinas u otros)

EL PRESENTE FORMATO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y DEBE SER VISADO EN TODAS SUS PÁGINAS POR LOS REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la entidad visitada

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Por la Contraloría General de la República

Firma

Nombres y apellidos:

Código CGR:

Cargo:

AUDITOR

Firma

Nombres y apellidos:

Código CGR:

Cargo:

OPERATIVO DE SALUD - 2020
"POR UNA SALUD DE CALIDAD EN EESS I-4"
FORMATO 03: INFORMACIÓN DE EQUIPAMIENTO

INFORMACIÓN BÁSICA		
CÓDIGO ÚNICO		FECHA (DD/MMI/AAA)
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD - EESS		SECTOR
CATEGORIA DE LA ENTIDAD		
DEPARTAMENTO		
PROVINCIA		
DISTRITO		
DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS		
CARGO / PUESTO		
DNI		
DATOS DEL AUDITOR DE LA CGR		
NOMBRES Y APELLIDOS		
CÓDIGO CGR DEL AUDITOR		

UPSS CONSULTA EXTERNA							
N°	AMBIENTE	DESCRIPCIÓN	¿CUÁNTOS EQUIPOS TIENE EN TOTAL?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN OPERATIVOS?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN EN USO?	SI EL EQUIPO ESTÁ OPERATIVO Y NO SE USA: SEÑALAR POR QUÉ	¿EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL EQUIPO ES BUENO O MALO?
1		Balanza digital con tallmetro adulto					
2		Balanza digital neonatal					
3		Electrocardiógrafo					
4		Lámpara de examen clínico					
5		Martillo de reflejos					
6		Mesa (diván) para exámenes y curaciones					
7		Negatoscopio de 2 campos					
8		Pantoscopio					
9		Tensiómetro aneroides rodable adulto					
10		Balanza digital					
11		Tallmetro adulto					
12		Detector de latidos fetales portátil					
13		Ecógrafo portátil					
14		Mesa (diván) para exámenes gineco obstétricos					
15		Negatoscopio de 2 campos					
16		Rejón de una esfera de pared					
17		Set de rifoneras de acero quirúrgico					
18		Set de tambores de acero quirúrgico					
19		Set Instrumental de inserción y retiro de diu					
20		Set Instrumental para examen ginecológico					
21		Tensiómetro aneroides rodable adulto					
22		Cooler para transporte de vacunas					
23		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal					
24		Data logger					
25		Destructor de agujas hipodérmicas					
26		Set de rifoneras de acero quirúrgico					
27		Set de tambores de acero quirúrgico					
28		Tensiómetro aneroides adulto					
29		Termómetro para porta vacunas					
30		Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio					
31		Balanza digital portátil					
32		Tallmetro adulto					
33		Cinta obstétrica clap					
34		Computadora personal					
35		Detector de latidos fetales portátil					
36		Estimulador fetal					
37		Gestograma					
38		Lámpara de examen clínico					
39		Muestrero de atención médica					
40		Martillo de reflejos					
41		Mesa (diván) para exámenes gineco obstétricos					
42		Set rifoneras de acero quirúrgico					
43		Set de tambores de acero quirúrgico					
44		Set Instrumental para examen ginecológico					
45		Tensiómetro aneroides rodable adulto					

SALA DE INMUNIZACIONES

CONTROL PRENATAL (CONTROL PUERPERAL)

46	Balanza digital con tallimetro adulto					
47	Balanza digital con tallimetro neonatal					
48	Cinta métrica					
49	Equipo de sonido					
50	Estetoscopio adulto pediátrico					
51	Infantómetro					
52	Maletín de atención médica					
53	Mesa metálica para exámenes y cambiar pañales					
54	Pizarra acrílica de 150 x 100 cm para adosar en la pared					
55	Reproductor blue ray					
56	Silla de madera para niños					
57	Tallimetro pediátrico					
58	Televisor smart tv de 42" aprox. Inc. Rack					
59	Test abreviado peruano (TAP)					
60	Test de desarrollo psicomotor (TEPSI)					
61	Test EEDP (escala de evaluación de desarrollo psicomotor)					
62	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio					
63	Armario de acero inoxidable para instrumental dental de 2 cuerpos					
64	Computadora personal					
65	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal					
66	Destarizador ultrasónico					
67	Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 20 litros					
68	Lámpara de fotocurado					
69	Refrigerador de 4 p3.					
70	Set instrumental para curación dental					
71	Set instrumental para diagnóstico odontológico					
72	Set instrumental para endodoncia					
73	Set instrumental para exodoncia					
74	Silla metálica giratoria rotabile					
75	Unidad dental completa					
76	Vitrina de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo					
77	Armario de acero inoxidable para instrumental dental de 2 cuerpos					
78	Cámara intraoral					
79	Computadora personal					
80	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal					
81	Destarizador ultrasónico					
82	Equipo de rayos x dental rotabile digital					
83	Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 20 litros					
84	Lámpara de fotocurado					
85	Mesa de acero inoxidable tipo mayo					
86	Monitor led 32" full hd					
87	Refrigerador de 4 p3.					
88	Set instrumental de cirugía dental					
89	Set instrumental para curación dental					
90	Set instrumental para diagnóstico odontológico					
91	Set instrumental para endodoncia					
92	Set instrumental para exodoncia					
93	Silla metálica giratoria rotabile					
94	Unidad dental completa					
95	Vitrina de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo					

CONSULTORIO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED)

CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA GENERAL

CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA GENERAL CON SOPORTE DE RADIOLOGIA ORAL

N°	AMBIENTE	DESCRIPCIÓN	¿CUÁNTOS EQUIPOS TIENE EN TOTAL?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN OPERATIVOS?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN EN USO?	SI EL EQUIPO ESTÁ OPERATIVO Y NO SE USA, SEÑALAR POR QUÉ	¿EL ESTADO DE CONSERVACION DEL EQUIPO ES BUENO O MALO?
142	(E M G 3)	Sei instrumental para curaciones					
143		Set instrumental para extracción de cuerpo extraño					
144		Tabla de transporte de politraumatizado					
145		Toma mural (o. v. 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y O2 data)					
146		Unidad de aspiración para red de vacío					
147		Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos					
URSS PATOLOGÍA CLÍNICA							
	TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS						
148		Canastilla (gradilla) para transporte de muestras					
149		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal					
150		Destructor de agujas hipodérmicas					
151		Set de rifoneras de acero quirúrgico					
152		Set de lambores de acero quirúrgico					
153		Silla especial para toma de muestras					
154		Analizador hematológico					
155		Baño maría de 10 a 15 litros					
156		Centrifuga para 24 tubos					
157		Centrifuga para microhematocrito					
158		Computadora personal					
159		Contador de células					
160	LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal					
161		Espectrofotómetro					
162		Impresora láser baja demanda					
163		Microscopio binocular estándar					
164		Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos					
165		Reloj cronómetro para laboratorio					
166		Silla metálica giratoria rotatable con asiento alto					
167		Agitador de tubo					
168		Analizador bioquímico semi automático					
169		Analizador de electrolitos y gases de sangre portátil					
170		Baño maría de 10 a 15 litros					
171		Bidestilador de agua 4 litros/h					
172		Centrifuga para 24 tubos					
173	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA	Computadora personal					
174		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal					
175		Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos					
176		Reloj cronómetro para laboratorio					
177		Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos					

N°	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	DESCRIPCION	¿CUANTOS EQUIPOS TIENE EN TOTAL?	¿CUANTOS EQUIPOS ESTAN OPERATIVOS?	¿CUANTOS EQUIPOS ESTAN EN USO?	SI EL EQUIPO ESTÁ OPERATIVO Y NO SE USA, SEÑALAR POR QUÉ	¿EL ESTADO DE CONSERVACION DEL EQUIPO ES BUENO O MALO?
178		Analizador automático de hemocultivo					
179		Analizador automático para microbiología					
180		Balanza analítica de precisión					
181		Baño maría de 10 a 15 litros					
182		Cabina de flujo laminar vertical (4 pies tipo a/b3)					
183		Canastilla (grajilla) de coloración de 20 láminas					
184		Cocina eléctrica de dos hornillas de mesa					
185		Computadora personal					
186		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal					
187		Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 30 litros					
188		Esterilizador por calor seco 50 litros					
189		Incubadora para cultivo					
190		Mechero bunsen					
191		Microscopio binocular estándar					
192		Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos					
193		Silla metálica giratoria rodable con asiento alto					
ACTIVIDAD ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN PERIODO DE PARTO							
N°	AMBIENTE	DESCRIPCION	¿CUANTOS EQUIPOS TIENE EN TOTAL?	¿CUANTOS EQUIPOS ESTAN OPERATIVOS?	¿CUANTOS EQUIPOS ESTAN EN USO?	SI EL EQUIPO ESTÁ OPERATIVO Y NO SE USA, SEÑALAR POR QUÉ	¿EL ESTADO DE CONSERVACION DEL EQUIPO ES BUENO O MALO?
194		Amnioscopio					
195		Aspirador de secreciones rodable					
196		Bombón de acero inoxidable de 2 cuerpos					
197		Bomba de infusión de 2 canales					
198		Camá para trabajo de parto					
199		Cámara de vídeo IP móvil interior tipo domo					
200		Detector de latidos fetales de sobremesa					
201		Electrocardiógrafo					
202		Equipo de oxigenoterapia rodable					
203		Estetoscopio fetoscópico					
204		Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno					
205		Glucómetro portátil					
206		Lámpara de examen clínico					
207		Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos					
208		Monitor de funciones vitales de 5 parámetros					
209		Monitor fetal					
210		Monitor fetal gemelar					
211		Pulsioxímetro					
212		Aspirador de secreciones rodable					
213		Cámara de vídeo IP móvil interior tipo domo					
214		Coche de paro cardiopulmonario equipado					
215		Desfibrilador con monitor y piletas externas					
216		Detector de latidos fetales de sobremesa					
217		Equipo de oxigenoterapia rodable					
218		Estetoscopio fetoscópico					
219		Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno					
220		Lámpara quirúrgica de techo simple					
221		Lámpara quirúrgica rodable					
222		Mesa de acero inoxidable tipo mayo					
223		Mesa de partos					

224	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable								
225	Porta lavatorio doble metálico rodable incluido lavatorio de acero inoxidable								
226	Portabolsa metálica rodable, con bolsa de lona								
227	Portasuelo metálico rodable								
228	Set de rifoneras de acero quirúrgico								
229	Set de tambores de acero quirúrgico								
230	Set instrumental de legrado uterino								
231	Set instrumental de parto								
232	Set instrumental de suturas								
233	Set instrumental para revisión de cuello uterino								
234	Camia clínica rodable para adultos								
235	Coche metálico de curaciones rodable								
236	Cuna acrílica con base metálica rodable								
237	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno								
238	Lámpara de examen clínico								
239	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos								
240	Mesa rodable para alimentos								
241	Portasuelo metálico rodable								
242	Pulsioxímetro								
243	Tensiómetro aneróide rodable adulto								
244	Unidad de aspiración para red de vacío								
245	Aspirador de secreción portátil								
246	Balanza digital con tallmetro neonatal								
247	Cuna acrílica con base metálica rodable								
248	Cuna de calor radiante								
249	Equipo de oxigenoterapia rodable								
250	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno								
251	Incubadora de transporte								
252	Lámpara de examen clínico								
253	Maletín de reanimación neonatal								
254	Pulsioxímetro								
255	Toma mural (o. v. 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro 2data)								
256	Unidad de aspiración para red de vacío								

UPSS FARMACIA

N°	AMBIENTE	DESCRIPCIÓN	¿CUÁNTOS EQUIPOS TIENE EN TOTAL?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN OPERATIVOS?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN EN USO?	¿EL ESTADO DE CONSERVACION DEL EQUIPO ES BUENO O MALO?
257	DISPENSACIÓN Y EXPENDIO	Estantes metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles				
258		Refrigeradora para medicamentos				
259		Vitrina de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo				
260		Congeladora para vacunas horizontal				
261		Cooler para transporte de vacunas				
262	ALMACÉN ESPECIALIZADO	Estantería metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles				
263		Parihuelas para depósito				
264		Refrigeradora para medicamentos				
265		Termómetro/higrómetro digital				

ÁREA DE INMUNIZACIONES							
N°	AMBIENTE	DESCRIPCIÓN	¿CUÁNTOS EQUIPOS TIENE EN TOTAL?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN OPERATIVOS?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN EN USO?	¿EL EQUIPO ESTÁ OPERATIVO Y NO SE USA. SEÑALAR POR QUÉ	¿EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL EQUIPO ES BUENO O MALO?
266	Requerimientos de Equipos de Cadena de Frío según niveles (Anexo N° 8 de la NT 088-MINSA/DGSP-V.01)	Refrigerador con capacidad para almacenar vacunas, de acuerdo al tipo de energía existente: • Refrigerador horizontal a compresión Eléctrica de capacidad de 60 a 110 litros • Refrigerador horizontal/vertical de absorción gas/eléctrico de capacidad de 50 a 70 litros • Refrigeradora horizontal/vertical Fotovoltaica solar con capacidad de 30 a 90 litros					
267		Congelador horizontal con capacidad de 70 a 200 litros para paquetes fríos (en lugares donde existe energía eléctrica)					
268		Equipos Complementarios: Termómetro digital con sensor externo e interno para equipos frigoríficos, con alarma.					
269		Caja Transportadora de 8 a 21 litros de capacidad para vacunas, con juego adicional de paquetes fríos de agua con tapón de seguridad y tapa autorroscante para recambio.					
270		Termo Porta vacunas de 1.6 a 2.6 litros de capacidad para vacunas, con juego adicional de paquetes fríos de agua con tapón de seguridad y tapa autorroscante para recambio.					
271		Termómetro vertical de alcohol coloreado, para termos porta vacunas					
272		Termómetro triangular de alcohol coloreado para cajas transportadoras de vacunas Monitores de registro de temperatura					
ÁREA DE ECOGRAFÍA Y RADIOLOGÍA							
N°	AMBIENTE	DESCRIPCIÓN	¿CUÁNTOS EQUIPOS TIENE EN TOTAL?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN OPERATIVOS?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN EN USO?	¿EL EQUIPO ESTÁ OPERATIVO Y NO SE USA. SEÑALAR POR QUÉ	¿EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL EQUIPO ES BUENO O MALO?
273	SALA DE RADIOLOGÍA NO DIGITAL	Collarin emplomado					
274		Equipo de rayos x estacionario - no digital					
275		Equipo digitalizador de películas radiográficas					
276		Mandil emplomado					
277		Negatoscopio de 2 campos					
278	SALA DE ECOGRAFÍA GENERAL	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos					
279		Ecografo doppler color 3d					
280		Mesa (diván) para exámenes y curaciones					
281		Impresora láser baja demanda					

EQUIPOS PARA AMBIENTE DE LA URS CASA DE FUERZA							
N°	AMBIENTE	DESCRIPCIÓN	¿CUÁNTOS EQUIPOS TIENE EN TOTAL?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN OPERATIVOS?	¿CUÁNTOS EQUIPOS ESTÁN EN USO?	SI EL EQUIPO ESTÁ OPERATIVO Y NO SE USA, SEÑALAR POR QUÉ?	¿EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL EQUIPO ES BUENO O MALO?
282	GRUPO ELECTRÓGENO PARA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	Equipo de ventilación y extracción de aire					
283		Extintor contra incendios de polvo químico seco 12 kg o 30 lb aprox.					
284		Grupo electrógeno encapsulado e insonorizado (2)					
285		Sensor de humo					
286		Sensor de temperatura					
287		Teléfono IP de mesa uso gerencial					

Fuente: Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, que aprueba la Norma Técnica de Salud NTS n.° 113-MINSA/DGIE-M-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".

(1) Verificar funcionamiento y características de lavatorio de cerámica o loza vitrificada, de 23"x18", control de codo-muñeca, grifería con cuello de ganso, agua fría y agua caliente. Además jabonera cromada tipo bola para jabón líquido.

(2) Verificar funcionamiento o consignar en acápite "Comentarios u observaciones del auditor" la alternativa que corresponda con el texto siguiente: a) "No cuenta con Grupo Electrónico"; b) "No funciona el Grupo Electrónico"; c) "Se verificó funcionamiento de Grupo Electrónico" o d) "No se pudo verificar funcionamiento de Grupo Electrónico, pero Responsable del EESS, garantiza su operatividad"

NOTA:

ESTE FORMATO TIENE CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA Y DEBE SER VISADO EN TODAS SUS PÁGINAS POR LOS REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la entidad visitada

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Por la Contraloría General de la República

Firma

Nombres y apellidos:

Código CGR:

Cargo: AUDITOR

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

OPERATIVO DE SALUD - 2020
"POR UNA SALUD DE CALIDAD EN EESS I-4"

FORMATO 04: VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01 "TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VÍA TERRESTRE"

INFORMACIÓN BÁSICA	
CÓDIGO ÚNICO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD - EESS	
SECTOR	
CATEGORIA DE LA ENTIDAD	
DEPARTAMENTO	
PROVINCIA	
DISTRITO	
FECHA (DD/MM/AAAA)	
DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	
CARGO / PUESTO	
DNI	
DATOS DEL AUDITOR DE LA CGR	
NOMBRES Y APELLIDOS	
CÓDIGO CGR DEL AUDITOR	

Tipo de ambulancia	Cantidad Total	Cantidad Operativas	Comentarios
Tipo I			
Tipo II			
Tipo III			
Total			

I. IDENTIFICACION DE LAS AMBULANCIAS			
	Tipo de ambulancia		
	Placa de la ambulancia		
N°	DISPOSICIONES GENERALES	SI / NO	COMENTARIOS
1	¿Todas las unidades llevan obligatoriamente la palabra "Ambulancia" en la parte frontal y escrita en reversa?		
2	¿Las unidades portan en sus puertas laterales, posteriores y en el techo, la identificación del tipo de ambulancia (I, II, III)?		
3	¿La superficie interior de la cabina tienen aristas salientes y/o cortantes?		
4	¿La camilla se encuentra instalada sobre el piso del vehículo al lado izquierdo, con doble sistema de fijación: uno directamente al piso y otro vertical de toma lateral a la camilla, sin sistema de rieles?		
5	¿El piso sobre el original del vehículo, corresponde a una superficie antideslizante, lavable y resistente al desgaste de una sola pieza?		
6	¿La ambulancia cuenta con extintores al interior de la cabina?		
7	¿La ambulancia cuenta con pasamanos sobre las puertas e interior de la cabina?		
8	¿El portasuero se encuentra adecuadamente instalado?		

II.1 DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO				
N°	EQUIPAMIENTO BÁSICO	Cantidad Total	Cantidad Operativo y en uso	COMENTARIOS
9	Tensiómetro con manguito para niños y adultos			
10	Estetoscopios para niños y adultos			
11	Linterna para examen			
12	Balón de oxígeno fijo y/o balón portátil			
13	Equipo de aspiración			
14	Camilla telescópica de aluminio, con cinturones, dispositivos que sujeten la camilla al piso de la ambulancia y lateralmente			
15	Set de collarines cervicales para inmovilización			
16	Tabla rígida			
17	Juego de férulas/chaleco de extricación			
18	Maletín de soporte básico de vida			
19	Resucitador manual para adultos			
20	Resucitador manual pediátrico			
21	Laringoscopio con tres hojas para pacientes adultos reusables			
22	Laringoscopio con tres hojas para pacientes pediátricos reusables			
23	Tubos orofaríngeos para adultos y pediátricos			
24	Dos tubos obturador esofágico para adultos			
25	Tubos nasofaríngeos para adultos y pediátricos			
26	Tubos endotraqueales con guía para adultos y pediátricos			
27	Pinza tipo Magill de 17 cm pediátrica			
28	Pinza tipo Magill de 25 cm para adulto			
29	Cilindro de aluminio para oxígeno portátil con regulador			
30	Luces de alarma (circulina tipo bandera)			
31	Sistema de alarma (sirena con megáfono)			
32	Sistema de comunicaciones (equipo de radio)			
II.2 DEL EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO				
N°	EQUIPAMIENTO	Cantidad Total	Cantidad Operativo y en uso	COMENTARIOS
Ambulancia tipo I				
33	Equipo básico			
Ambulancia tipo II				
34	Equipo básico			
35	Monitor desfibrilador portátil			
36	Oxímetro de pulso portátil			
Ambulancia tipo III				
37	Equipo básico			
38	Monitor desfibrilador portátil			
39	Oxímetro de pulso portátil			
40	Ventilador mecánico portátil			
41	Bomba de infusión			
42	Otros de acuerdo a la atención especializada			
III. DE LOS MEDICAMENTOS				
43	Formato n.º 05			
IV. DE LOS MATERIALES E INSUMOS				
44	Formato n.º 05			
V. DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS AMBULANCIAS				
N°	PERSONAL ASIGNADO	SI / NO	Cantidad	COMENTARIOS
Ambulancia tipo I				
45	Médico o Enfermera o Técnico de Enfermería, de preferencia entrenado en el manejo y transporte de pacientes			
46	Piloto entrenado en reanimación básica			
Ambulancia tipo II				
47	Médico, de preferencia entrenado en el manejo y transporte de pacientes críticos			
48	Enfermera o Técnico de Enfermería, de preferencia entrenado en atención de pacientes críticos			
49	Piloto entrenado en reanimación básica			
Ambulancia tipo III				
50	Médico especialista en Medicina de Emergencias u otro médico especialista capacitado y/o entrenado en emergencias			
51	Enfermero entrenado y/o capacitado en atención de pacientes críticos			
52	Piloto capacitado en reanimación básica			

COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

Resolución Ministerial N° 953-2006-MINSA de 10 de octubre de 2006 que aprueba la NTS N° 051-MINSA/OGDN - V.01, "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre". Modificada con RM N° 830-2012-MINSA.

SUSCRIBEN EL REPORTE DE VERIFICACIÓN

Por la entidad visitada

Por la Contraloría General de la República

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Firma

Nombres y apellidos:

Código CGR:

Cargo:

AUDITOR

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

OPERATIVO DE SALUD - 2020
"POR UNA SALUD DE CALIDAD EN EESS I-4"

**FORMATO 05: VERIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 SUMINISTROS EN AMBULANCIAS**

INFORMACIÓN BÁSICA	
CÓDIGO ÚNICO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD - EESS	
SECTOR	
CATEGORIA DE LA ENTIDAD	
DEPARTAMENTO	
PROVINCIA	
DISTRITO	
FECHA (DD/MM/AAAA)	
DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	
CARGO / PUESTO	
DNI	
DATOS DEL AUDITOR DE LA CGR	
NOMBRES Y APELLIDOS	
CÓDIGO CGR DEL AUDITOR	

IDENTIFICACION DE LAS AMBULANCIAS				
	Tipo de ambulancia			
	Placa de la ambulancia			
III. DE LOS MEDICAMENTOS				
N°	Medicamento	SI / NO	Vigente	COMENTARIOS
1	Agua destilada 1000 ml			
2	Agua destilada 10 ml			
3	Atropina 1 mg			
4	Adrenalina 1/10 000 1ml			
5	Bicarbonato de Sodio 8.4% x 20 ml			
6	Captopril 25 mg			
7	Clorfenamina 10 mg			
8	Cloruro de potasio 14.9 %			
9	Cloruro de sodio 0.9 % 1000 ml			
10	Cloruro de sodio 20 %			
11	Dexametasona 4 mg			
12	Dextrosa 33 % x 20 ml			
13	Dextrosa 5 % x 1000 ml			
14	Diclofenaco 75 mg			
15	Dimenhidrinato 50 mg			
16	Fenoterol 0.5% fco.			

17	Furosemida 20 mg			
18	Expansor de plasma 500 ml			
19	Lidocaina spray 10 %			
20	Metamizol 1 gr			
21	Salbutamol (inhalador)			
22	Suero fisiológico 10 ml			
23	Lidocaina jalea 2 %			
24	Lidocaina 2 %			
25	Escopolamina amp (*)			
26	Fenobarbital sódico 200 mg (*)			
27	Metilprednisolona (*)			
28	Midazolam 5 mg (*)			
29	Ranitidina 50 mg (*)			
30	Sulfato de Magnesio 20 % (*)			
31	Amiodarona 150 mg (**)			
32	Bromuro de vecuronio 4 mg (**)			
33	Solvente de bromuro de vecuronio (**)			
34	Dobutamina 250 mg (**)			
35	Dopamina 200 mg (**)			
36	Neostigmina 0.5 mg (**)			
37	Verapamilo 5 mg (**)			

IV. DE LOS MATERIALES E INSUMOS

Nº	Insumos / Materiales	SI / NO	Vigente	COMENTARIOS
38	Agua oxigenada			
39	Aguja descartable			
40	Alcohol yodado			
41	Algodón estéril en torundas			
42	Baja lenguas			
43	Bolsa colectora			
44	Cánula binasal			
45	Cateter periférico			
46	Equipo de microgotero			
47	Equipo de cirugía de 2 piezas			
48	Equipo de cirugía de 6 piezas			
49	Equipo de venoclisis			
50	Espaciador aero-cámara pediátrico			
51	Férula neumática			
52	Gasas estériles			
53	Guantes descartables estériles			
54	Guantes descartables para examen			
55	Guía de colocación de tubo endotraqueal			
56	Jeringa Descartable			
57	Máscara nebulización adulto y pediátrica			
58	Máscara de reservorio adulto y pediátrica			
59	Máscara venturi adulto			
60	Mascarillas descartables			
61	Sonda de aspiración			
62	Sonda Foley			
63	Sonda nasogástrica			
64	Sonda Nelaton			
65	Termómetro oral y rectal			

66	Tubo de Mayo			
67	Tubo endotraqueal			
68	Electrodos (***)			

Resolución Ministerial N° 953-2006-MINSA de 10 de octubre de 2006 que aprueba la NTS N° 051-MINSA/OGDN - V.01, "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre". Modificada con RM N° 830-2012-MINSA

(*) Adicionalmente requeridos para Ambulancias tipo II y III

(**) Adicionalmente requeridos para Ambulancia tipo III

(***) Solamente para Ambulancias tipo II y III

COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

Resolución Ministerial N° 953-2006-MINSA de 10 de octubre de 2006 que aprueba la NTS N° 051-MINSA/OGDN - V.01, "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre". Modificada con RM N° 830-2012-MINSA.

SUSCRIBEN EL REPORTE DE VERIFICACION

Por la entidad visitada

Por la Contraloría General de la República

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Firma

Nombres y apellidos:

Código CGR:

Cargo:

AUDITOR

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:



39D100202100003



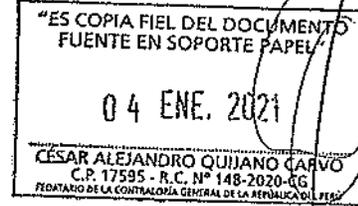
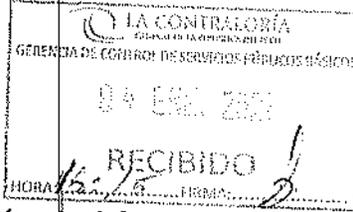
Firmado digitalmente por SHACK YALTA Nelson Eduardo FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.01.2021 15:12:58 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Jesús María, 04 de Enero del 2021

OFICIO N° 000003-2021-CG/DC

Señora
Pilar Elena Mazzetti Soler
Ministra de Estado
Ministerio De Salud
Av. Salaverry Cdra. 8 S/N
Lima/Lima/Jesús María



- Asunto : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 10435-2020-CG/SALUD-SOO
- Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada, así como de la verificación efectuada respecto "A la gestión sanitaria, infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud públicos con la categoría I-4 – Consolidado Lima Provincia", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio N° 10435-2020-CG/SALUD-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, se solicita remitir al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



[Signature]
Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República



Recibí conforme
Hebert [Signature]
6/295
05/01/21
16:05 P

V°B°
Firmado digitalmente por DIAZ HIRAJARA Herman Martín FAU 20131378972 soft Motivo: Soy V° B° Fecha: 04.01.2021 13:30:18 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por YUPANQUI ALVARADO Oswaldo Esteban FAU 20131378972 soft Motivo: Soy V° B° Fecha: 04.01.2021 12:32:33 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Soy V° B° Fecha: 04.01.2021 11:16:54 -05:00

(NSY/alk)

Nro. Emisión: 00340 (D100 - 2021) Elab:(U60879 - L316)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad quedan garantizadas por un sistema de firma electrónica.

